

Anualidad 2011

Informe Anual



Programa Operativo de Baleares



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

Aprobado
Agosto 2012



**MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO DE BALEARES 2007-2013
Objetivo: Competitividad Regional y Empleo
FEDER**

INFORME DE EJECUCIÓN

Anualidad 2011

Versión final

JUNIO 2012

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. Logros y análisis de los avances	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo	5
2.1.2. Información financiera	12
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	18
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	23
2.1.5. Análisis cualitativo	23
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2	26
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	28
2.2.1. Medio ambiente	28
2.2.2. Contratación pública	35
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	38
2.2.4. Reglas de la competencia	41
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	48
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	50
Indicadores de contexto.....	60
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	67
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	67
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	69
2.7.1. Acciones de seguimiento	69
2.7.2. Acciones de evaluación	72
2.7.3. Sistemas informáticos	82
2.7.4. Redes temáticas	86
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	103
3.1. Prioridad I: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.....	103
3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.	104
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	117
3.2. Prioridad II: Medio ambiente y prevención de riesgos.....	122
3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.	122
3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlo.	123
3.3. Prioridad III: Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte	125
3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.	125
3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlo.	127
3.4. Prioridad IV: Desarrollo sostenible local y urbano.....	129
3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.	129
3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	137
3.5. Prioridad V: Asistencia técnica.	140
3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.	140
3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	142
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	144
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	144
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	147
ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS.....	175

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad regional y empleo
	Zona subvencionable afectada: Islas Baleares
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007 ES 16 2 PO 007
	Título del programa: Programa operativo FEDER de Baleares 2007-13
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2011
	Fecha de aprobación por el Comité de seguimiento: 29 de mayo de 2012

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, que reunía las condiciones del objetivo competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 6819, de 20 de diciembre de 2007, la Comisión europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Baleares 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 107.196.565 euros. El coste total asciende a 226.393.132 euros, y la aportación nacional es por importe de 119.196.567 euros.

Asimismo, mediante Decisión de la Comisión C (2011) 1021, de 22 de febrero de 2011, la Comisión europea aprobó una nueva versión del Programa Operativo FEDER de Baleares 2007-2013, como consecuencia de las dificultades de su aplicación.

La revisión propuesta concierne principalmente a la ampliación del texto del programa referente a las categorías de gasto 16 (transporte ferroviario) y 56 (protección y desarrollo del patrimonio natural); a la transferencia financiera entre categorías de gasto sin modificar el montante total por eje; a la actualización de los indicadores de seguimiento ambiental y a la designación como organismo Intermedio al Ayuntamiento que resulto beneficiario en la correspondiente convocatoria URBANA, el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2011 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

Este informe de anualidad recoge una ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007 a 2011. En este apartado se recogen, de forma agregada por eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el capítulo 3 del Informe. Este capítulo recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

Seguimiento de indicadores operativos

Seguimiento de indicadores de igualdad

Indicadores de seguimiento ambiental

2.1.2. Información financiera

Sólo incluyen el desglose por Ejes

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

Se ofrecen los desgloses por:

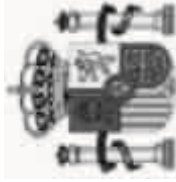
Temas prioritarios,

Tipo de financiación,

Tipo de territorio y

Actividad económica

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados

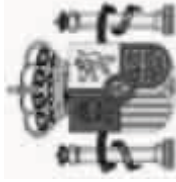


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i										
59	123	0	0	0	0	63			63	106,78	51,22		
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										
14	24	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
1	2	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
2,5	3	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
13	34	0	0	2	2	2			2	15,38	5,88		
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
4	13	0	0	3	7	11			11	275,00	84,62		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
2	4	0	0	2	3	4			4	200,00	100,00		
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
8	16	0	0	3	3	3			3	37,50	18,75		

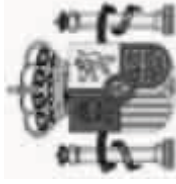


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2013
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
3		6	0	0	1	1	1	1				33,33	16,67	
23		Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas											
1		2	0	0	0	0	0	0				0,00	0,00	
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS											
5		10	0	0	0	0	0	0				0,00	0,00	
42		Kilómetros	Kilómetros de vía férrea construidos											
0		0	0	0	4	4	4	4				0,00	0,00	
44	19	Kilómetros	(19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]											
7		17	0	0	0	0	0	0				0,00	0,00	
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados											
8		10	0	0	0	0	0	6			75,00	60,00		
61		Número	Nº Centros de I+D+i creados											
1		1	0	0	0	0	0	0			0,00	0,00		
68		Número	Nº Empresas beneficiadas											
167		417	7	66	216	347	480	480			287,43	115,11		

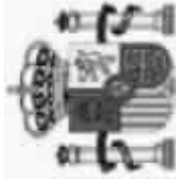


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
85		Superficie afectada											
20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
89		Nº de autónomos beneficiados											
413	743	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas											
149	248	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
106		Empleo creado bruto (mujeres)											
6	20	0	0	0	0	0	0	3	3	50,00	15,00		
108		Número de proyectos de carácter medioambiental											
314	630	0	0	0,33	0,66	8,99	8,99	8,99	8,99	2,86	1,43		
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos											
306	535	0	0	0	0	359	359	359	359	117,32	67,10		
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
129	235	0	0	0	0	133	133	133	133	103,10	56,60		
130 8		(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]											
24	60	2	29	44	75	114	114	114	114	475,00	190,00		

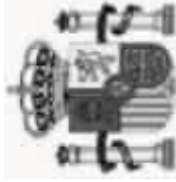


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
145 9 Número (9) Empleo creado bruto													
22	68	0	0	0	0	9				40,91	13,24		
146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida													
0,96	2,65	0	0	0	0	0				0,00	0,00		
149 7 Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]													
905	2.101	16	387	576	781	914			914	100,99	43,50		
150 11 Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]													
3	4	0	0	5	5	5			5	166,67	125,00		
151 13 Número (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]													
0	1	0	0	1	1	1			1	0,00	100,00		
155 17 Número (17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [Temas prioritarios 16, 17]													
22	25,2	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
157 23 Número (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]													
12	20	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
f61 34 Número (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]													
2	5	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		

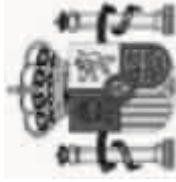


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO F2007		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
ESPERADO 2010	ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
172	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]											
311	679	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		

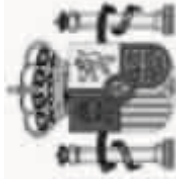


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
 2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
2	4	4	0	0	2	3	4			4	200,00	100,00
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas									
149	248	248	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)									
6	20	20	0	0	0	0	3			3	50,00	15,00
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos									
129	235	235	0	0	0	0	133			133	103,10	56,60



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Baleares

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
2,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
23		Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas									
1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
44	19	Kilómetros	(19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]									
7,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
314,00	630,00	0,00	0,00	0,33	0,66	8,99	0,00	0,00	8,99	0,00	2,86	
155	17	Número	(17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [Temas prioritarios 16, 17]									
22,00	25,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]									
12,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 9

Competitividad

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	1.450.610,13	1.450.610,13	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
Total		1.450.610,13	1.450.610,13	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 9

Competitividad

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	1.834.810,29	1.834.810,29	0,00	2.287.103,45	3.163.017,61
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	1.375.000,00	1.375.000,00
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	12.000,00	12.000,00	0,00	440.000,00	586.456,05
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	85.354,60	85.354,60
	Gasto FEDER					
	Total	1.846.810,29	1.846.810,29	0,00	4.337.458,05	5.359.828,26
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 9

Competitividad

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	12.334.258,26	12.334.258,26	0,00	1.143.551,73	1.581.508,80
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	75.000,00	75.000,00
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	8.194.198,42	8.194.198,42	0,00	687.500,00	687.500,00
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	2.291.133,85	2.291.133,85	0,00	366.456,05	293.228,03
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	238.433,05	238.433,05	0,00	42.677,31	42.677,30
	Gasto FEDER					
	Total	23.058.023,58	23.058.023,58	0,00	2.315.185,09	2.679.914,13
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 9

Competitividad

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	7.133.935,48	7.133.935,48	0,00	3.455.073,00	4.665.126,33
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	221.234,60
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	1.588.914,09	1.588.914,09	0,00	3.205.128,20	2.027.983,88
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	3.057.632,62	3.057.632,62	0,00	1.191.682,51	864.962,48
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	106.015,44	106.015,44	0,00	0,00	125.889,27
	Gasto FEDER					
	Total	11.886.497,63	11.886.497,63	0,00	7.851.883,71	7.905.196,56
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 9

Competitividad

		(Euros)				
	2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	3.279.855,48	3.279.855,48	0,00	4.380.585,33	4.670.838,04
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	221.505,47
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	1.900.283,45	1.900.283,45	0,00	1.060.706,20	2.030.466,83
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	1.548.738,24	1.548.738,24	0,00	1.908.315,62	866.021,49
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	859.439,79	859.439,79	0,00	537.566,60	126.043,41
	Gasto FEDER					
	Total	7.588.316,96	7.588.316,96	0,00	7.887.173,75	7.914.875,24
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 9

Competitividad

		(Euros)				
TOTAL 2007-2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	26.033.469,64	26.033.469,64	0,00	11.266.313,51	14.080.490,78
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	225.000,00	667.740,08
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	11.683.395,96	11.683.395,96	0,00	6.328.334,40	6.120.950,71
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	6.909.504,71	6.909.504,71	0,00	3.906.454,18	2.610.668,06
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	1.203.888,28	1.203.888,28	0,00	665.598,51	379.964,58
	Gasto FEDER					
Total		45.830.258,59	45.830.258,59	0,00	22.391.700,60	23.859.814,20
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo		45.830.258,59	45.830.258,59	0,00	22.391.700,60	23.859.814,20
Total General		45.830.258,59	45.830.258,59	0,00	22.391.700,60	23.859.814,20

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Baleares****Referencia de la Comisión: 2007ES162PO007****Nº de Comité: 9**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
01	Temas prioritarios				
	Actividades de I+DT en centros de investigación	14.004.018,00	3.624.778,46	1.812.389,58	25,88
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	40.032.548,00	3.996.347,24	1.998.173,64	9,98
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	35.884.138,00	5.325.060,54	2.662.535,27	14,84
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	17.000.000,00	7.200.794,75	3.600.399,64	42,36
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	14.400.000,00	5.886.488,65	2.943.244,35	40,88
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00
16	Servicios ferroviarios	60.000.002,00	11.683.395,96	4.673.358,39	19,47
40	Energía renovable: solar	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO007

Nº de Comité: 9

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	13.600.000,00	4.516.587,26	2.258.293,72	33,21
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	5.858.242,00	2.392.917,45	1.196.461,76	40,85
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	1.745.066,00	1.144.686,67	572.343,36	65,60
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	1.669.118,00	59.201,61	29.600,80	3,55
Total:		226.393.132,00	45.830.258,59	21.746.800,51	20,24



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO007

Nº. de Comité: 9

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2011 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	Porcentaje (A/B)
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	21.032.548,00	2.711.494,50	1.355.747,26	12,89
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
1 Ayuda no reembolsable	205.360.584,00	43.118.764,09	20.391.053,25	21,00
Total	226.393.132,00	45.830.258,59	21.746.800,51	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO007

Nº de Comité: 9

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2011 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	% (B/A)
3 Insular	226.393.132	45.830.258,59	21.746.800,51	20,24
Total	226.393.132	45.830.258,59	21.746.800,51	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO007

Nº de Comité: 9

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
00 No procede	1.708.127,76	854.068,23
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	430.607,02	215.303,68
04 Industria textil y de la confección	261.350,63	130.675,42
06 Industrias manufactureras no especificadas	4.136.006,07	2.068.003,79
10 Correos y telecomunicaciones	2.641.568,59	1.320.784,31
11 Transporte	11.683.395,96	4.673.358,39
12 Construcción	78.909,16	39.454,59
13 Comercio	5.522.713,26	2.761.358,46
17 Administración pública	12.187.401,74	6.093.704,06
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	843.905,44	421.952,74
22 Otros servicios no especificados	6.336.272,96	3.168.136,84
Total	45.830.258,59	21.746.800,51

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2011 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

Se proporciona información del grado de ejecución global y por ejes sobre el gasto programado en 2007-2011 y del relativo al total programado en 2007-2013.

Programa Operativo FEDER de Baleares

EJES	Total programado 2007-2011 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	% (B/A)	Total programado 2007-2013 (C)	% B/C
1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	88.565.204,00	26.033.469,64	29,39	126.520.704,00	20,58
2. Medioambiente y prevención de riesgos	4.200.034,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00
3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	46.900.377,00	11.683.395,96	24,91	67.000.002,00	17,44
4. Desarrollo sostenible local y urbano	16.420.900,00	6.909.504,71	42,08	23.458.242,00	29,45
5. Asistencia técnica	2.389.950,00	1.203.888,28	50,37	3.414.184,00	35,26
TOTAL	158.476.465,00	45.830.258,59	28,92	226.393.132,00	20,24

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado que suministra información sobre:

Para cada PO Tema se ofrece: indicación de si es o no Lisboa; programado 2007-2013; ejecución acumulada hasta 2011; % en comparación con lo programado y la total ayuda FEDER realizada.

Asimismo, se incluye el % del ejecutado total Lisboa en comparación con el % de programado total y con el % de programado Lisboa.

Al final se incluye el % de ejecución del total objetivo en comparación con lo programado.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

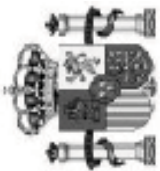
Programa Operativo: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
Referencia de la comisión: 2007ES162PO007

Nº de comité: 9

Competitividad regional y empleo

Pág. 1 de 2

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	14.004.018,00	3.624.778,46	1.812.389,58	25,88
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	40.032.548,00	3.996.347,24	1.998.173,64	9,98
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	Si	35.884.138,00	5.325.060,54	2.662.535,27	14,84
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	17.000.000,00	7.200.794,75	3.600.399,64	42,36
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	14.400.000,00	5.886.488,65	2.943.244,35	40,88
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00
16	Servicios ferroviarios		60.000.002,00	11.683.395,96	4.673.358,39	19,47
40	Energía renovable: solar	Si	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		6.000.000,00	0,00	0,00	0,00



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión: 2007ES162PO007

Nº de comité: 9

Competitividad regional y empleo

Pág. 2 de 2

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural		4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		13.600.000,00	4.516.587,26	2.258.293,72	33,21
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		5.858.242,00	2.392.917,45	1.196.461,76	40,85
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		1.745.066,00	1.144.686,67	572.343,36	65,60
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		1.669.118,00	59.201,61	29.600,80	3,55
		Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	226.393.132,00	26.033.469,64	13.016.742,48	11,50
		Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	133.520.704,00	26.033.469,64	13.016.742,48	19,50
		Total objetivo:	226.393.132,00	45.830.258,59	21.746.800,51	20,24

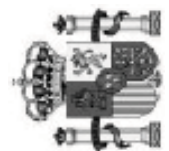
2.1.6 Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006 de 11 de julio, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del programa frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2011 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2009 mas 2008 y mas 2/6 de la anualidad 2007 hay que indicar que lo siguiente:

- La ayuda programada hasta el año 2009 asciende a 34.515.767 euros.
- La ayuda declarada hasta el 31 de diciembre de 2011 alcanzó 21.995.496,81 euros.
- Los anticipos recibidos fueron de 8.039.742,38 euros.
- La suma total de los anticipos más la ayuda declarada ascendió a 29.995.239,19 euros, lo que supone una ejecución del 86,90% sobre la ayuda programada, por lo que se ha producido una liberación de fondos, por importe de 4.520.527,47 euros, aún pendiente de concreción.

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Baleares****Versión: 4****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011	TOTAL	
FEDER	34.515.767	8.039.742,38	21.995.496,81	29.995.239,19	86,90
TOTAL:	34.515.767				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del programa operativo de Baleares deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada programa operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha promulgado la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los programas operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Baleares se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

La integración del medio ambiente en las demás políticas comunitarias es una realidad.

En el conjunto de políticas comunitarias, la política ambiental tiene una gran importancia y forma parte de cualquier nuevo planeamiento político que se haga en el territorio de la Unión. Esta realidad se refleja en un desarrollo normativo medioambiental de constante evolución, de un dinamismo y una complejidad cada vez mayor.

Las directrices en materia ambiental marcadas por la UE deben ser respetadas por todos los proyectos llevados a cabo en el marco de la política regional, de lo que se deriva la obligación de integrar la perspectiva ambiental en los procesos de planificación y gestión públicas.

En este contexto, a lo largo de la anualidad 2011 el Govern de les Illes Balears ha mantenido el compromiso patente con el medio ambiente en tanto prioridad horizontal.

a) Política medioambiental

La Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori (antigua Consellería de Medi Ambient y Mobilitat), es el organismo encargado de diseñar y ejecutar la política medioambiental del Gobierno de las Islas Baleares.

La estrategia medioambiental del Govern apuesta por introducir, de manera progresiva, criterios de sostenibilidad para el desarrollo de la sociedad insular que mejoren la vida cotidiana de sus ciudadanos, y lograr en un futuro próximo una prosperidad económica apoyada en el respeto al entorno natural y la preservación de sus recursos.

En este contexto se citan a continuación los diferentes planes que conforman las actuaciones:

(1) Desarrollo sostenible.

- Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) de Baleares (2010-2014).

(2) Biodiversidad, ecosistemas, espacios y especies

- Plan de participación de la Directiva Marco del Agua.
- Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Península de Llevant.
- Plan Rector de uso y Gestión del Parque Natural de Ses Salinas de Ibiza y Formentera.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque natural de s'Albufera des Grau
- Plan de ordenación de recursos naturales de S'Albufereta.
- Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Ses Salines de Eivissa y Formentera.
- Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona Sur de Menorca.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en el ámbito de la zona del Toro y la Albufera de Fornells de Menorca.

- Plan de Ordenación de Recursos Naturales d'Es Trenc – Salobrar de Campos de Mallorca.
- (3) Residuos.
- Plan Director Sectorial para la Gestión de Residuos Urbanos de Mallorca.
 - Plan Director de Residuos Sólidos de la Isla de Menorca.
 - Plan Director Sectorial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Isla de Ibiza.
- (4) Energía.
- Plan Director Sectorial de Energía.
 - Plan de Energías Renovables en el ámbito territorial de Les Illes Balears.
 - Plan de Eficiencia Energética (2006-2015)
- (5) Cambio climático.
- Estrategia Balear contra el Cambio Climático (2008-2012).
 - Plan de Acción para la Lucha contra el Cambio Climático.

b) Normativa ambiental

Durante 2009, el Govern de las Illes Balears presenta la legislación medioambiental vigente en la región que ha de tomarse en consideración en el momento de llevar a la práctica las actuaciones cofinanciadas en el marco del PO y se concretan en:

- (1) BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMAS Y PAISAJES
- Ley 1/1991, de 30 de enero, de Espacios Naturales y de Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección de las Islas Baleares.
 - Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO).
 - Decreto 28/2006, de la Consejería de Medio Ambiente de 24 de marzo, por el cual se declaran Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el ámbito de las Illes Balears.
 - Decreto 29/2006, de 24 de marzo, por el que se aprueba la ampliación de la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y se declaran más Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el ámbito de las Illes Balears.
 - Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies amenazadas y de Especial Protección, las Áreas Biológicas Críticas y el Consejo Asesor de Fauna y Flora de les Illes Balears.
- (2) AIRE/CAMBIO CLIMÁTICO/ENERGÍA

- Decreto 60/2005, de 27 de mayo, por el cual se crea la Comisión Interdepartamental y el Comité Técnico sobre el Cambio Climático.

(3) AGUA

- Orden del Conseller de Medio Ambiente de 16 de diciembre de 2003, por la que, en desarrollo del decreto 88/2000, de 16 de junio, sobre medidas especiales para la gestión de los recursos hídricos, se establecen las condiciones para las nuevas autorizaciones y concesiones de aguas subterráneas en las Illes Balears.

(4) RESIDUOS

- Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de 28 de febrero de 2000, de medidas transitorias de autorización de instalaciones de valorización y eliminación de residuos de la construcción y demolición.
- Resolución de la Consellera de Medio Ambiente de 20 de noviembre de 2000, de desarrollo y ejecución del Plan Director Sectorial para la Gestión de Residuos Urbanos de Mallorca, de medidas transitorias para el tiraje de residuos de envases.
- Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental y Litoral de la Consejería de Medio Ambiente, sobre el procedimiento de notificación del ejercicio de actividades de transporte de residuos no peligrosos en el ámbito territorial de las Illes Balears.
- Aprobación definitiva del Plan Director Sectorial para la gestión de los Residuos no peligrosos de Menorca.

(5) GESTIÓN AMBIENTAL

- Ley 4/2008, de 14 de mayo, de medidas urgentes para un desarrollo territorial sostenible en las Illes Balears.
- Ley 1/2007, de 16 de marzo, contra la contaminación acústica de las Illes Balears.
- Decreto 38/1985, de 16 de mayo, de creación de la Comisión Balear de Medio Ambiente.

(6) EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y EVALUACIONES AMBIENTALES

- Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Islas Baleares (BOIB de 21 septiembre 2006).
- Decreto-ley 3/2009 de 29 de mayo, de medidas ambientales para impulsar las inversiones y la actividad económica en las Illes Balears.

c) Evaluación ambiental del PO FEDER de les Illes Balears.

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El objetivo de la Ley 9/2006 es “promover un desarrollo sostenible, conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de los aspectos ambientales en la preparación y adopción de planes y programas, mediante la realización de una evaluación ambiental de aquellos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente”.

La Ley define la Evaluación Ambiental como “el proceso que permite la integración de los aspectos ambientales en los planes y programas mediante la preparación del informe de sostenibilidad ambiental, de la celebración de consultas, de la consideración del informe de sostenibilidad ambiental, de los resultados de las consultas y de la memoria ambiental, y del suministro de información sobre la aprobación de los mismos”.

Por su parte, en la Comunidad Autónoma de Illes Balears, la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Islas Baleares (BOIB de 21 septiembre 2006) recoge el régimen de evaluación de impacto ambiental de proyectos públicos y privados y la integración de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas.

En este contexto, el Informe de Sostenibilidad Ambiental del PO FEDER de Illes Balears se fundamentó en el anexo I de la Ley 9/2006, en la propuesta de índice y contenidos elaborada por la Red de Autoridades Ambientales en junio de 2006: “Evaluación Ambiental Estratégica de la Programación 2007-2013 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Guía para los Responsables de la Programación y para las Autoridades Ambientales” y en el Documento de Referencia elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (entonces Ministerio de Medio Ambiente), en octubre de 2006.

Dicho Informe analizó la situación medioambiental de partida y la complementariedad del PO con otros planes y programas en materia de medio ambiente. No obstante, hay que tener en cuenta que dicha valoración se realizó en relación con el borrador del PO vigente en el momento del análisis que, posteriormente, fue objeto de cambios significativos, en la medida en que muchas de las actuaciones que, previsiblemente, tendrían un efecto potencialmente desfavorable para el medio ambiente han sido eliminadas.

En concreto, el Informe de Sostenibilidad Ambiental del PO FEDER de las Illes Balears 2007-2013 se centró en la detección de los posibles efectos significativos sobre el

medio ambiente de la puesta en práctica del Programa, seleccionando las medidas que a priori pudieran tener una incidencia ambiental significativa, analizando sus efectos sobre el medio ambiente y valorando la posibilidad de proponer alternativas. Las conclusiones más importantes a las que se llegó pusieron de relieve los siguientes resultados:

El PO, tal y como recoge la Memoria Ambiental, se orienta expresamente a favor del desarrollo sostenible, considerando de forma explícita la dimensión ambiental como uno de los pilares básicos de su estrategia.

De este modo, las medidas dirigidas a la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales tienen una apreciable presencia entre las medidas programadas.

Dos de los temas prioritarios para los que se ha programado gasto en el PO FEDER de las Illes Balears no han sido valorados, dado que se integraron con posterioridad a la realización del Informe (la categoría de gasto 44, en el Eje 2, y la categoría de gasto 40, en el Eje 3). La valoración neta del impacto esperado en ambos casos resulta positiva, previéndose un impacto favorable sobre el medio ambiente.

Por lo que se refiere al resto de las actuaciones programadas, el balance, de acuerdo con la tabla siguiente, resulta favorable. Si consideramos la valoración del impacto potencial de las diferentes categorías de gasto, de acuerdo con la información aportada por el Informe de Sostenibilidad Ambiental realizado para el PO FEDER de las Illes Balears, 2007-2013 durante el proceso de Programación, podemos concluir que en el 76,92% de los casos el impacto potencialmente desfavorable será neutro, en tanto en el 61,54% de los temas prioritarios para los que se ha programado gasto existe un impacto potencialmente favorable (que será medio o alto en el 38,5%).

Por lo demás, sólo las actuaciones vinculadas a la categoría de gasto 16 de servicios ferroviarios, tendrán un impacto negativo, vinculado a las obras de creación de infraestructura ferroviaria y la ejecución de obras lineales. No obstante, ha de tomarse en consideración el impacto positivo derivado de tales actuaciones en la medida en que tratan de fomentar el uso de medios de transporte más limpios en un territorio donde el uso del vehículo privado resulta muy relevante en relación con la media nacional.

En el resto de temas prioritarios no se prevén efectos negativos, y los efectos favorables resultan, en su mayoría, leves o medios, sólo pueden considerarse altos en el caso de la categoría de gasto 56, protección y desarrollo del patrimonio natural, concretamente derivado de actuaciones como soterramientos de vías férreas, parques, recuperación de espacios naturales en el entorno natural y restauración de áreas degradadas paisajísticamente.

A lo largo de la anualidad 2010, el Govern de les Illes Balears ha llevado a cabo, en este contexto, un "Informe de Valoración de la Memoria Ambiental del PO FEDER de les Illes Balears: Estado de situación y propuesta de seguimiento medioambiental", con

el objetivo de avanzar en la tarea de facilitar el seguimiento de las realizaciones y resultados de las operaciones cofinanciadas, así como en la preparación del proceso de la evaluación estratégica temática de medio ambiente del PO FEDER de Balears.

En dicho informe se ha llevado a cabo un análisis de la aplicación de la Memoria Ambiental que se centra en la actualización de las acciones con efectos potenciales sobre el medio ambiente y de las determinaciones ambientales a incluir en el PO.

Las conclusiones alcanzadas en los análisis realizados permiten constatar que:

- Los criterios ambientales generales han sido tenidos en cuenta en la formulación de los criterios de selección de operaciones.
- Con relación a la aplicación de las determinaciones ambientales establecidas en la Memoria Ambiental, éstas han sido tenidas en cuenta en los criterios de selección de operaciones del PO. Así, se comprueba que la integración en tres de las nueve categorías de gasto con efectos ambientales programadas en el PO FEDER ha sido elevada (01, 40 y 44), incluyéndose las determinaciones que se establecían en la Memoria Ambiental. Por otra parte, en las categorías de gasto 56 y 61 para las que no se definieron determinaciones ambientales específicas en la Memoria Ambiental se ha observado, también, la incorporación de determinaciones en los criterios de selección.

Por otra parte, se ha realizado una propuesta inicial para la realización del seguimiento ambiental del Programa recogiendo las indicaciones derivadas de las reuniones de la Red de Autoridades Ambientales y los grupos de trabajo.

Finalmente, durante la anualidad 2011, el Govern de Illes Balears ha llevado a cabo la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente del PO FEDER de las Illes Balears 2007-2013 que aborda un análisis de la evolución del entorno en clave medioambiental, un estudio de la aplicación de la Memoria Ambiental, un análisis de la ejecución, cerrando el ejercicio con un capítulo de conclusiones y recomendaciones.

De forma específica, por lo que se refiere a la Memoria Ambiental, la Evaluación se deja constancia de la aplicación de las determinaciones ambientales establecidas en la misma, que han sido razonablemente tenidas en cuenta en los criterios de selección de operaciones del PO, lo que favorece que esta prioridad transversal esté presente en la aprobación y posterior ejecución de las actuaciones. Además de las determinaciones ambientales ya establecidas en la Memoria Ambiental, dichos criterios incorporan otras consideraciones adicionales no definidas inicialmente.

d) Información ambiental de los proyectos del Programa

Los proyectos cofinanciados con FEDER en el ámbito del Govern de les Illes Balears han tenido en cuenta los procedimientos medioambientales legalmente establecidos. Para todos estos proyectos se cumplimenta, en su caso, información acerca de su localización en algún lugar de la RED NATURA y de si requieren Declaración de Impacto Ambiental.

El proyecto de desdoblamiento Inca-S'Enllaç es el único que ha requerido hasta el momento la realización de la Declaración de Impacto Ambiental, de acuerdo con la normativa aplicable.

d) Información ambiental de los proyectos del Programa

Los proyectos cofinanciados con FEDER en el ámbito del Govern de les Illes Balears han tenido en cuenta los procedimientos medioambientales legalmente establecidos. Para todos estos proyectos se cumplimenta, en su caso, información acerca de su localización en algún lugar de la RED NATURA y de si requieren Declaración de Impacto Ambiental.

El proyecto de desdoblamiento Inca-S'Enllaç es el único que ha requerido hasta el momento la realización de la Declaración de Impacto Ambiental, de acuerdo con la normativa aplicable.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo lo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Baleares se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas

obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

La Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Por último, hay que indicar que la normativa actualmente vigente se establece en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Los contratos de las operaciones realizadas durante 2011 con cargo al Programa Operativo FEDER de las Illes Balears, han respetado la normativa en materia de contratación del Estado miembro, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público a partir de su entrada en vigor el 14 de diciembre de 2011 y, en los meses previos, con la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, así como con las Directivas Comunitarias sobre la materia.

Sobre este aspecto se realiza el control previo de los expedientes de contratación por los organismos competentes, que en el caso del Govern corresponde a los Servicios Jurídicos de las correspondientes consejerías y entidades gestoras de Fondos Estructurales.

La realización de las operaciones mediante encargo de ejecución a Empresas Públicas, traslada la figura de “poder adjudicador” a las mismas y, por tanto, ésta es la obligada al cumplimiento de la normativa de contratación aplicable, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios.

A partir del 1 de mayo de 2008, con la entrada en vigor la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se ha adaptado la anterior Ley de Contratos de la Administración Pública a los requerimientos de las Directivas comunitarias. En ella se establece, en su artículo 2, como ámbito de aplicación, los contratos del Sector Público y, en consecuencia están sometidos a esta Ley los contratos onerosos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que celebren los entes, organismos y entidades enumerados en el artículo 3 de dicha Ley.

El artículo 3 de la Ley 30/2007 establece, por su parte, que las entidades públicas empresariales forman parte del sector público.

En el caso de Subvenciones, Convenios entre Administraciones (Autonómicas, estatales, municipales, universidades) o de éstas con entidades privadas, se ha comprobado la inclusión de las obligaciones de contratación que han de cumplir los ejecutores de los proyectos, además de otras obligaciones que conlleva la financiación con fondos europeos.

Los procedimientos de licitación de los contratos han sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el Boletín Oficial del Estado y/o el Diario Oficial de la Unión Europea, cuando por razón de su cuantía han superado los umbrales establecidos en la normativa comunitaria. Asimismo, se ha procedido a las publicaciones correspondientes en el perfil del contratante.

En particular, y teniendo en cuenta lo anterior, algunas de las actuaciones realizadas han dado lugar, por la cuantía de las mismas, a su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, publicación que se ha realizado con la información sobre la financiación europea de los proyectos. En concreto se trata de seis proyectos enmarcados en las categorías de gasto 02, 13, 16, 85 y 86.

- Centro de Recuperación de Desastres.
- Administración Digital de la CAIB.
- Implantación del Portal web de la CAIB.
- Desdoblamiento Inca- S'Enllaç.

- Contratación de Asistencia Técnica externa para la realización de los trabajos de seguimiento y evaluación del Programa Operativo FEDER de Illes Balears, así como el control y verificación administrativa, financiera, técnica y física de las actuaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo.
- Construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Parc-bit.
- Proyecto de instalación de seguridad en línea ferroviaria.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2011

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el organismo encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales, celebradas en el año 2011, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- La contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- El estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- El asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- La formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- El mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

El marco jurídico comunitario preconiza de forma explícita, entre sus objetivos principales, la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y la promoción de la igualdad en todas las actividades, traduciéndose en el ámbito institucional en un compromiso real con la integración del factor igualdad en el conjunto de las políticas.

En este marco, el Govern de les Illes Balears ha diseñado una estrategia política que pretende hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres, integrado en la Ley 12/2006, de 20 de septiembre, para la mujer, así como en el Estatuto de Autonomía, aprobado a través de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero. Con todo ello, se hace patente el compromiso de los poderes públicos (estatales, autonómicos y locales) en la necesaria eliminación de la discriminación de la mujer en cualquier ámbito de la vida, destacando la necesidad de reforzar las medidas de igualdad.

Con este planteamiento se consolida, por un lado, el compromiso firme del Govern con la Igualdad de Oportunidades, impulsando la aplicación de esta prioridad entre todas sus Consejerías. Muestra de ello ha sido la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la propuesta de la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración del Proyecto de Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres de las Islas, que derogará la Ley para la Mujer aprobada en 2006.

Entre las novedades de dicho proyecto destacan, entre otras, la obligación de las Administraciones Públicas (Gobierno, consejos insulares y ayuntamientos) de contar en sus órganos colegiados y de selección de personal con una representación equilibrada de hombres y mujeres; de abstenerse de formalizar contratos con empresas que estén sancionadas administrativamente o condenadas por promover o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias para las mujeres, etc.

De esta forma, las medidas generales o *mainstreaming* de los programas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades se ven complementadas por acciones específicas a favor de las mujeres, tales como la mejora de las infraestructuras sociales, el acceso al empleo, el acceso a los servicios y a los equipos, el fomento del empresariado femenino y la conciliación de la vida familiar y la vida profesional.

Por otra parte, durante la anualidad 2010, el Govern de les Illes Balears y, en concreto, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha llevado a cabo un análisis en clave de género del PO FEDER de las Islas Baleares. Los objetivos de dicho análisis han sido, fundamentalmente dos: llevar a cabo un análisis de la presencia principio horizontal de igualdad de oportunidades en la programación y desarrollo del PO desde sus etapas iniciales, en enero de 2007 hasta la finalización de 2009 y dotar al Organismo Intermedio regional de las herramientas necesarias para responder a los requisitos de la Autoridad de Gestión en la elaboración de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, prevista a nivel de MENR en el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua y llevada a cabo durante dicho año.

Los principales resultados del Informe, que se encuentra en proceso de revisión final, se refieren a la evolución de la brecha de género en la región desde la puesta en marcha de la programación, la consideración del enfoque de género en la estrategia y las medidas cofinanciadas y la incidencia sobre la igualdad de oportunidades de la ejecución y las realizaciones obtenidas hasta diciembre de 2009.

El papel del Instituto Balear de la Mujer en este escenario resulta prioritario en el establecimiento del marco y la puesta en práctica de actuaciones que tratan de alcanzar el objeto de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Muestra de ello son actuaciones como:

- Creación del Consell de Participació de la Dona de les Illes Balears.
- Guía de recursos para las mujeres en las Illes Balears.
- Aprovació del Protocol interinstitucional de detecció, prevenció i atenció de la violència masclista a les Illes.
- Guía para incorporar medidas de igualdad en la empresa.
- Realización de campañas de sensibilización: "Mismos derechos, mismas obligaciones" y "Compromiso de los hombres por la igualdad".
- Realización o participación en cursos, jornadas, congresos y conferencias sobre temas diversos relacionados con la igualdad de género. En este ámbito destaca,

por ejemplo, la realización de la XIV Universidad de Verano de Estudios de Género.

- Celebración de exposiciones, muestra de cine, etc.

En el marco del PO, la participación del organismo regional encargado de la Igualdad de Género, el Instituto Balear de la Mujer, ha impulsado de forma activa la consideración de este principio, en la línea de lo iniciado durante el proceso de Programación.

La participación del Instituto Balear de la Mujer en el proceso de Programación y desarrollo, ha contribuido a la consecución de un acuerdo general en torno a la necesidad de integrar la igualdad de como un principio horizontal del PO, asumiendo el problema de la desigualdad, y anticipando la participación de cada uno de los Ejes prioritarios en el cumplimiento de los objetivos.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

2.2.4. Reglas de la competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006].
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006).
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008].
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

- b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
- c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a

² Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.**

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de BALEARES 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2011, son esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se ha realizado un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Con objeto de evaluar el impacto tanto de las restricciones presupuestarias como, en el caso de las actuaciones dirigidas a las empresas, especialmente afectadas por la actual coyuntura, de la propia capacidad de ejecución, a finales del 2010 se realizó una consulta a los organismos ejecutores de la Administración General del Estado

El objeto de la consulta era evaluar la conveniencia de plantear modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes o modificaciones en la tasa de cofinanciación comunitaria. Dicho análisis se ha acentuado en los programas operativos del “menú convergencia” (objetivos Convergencia “pura”, Phasing-Out y Phasing-In) que son los que, en principio, presentan mayores problemas de absorción de la ayuda comunitaria. El resultado ha sido la propuesta de modificación de la tasa de cofinanciación, incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico.

En los programas operativos de las regiones “competitividad” también se han realizado los ajustes necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

Es preciso destacar que con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios tanto a corto como a largo plazo, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2011 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2010. Este informe que elaboró por primera vez la Autoridad de Auditoría ponía de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

Organismos Intermedios¹⁰. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión en sus cartas, teniendo finalmente como resultado el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha del módulo de controles y se han realizado sesiones de presentación dirigidas a los organismos intermedios. Al utilizarse por primera vez en condiciones reales de explotación, el módulo requiere del rodaje necesario que permita un perfecto encaje de los pasos que deben dar los principales participantes.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

¹⁰ Organismos tramo AGE afectados: DGCL, DGI, ENISA. Organismos autonómicos: Comunidad Foral de Navarra, Diputación General de Aragón, Illes Balears, Cantabria, País Vasco, Generalitat Valenciana.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

La población balear ha mantenido una tendencia creciente a lo largo de toda la década de los 2000, situando su crecimiento por encima de la media de España. Evolución que se ha reproducido también el año 2011, si bien desde 2008 el ritmo de dicho incremento se ha visto ralentizado, respondiendo a las previsiones que en este sentido había realizado el INE y que señalan que en los próximos años continuará cayendo la tasa de variación de la población del archipiélago. En concreto, el crecimiento de la población en dicho año se sitúa en el 0,64%, frente al 0,36% de la población española en su conjunto.

De forma progresiva, el mayor crecimiento experimentado de los residentes en Illes Balears ha permitido incrementar la representatividad de la población balear sobre el total de España, alcanzando en 2011 el 2,36%, cuando a principios de la década se situaba en el 2,09%.

Por su parte, la evolución de la población inmigrante, ha experimentado, asimismo, una caída en el ritmo de crecimiento con respecto a los años anteriores, como consecuencia directa de la crisis económica y de las mayores dificultades para encontrar un puesto de trabajo en la región. Así, el número de extranjeros/as se ha incrementado en 2011 en el archipiélago balear en tan solo un 0,2% (por encima de la media nacional -0,1%-). Como resultado de ello, el peso que dicho colectivo representa sobre la población total se ha visto ligeramente reducido, situándose en el 21,8%. Pese a ello continúa siendo, con diferencia, la Comunidad Autónoma donde la presencia de población extranjera es más significativa.

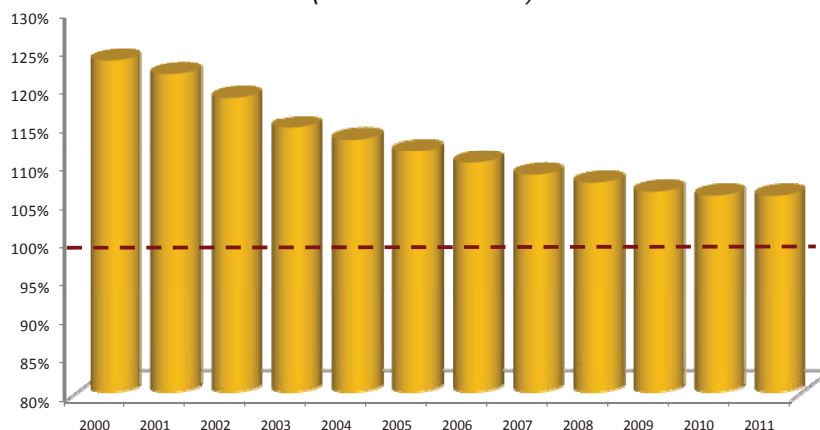
La distribución territorial de la población se caracteriza por una elevada concentración, si bien los últimos años se ha observado una ligera reducción en el porcentaje que representan los 5 municipios más poblados de la Comunidad Autónoma (Palma, Calviá, Ibiza, Manacor y Llumajor), aún concentran, en 2011, el 52,55% de la población, con un peso básico de la ciudad de Palma (que aglutina el 36,41%, pese a experimentar su población residente un menor crecimiento que la media de la región).

La evolución macroeconómica, pone de manifiesto las dificultades por las que pasa la economía europea y, por ende, la economía balear para superar una crisis económica que ha tenido en la crisis soberana su último envite. Pese a ello, el PIB nominal balear ha mantenido un crecimiento positivo (3,14%) en la anualidad 2011, sustentado en una amplia gama de intervenciones de políticas de apoyo a la demanda, así como la progresiva reducción de la incertidumbre y del riesgo sistémico de los mercados financieros. En concreto, en 2011, el PIB regional, en términos corrientes, ha alcanzado los 26.859.091 miles de euros.

En términos de calidad de vida, medida a través del PIB por habitante, Illes Balears se sitúa por encima de la media nacional (105,6%) y comunitaria (representando el 109,5% de la renta por habitante de la UE-27 en el año 2009, el último para el que se

dispone de información). Sin embargo, el menor crecimiento mantenido a lo largo de los últimos años ha hecho que el diferencial se vea reducido de forma progresiva.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL PIB PER POR HABITANTE EN LAS ILLES BALEARS (ESPAÑA =100)

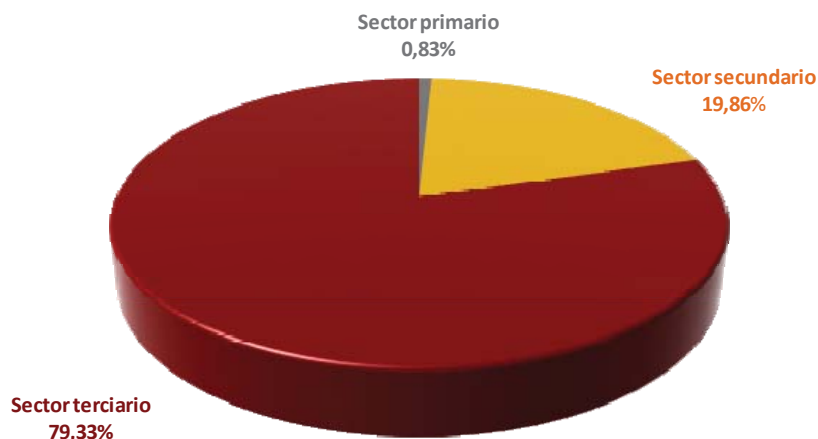


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Contabilidad Regional de España (INE).

Desde una perspectiva sectorial, la evolución durante este año ha resultado muy dispar. Así:

- El sector secundario (que en 2011 representa el 19,56% del VAB en las Illes Balears) es el más afectado. Tanto la industria como la construcción mantienen tasas reales de crecimiento negativas (-0,42% y -5,96%, respectivamente) aunque en ambos casos la caída es más suave a la experimentada en la anualidad anterior. La industria manufacturera, que representa más de la mitad del VAB industrial, cae en términos reales un -1,55% interanual en 2011.
- La mayor repercusión corresponde, por su parte, al sector servicios, el más significativo en la economía balear (representando un 79,33% del VAB), el cual ha experimentado un crecimiento real del 7,77%, que permite un crecimiento real positivo de la media regional (1,77%).
- Esta variación se ha apoyado en la evolución positiva del sector turístico. El Archipiélago balear fue el segundo destino más visitado en España, con más de nueve millones de turistas internacionales en 2010 (lo que supone un 17,4% del total del turismo receptor español), tras un incremento del 1,7% con respecto a 2009).
- Finalmente, el sector agrario, tras el crecimiento positivo experimentado en 2010, retorna en 2011 a la evolución negativa de los años previos, con una tasa de crecimiento real de -3,19%.

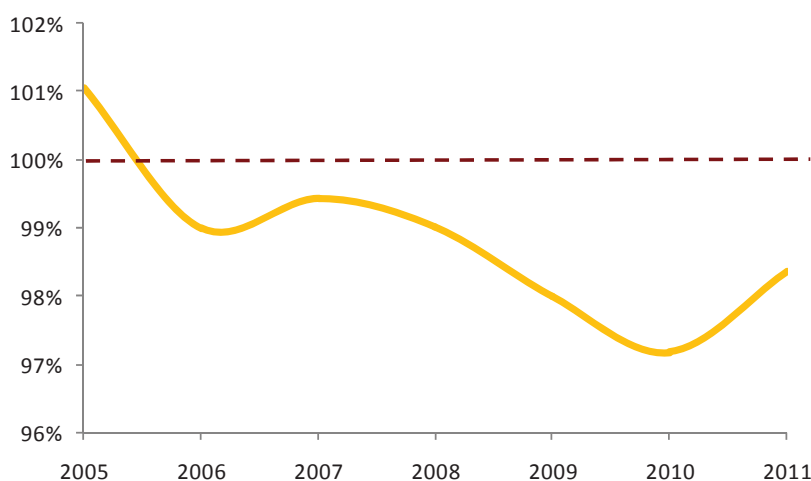
GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VAB DE LAS ILLES BALEARS, 2009.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Contabilidad Regional de España (INE).

La productividad aparente del trabajo, por su parte, mantiene una tendencia positiva a lo largo de la anualidad 2011 potenciada, en gran medida, por la destrucción de puestos de trabajo observada en los últimos años, lo que se traduce en que la evolución de la población ocupada es menos favorable que la del PIB. A diferencia de lo acontecido en años anteriores, la evolución de PIB y ocupación en relación con la media nacional ha permitido un incremento de la productividad en relación con el referente español, que, sin embargo, sigue situándose por debajo del 100%

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN LAS ILLES BALEARS



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Contabilidad Regional de España (INE).

Esta evolución, no obstante, resulta menos favorable que la experimentada por la productividad española desde el año 2009, lo que hace que se produzca una divergencia con respecto a la misma.

El tejido empresarial balear ha resultado, asimismo, afectado por el impacto negativo de la crisis económica. Los análisis realizados a nivel internacional (OCDE) ponen de manifiesto la caída en el ritmo de creación de empresas y, en paralelo, el significativo cierre de empresas. Así, en 2011 se ha producido un retroceso en el número de empresas de la región (-2,3%) superior al del conjunto de España (-1,2%).

En líneas generales existe una importante concentración de las empresas en un número reducido de ramas de actividad, las mismas que a nivel nacional, aunque la concentración es mayor en Illes Balears. En concreto, las actividades donde el número de empresas es más alto son: *Comercio al por menor y al por mayor, Construcción de edificios y actividades de construcción especializada, Servicios de comidas y bebidas y Actividades inmobiliarias* (que concentran más del 50% del total). No obstante, en la última anualidad se ha producido una pérdida de importancia relativa de la construcción de edificios (ya observada en las anualidades anteriores) y las actividades de construcción especializadas y del comercio al por menor.

En relación con el tamaño empresarial, replicando el patrón observado en España, el tejido productivo en Illes Balears presenta un claro predominio de las pequeñas y medianas empresas, representando aquellas que cuentan con menos de 50 trabajadores el 99,4% del total.

En cuanto a su evolución en 2011, únicamente han mantenido un comportamiento ligeramente positivo (con un crecimiento del 0,1%) las empresas sin asalariados, lo que resulta relevante si tenemos en cuenta que representan el 54,5% del total. En el resto de categorías se ha producido un claro retroceso, particularmente patente entre las empresas con entre 500 y 999 trabajadores.

La evolución del mercado laboral, por su parte, sigue mostrando los claros síntomas del impacto de la crisis económica. Tras la ralentización en la destrucción de puestos de trabajo observada en 2010, la anualidad 2011 ha vuelto a ser un año muy negativo tanto en la evolución de la tasa de empleo como en la tasa de paro en las Illes Balears. La tasa de actividad en Illes Balears continua siendo en 2011 la más alta de todas las Comunidades Autónomas Españolas, pese a haber experimentado el retroceso más notable con respecto a 2010, hasta alcanzar el 65,31% de la población en edad de trabajar.

La brecha de género existente ha continuado reduciéndose de forma constante a lo largo de toda la década, hasta alcanzar en 2011 un mínimo histórico: frente a una tasa de actividad masculina del 71,57%, la tasa de la población femenina se sitúa en el 59,11%, es decir 12,5 puntos porcentuales por debajo (cuando en 2005 esta diferencia superaba los 19 puntos porcentuales).

Por su parte, el número de ocupados ha caído un 2,1%, situando la tasa de empleo en el 51,02% de la población en edad de trabajar. De forma global, para el conjunto del período de años de vigencia del PO, es decir, para los años comprendidos entre 2007 y 2011, en las Illes Balears se han destruido un total de 47,425 empleos. Estos puestos de trabajo representan el 2,1% de los destruidos a nivel nacional (cuando la población ocupada supone el 2,54% en 2011). En todo caso la destrucción de puestos de trabajo se ha concentrado en la población ocupada masculina ya que la población femenina ocupada se ha reducido únicamente en 1.925 mujeres (lo que supone únicamente el 4,1% del total de la destrucción de empleo de las Baleares).

Esta disminución de la ocupación femenina se ha concentrado, particularmente, en la anualidad 2011 durante la cual se ha experimentado una caída mayor que la media de la sufrida a nivel nacional por las mujeres ocupadas.

De acuerdo con la información aportada por el Observatori del Treball (de la Conselleria de Turisme i Treball, del Govern de les Illes Balears), las características de la contratación realizada a lo largo de la anualidad 2010 en las Illes Balears pueden concretarse en las siguientes:

A pesar de la ralentización observada por el turismo en los años de crisis, las actividades turísticas siguen situándose a la cabeza entre las actividades con mayor contratación de Illes Balears. Así, los servicios de comidas y bebidas, los servicios de alojamiento y el comercio al por menor, excepto vehículos de motor y motocicletas concentra el 42,3% de la contratación realizada en 2010, seguidos en importancia con la construcción (correspondiendo a la construcción de edificios y actividades de construcción especializadas el 12,8% de la misma).

En cuanto al tipo de contratación, el 88,7% de los contratos realizados tienen carácter temporal, consecuencia del tipo de actividades (señaladas previamente) en el que se han suscrito los mismos.

La población masculina ha concentrado, por su parte el 52,5% de la contratación.

Por lo que se refiere a la nacionalidad, el 30,8% de los contratos se han realizado a personas extranjeras, con un peso prioritario de la población procedente de países que no forman parte de la UE (59,82%).

En relación con la edad, la contratación realizada a personas mayores de 45 años representa únicamente el 15,37% (cuando el porcentaje de parados/as con más de 45 años supone el 24,96% del total de la población desempleada).

Las tasas de empleo se han situado, respectivamente, en el 55,57% y el 46,51% en el caso de hombres y mujeres. La evolución de la tasa de empleo muestra, al igual que la tasa de actividad, los dos rasgos que han caracterizado la actual crisis económica:

La reducción progresiva iniciada en 2007 (en 2008 en el caso de la población femenina).

La minoración del diferencial entre hombres y mujeres, que se ha situado en 2011 en 9,06 puntos porcentuales (frente a los 11,96 a nivel nacional), cuando en la anualidad 2007 alcanzaba los 19,65 puntos.

La consecuencia inmediata de la evolución de las tasas de actividad y empleo ha sido un nuevo incremento en la tasa de paro, en la línea de lo observado en las Illes Balears desde el año 2006. Este crecimiento ha situado la tasa de desempleo en la región en 2011 en el 21,87%. Pese a que la evolución ha sido ligeramente más favorable que en el conjunto de España, lo que ha permitido reducir ligeramente la diferencia con respecto a los valores nacionales, continúa la tasa de desempleo en las Islas continúa situándose por encima de la estatal (21,64%).

El perfil del desempleado tipo en el Archipiélago balear, de acuerdo con las tasas de desempleo observadas, se caracteriza por:

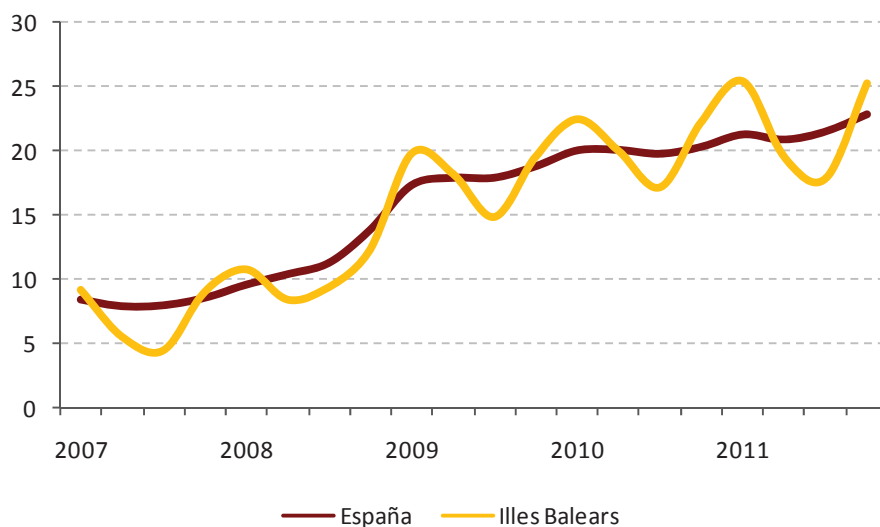
La presencia mayoritaria de hombres (que representan el 55,75% del total de la población desempleada), con una tasa de desempleo del 22,40%, frente al 21,31% que presente la población femenina.

La concentración entre la población menor de veinticinco años. La tasa de desempleo entre este colectivo ha alcanzado, en la anualidad 2011, el 43,03%. Sin embargo, la evolución resulta más favorable que en los años anteriores, si tenemos en cuenta que su crecimiento se ha moderado de forma notable, situándose, además, esta variación por debajo de la experimentada por la tasa de desempleo general.

La mayor importancia relativa de la población sin estudios y con estudios primarios. Así, más de dos terceras partes de la población activa sin estudios se encuentra en situación de desempleo, en tanto en el caso de las personas con estudios primarios el porcentaje de desempleados/as alcanza el 30,07%.

Otro de los rasgos característicos del desempleo en las Illes Balears es su estacionalidad (Gráfico 4). De hecho, la tasa de desempleo del cuarto trimestre en las Islas Baleares alcanza 25,20%, una cifra que representa un fuerte aumento respecto del tercer trimestre (17,81%), por los efectos del fin de la temporada turística en el Archipiélago.

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO EN ILLES BALEARS



- Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

Los factores intangibles de competitividad, con la inversión en I+D a la cabeza, representan un asignatura pendiente de la economía balear.

Pese a las mejoras experimentadas en los últimos años en este ámbito, donde la inversión en I+D medida en millones de euros ha mantenido la tendencia creciente de la última década, persisten las diferencias con respecto a la media nacional.

En el cómputo global del actual período de programación, la inversión e I+D se ha incrementado a tasa acumulativa del 8,34% (frente al 3,02 de España y el 3,16% de las regiones Competitividad Regional y Empleo). De forma específica, entre los años 2007 y 2010, el gasto interno en I+D ha pasado de 86,79 a 110,39 millones de euros. Esto supone un incremento del 27,18%, que pone de manifiesto como la ralentización en el crecimiento anual de la inversión, consecuencia de la crisis económica, ha sido en el Archipiélago inferior a la media, habiéndose, de hecho, incrementado notablemente en 2011.

Ello ha permitido reducir ligeramente la diferencia existente en esfuerzo inversor (medido como el porcentaje que representa la inversión en I+D sobre el PIB) con respecto a la media nacional y de la UE27 en la anualidad 2011, después de haberse incrementado progresivamente desde 2007.

Pese a ello, la inversión en I+D en relación con el PIB asciende en 2010 al 0,41%, lo que sitúa a la región en el último puesto del ranking de las Comunidades Autónomas españolas en lo que a esfuerzo investigador se refiere.

Por otra parte, se observa una sensible concentración de este esfuerzo en el sector Universitario (que representa el 42,8% del total regional, frente al 28,3% del nacional o

el 24,2% en la UE-27), pese a que en los últimos años ha perdido importancia relativa a favor de la Administración Pública (la cual se ha situado en 2010 en el 42,7%).

La Administración Pública, que tiene un protagonismo notablemente superior al referente nacional (20,09%) ha visto incrementar su presencia en el esfuerzo inversor, en parte, debido al impulso que ha recibido la inversión en I+D+i en el marco de la Estrategia de Lisboa y, de forma específica, en el marco de la Política Regional Europea.

En paralelo, destaca el reducido papel representado por las empresas en este ámbito, el cual, además, se ha visto afectado negativamente por la actual situación de crisis económica. En 2010, la inversión en I+D del sector empresarial sobre el total en las Illes Balears ha alcanzado únicamente el 14,46%. Esta debilidad resulta patente si comparamos los valores con el referente nacional (51,6%) y, particularmente el de la UE (61,51%).

El patrón descrito para los gastos en I+D se reproduce, además, desde la perspectiva de la ocupación: Pese al importante incremento experimentado (el número de ocupados/as en I+D se ha multiplicado prácticamente por más tres desde el año 2000 alcanzando en 2010 los 2.137 trabajadores/as), el porcentaje que representa el personal empleado en I+D sobre el total de la población ocupada se sitúa en el 0,45% frente al 1,20% que supone el referente nacional.

En dicho colectivo, las mujeres representan en 2010 un 45,14% (por encima de la media española que se sitúa en el 40,03%). La situación de la mujer en la I+D+i ha mejorado a lo largo del período si tenemos en cuenta, en primer lugar que el crecimiento experimentado por este colectivo ha sido mayor que el de la población masculina empleada en estas tareas y, en segundo, que la tasa de crecimiento ha duplicado la observada a nivel nacional.

Por otra parte, los investigadores e investigadoras constituyen el grupo prioritario dentro de la población ocupada en I+D: en 2010 han representado el 68,39% (frente al 60,65% que representan en España). La importancia del sector de la enseñanza superior en la I+D balear justifica este importante peso relativo que, tras la tendencia decreciente mantenida desde el año 2003 ha vuelto a incrementar su importancia entre los/as ocupados/as en I+D en el Archipiélago.

Por lo que se refiere al uso de las nuevas tecnologías entre la población balear puede destacarse en 2011 los siguientes rasgos característicos:

- Existe un notable nivel de penetración de Internet en los hogares de las Illes Balears, dado que un 69,0% de los mismos cuenta con conexión a Internet (frente al 63,9% del conjunto de España). Esta tendencia positiva se mantiene a lo largo del tiempo si tenemos en cuenta el importante crecimiento experimentado entre 2007-2011.

- La práctica totalidad de las empresas baleares, un 98,4%, disponen de algún tipo de ordenador y un 96,4% tienen conexión a Internet. La evolución reciente pone de manifiesto la política de ahorro de costes que en el marco de la crisis económica está siguiendo el tejido productivo balear y que ha llevado a una reducción en ambos porcentajes, hasta situarlos ligeramente por debajo de la media nacional.
- Entre los puntos fuertes del tejido productivo balear, conviene destacar la importante difusión de la alta velocidad en las islas, dado que la conexión a Internet a través de la banda ancha representa el 96,2%.
- Sin embargo, en el extremo opuesto, las empresas con Internet y página web representan únicamente el 66,6% (en el conjunto de España el ratio es de 67%). Pese al importante crecimiento experimentado en 2011 que le ha permitido reducir el diferencial con respecto a la media nacional hasta situarlo únicamente en cuatro décimas, persiste la necesidad de continuar avanzando en el uso de Internet como herramienta de comunicación para el tejido productivo en la medida en que les permita dar a conocer su actividad, dado que la mayoría de las empresas con página web, la usan para presentar a la entidad.
- En el ámbito de la educación no universitaria, la posición de los centros en Illes Balears (tanto de carácter público como privado) en relación con el uso de las TIC resulta muy positiva si la comparamos con la situación a nivel nacional. Así, los últimos datos disponibles (2006-2007) ponen de manifiesto que el 100% de los mismos cuentan con ordenadores y acceso a Internet y en el 93,6% de los casos la conexión a Internet es a través de banda ancha.

En el área medio ambiental, se observa un mantenimiento de la preocupación del Govern por la atención y cuidado del medio ambiente, que tiene un fiel reflejo en el diseño de la estrategia y la ejecución del presente PO, tal y como ponen de manifiesto los detalles recogidos en el actual Informe.

La revisión del diagnóstico medioambiental ha permitido identificar los positivos avances registrados en la mayoría de los ámbitos analizados, tales como el desarrollo de sistemas de transporte más sostenible, como el ferrocarril, o la evolución de la inversión de las empresas en protección ambiental.

- Entre 2004 y 2009, se ha registrado en las Illes Balears una evolución significativa de la superficie ocupada por las infraestructuras de transporte. Ello ha sido especialmente importante en el caso del ferrocarril, que ha incrementado su presencia en la región un 40%. En 2009 el ferrocarril ocupaba en las Islas 2,1 kilómetros por cada 100 de la superficie regional, frente a los 1,5 kilómetros registrados en 2004.

- Con el objeto de valorar la evolución del gasto en protección ambiental de la industria balear, se han tenido en cuenta los datos sobre la inversión de las empresas en este campo. Analizando estos datos en términos relativos respecto al valor añadido bruto industrial, el comportamiento registrado entre 2004 y 2008 se ha caracterizado por un avance de cerca del 13%.

En términos de gastos corrientes de las empresas, esta evolución ha sido mucho más significativa, alcanzándose los 8 millones de euros en 2008. Esta cantidad supone más del doble de los resultados registrados en 2004 (3,14 millones de euros).

Las inversiones más importantes se destinaron en 2008 a la reducción de emisiones a la atmósfera (27,72%) y la reducción de ruidos y vibraciones (25,64%), junto con la prevención y el tratamiento de las aguas residuales (24,49%).

Únicamente la evolución relativa a la emisión de gases de efecto invernadero no ha experimentado una tendencia a la mejora o el mantenimiento de los valores cuantificados al inicio de la programación.

Tabla 1. INDICADORES DE CONTEXTO (2011)

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
DEMOGRAFÍA					
Población	INE	nº	2011	1.113.114	47.190.493
Población residente no UE / Población total	INE	%	2011	10,07	7,11
Densidad de población	INE	hab / km ²	2011	222,99	93,27
Superficie	INE	km ²		4.992	505.963
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	2011	188,18	73,70
Tasa de natalidad	INE	%	2011	10,92	10,46
Tasa de mortalidad	INE	%	2011	7,16	8,40
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años / pobl. < 20	2011	0,71	0,87
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	2011	0,22	0,27
MACROECONOMÍA					
Índice de PIB / habitante	INE	Indice España = 100	2011	105,65	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Indice UE27 = 100	2009	110,00	103,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	2011	24.585	23.271
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	2011	58.213,55	59.075,06
VAB total	INE	Miles de €	2011	24.678.275	986.230.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	2011	0,82	2,63
VAB construcción	INE	% VAB total	2011	11,61	11,46
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	2011	3,98	3,47
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	2011	4,26	13,41
VAB servicios	INE	% VAB total	2011	79,33	69,03
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	2011	100,00	100,00
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	2011	65,31	60,01
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	2011	71,57	67,45
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	2011	59,11	52,92
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	2011	460.600	18.104.600
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	2011	51,03	47,03
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	2011	55,58	53,14
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	2011	46,52	41,19
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	2011	60,84	58,47

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2011 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	2011	23,84	18,77
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	2011	21,87	21,64
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	2011	22,34	21,21
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	2011	21,31	22,16
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	2011	35,45	48,18
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	2011	17,84	17,78
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	2011	10,80	7,69
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	2011	4,39	8,88
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	2010	0,41	1,39
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	2010	0,18	0,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	2010	0,06	0,71
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	2010	14,46	51,65
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	2010	0,18	0,39
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	2010	99,80	310,25
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	2010	234,66	790,42
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	2009	6,37	33,10
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	2010	2.137,00	222.021,70
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	2010	0,45	1,20
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	2010	0,08	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	2010	16,74	41,76
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	2010	31,27	20,72
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	2010	0,31	0,73
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	2010	68,39	60,65
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	2009	2,10	8,70
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	2010	18,99	75,29
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€ /empresa	2010	182,56	2.317,97
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	2011	92,5	92,8
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	2011	99,9	99,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	2011	74,1	71,5
Viviendas que disponen de acceso a	INE	%	2011	69	63,9

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2011 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
Internet/Total viviendas					
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	2011	66,5	61,9
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	2011	52,1	49,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	2011	98,7	97,4
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	2011	99,5	99,4
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	2011	68,0	64,1
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	2011	96,2	96,0
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	2010	58,2	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	Curso 2009-2010	100	99,8
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	2011/2010	-2,35%	-0,019
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	2011	78,6	69,7
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	2010	2,88	4,72
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	2011	61,2	56,2
Importaciones	AEAT	miles de €	2011	1.529.776	260.823.226
Exportaciones	AEAT	miles de €	2011	851.243	214.485.546
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	2011	0,4%	100,0%
Exportaciones / importaciones	AEAT	%	2011	55,6%	82,2%
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	2011	3,45%	21,77%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	2011	1,51%	2,28%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	2011	0,11%	2,57%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	2010	0,19	1,00
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2009	0,36%	1,24%

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2011 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2009	1,14%	1,82%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2011	35,7	32,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2011	35,3	31,7
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	2011	42,8	37,7
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2011	44,9%	44,0%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2011	45,4%	44,6%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	2011	54,5%	55,2%
MEDIO AMBIENTE					
Emissiones de gases de efecto invernadero	MMAMRM	1990=100 y 1995=100	2009	181,10	128,78
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	2009	0,08	0,09
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	2009	0,48	0,44
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2009	4,42	3,37
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	2009	0,18	1,10
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	2009	6,78	5,29
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	2009	1,50	1,46
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2009	31,26	254,26
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton//millón €	2009	1,49	9,07
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	2009	74,58	74,89
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	2007	98,53	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	2009	0,27	0,27
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	2009	0,11	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	2009	16,00	16,80
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	2010	12,14	10,82
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	2009	14,90	11,70
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	2009	23,00	27,10
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	2009	0,23	0,70
Inversión de las empresas en protección	INE	%	2009	0,02	0,11

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2011 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
ambiental / VAB total					
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	2010	23,40	31,30
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2010	0,11	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2010	1,94	3,53
Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	2010	430,92	327,67
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	2010	18,83	22,28
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	2010	0,08	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	2010	0,57	0,53
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	2010	20,25	18,18
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	2010	3,32	2,76
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2009 (P)	1,29	1,98
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	2.011	..	1.734.657
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	2010 (P)	25,86	4,07
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	2009 (P)	10,94	8,74
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	2010	36,74	5,09
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	2010	9.177.781	52.677.187
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	2010	8,30	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	2011	168,63	30,19
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	2011	37.604,62	2.815,84
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	2010	85,07	75,07
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	2010	14,11	2,23
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	2011	54.093.931	286.615.670
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2011	31,85	78,01
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2011	5,37	2,36
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2011	256,33	123,17

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2011 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	2011	43,23	3,72
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	2009	4,9	100
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	2010	0,47	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	2010-2011	0,11	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	2010-2011	23,47	29,37
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	2010-2011	56,86	45,64
Población con estudios superiores / población total	INE	%	2010-2011	19,67	24,99
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	2010-2011	5,52	6,12
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	2010-2011	0,64	1,35
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	2009-2010	12,30	30,04
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	2010	9,80	10,80
Abandono educativo temprano	MECYD	%	2010	36,70	28,40
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	2009-2010	0,02	0,18
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	2011	0,49	0,56
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	2011	22	790
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	2011	0,20	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	2010	4,47	4,75
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	2011	3,30	3,44
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	2009	0,14	0,92
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	2010	5,74	24,54
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	2010	0,22	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	2010	5,28	6,14
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	2011	41,13	52,28

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2011 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	2011	5,15	12,69
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	2011	44,30	46,20
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	2011	15,94	17,31
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	2011	45,79	44,81
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	2011	5,61	11,94
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	2010	45,14	40,03
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	2010	34,10	30,79
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	2010	49,55	51,42
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	2009-2010	52,62	51,85
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	2009-2010	60,60	53,97
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	2011	24,3	23,6
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	2011	15,71	19,09
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	2011	48,28	40,51
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	2009	85,93	453,15
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	2008	0,00	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	2008	0,00	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	2009	12.227,00	2.505.754,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	2009/2008	49,22	2,84
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	2009	48.255,00	1.118.600,00

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar a este respecto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones (C.S.O.) de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comité de Seguimiento

La reunión de constitución del Comité de seguimiento del P.O. FEDER de Baleares se formalizó el día 11 de marzo de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno dentro del plazo establecido de conformidad con el artículo 63 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, por el que se establecen disposiciones generales sobre el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. Además el Comité discutió sobre los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito y aprobados con fecha el 5 de junio de 2008.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptados por la Comisión europea.

El segundo Comité de seguimiento tuvo lugar en Menorca, el 15 de mayo de 2009 y se procedió a la correspondiente aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2008, una vez incorporadas los comentarios recibidos de la Comisión europea, además, se aportó la información referida a la situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático. Por otra parte, se procedió a la presentación y aprobación de las propuestas de modificación del Programa con el objetivo de mejorar el cumplimiento de los objetivos y la calidad de su gestión. Asimismo, se hizo una breve descripción de las obligaciones de seguimiento y evaluación recogidas en el Plan de Evaluación 2007-2013.

El tercer Comité de seguimiento tuvo lugar en Palma de Mallorca, el 15 de junio de 2010 y se procedió a la correspondiente aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2009, una vez incorporadas los comentarios recibidos de la Comisión europea; también, se aportó la información referida a la situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático.

Además, se procedió a la presentación y aprobación de las propuestas de modificación del Programa como consecuencia de las dificultades de su aplicación. La revisión propuesta concierne principalmente a la ampliación del texto del programa referente a las categorías de gasto 16 (transporte ferroviario) y 56 (protección y desarrollo del patrimonio natural); la transferencia financiera entre categorías de gasto sin modificar el montante total por eje, la actualización de los indicadores de seguimiento ambiental y la

designación como organismo Intermedio al Ayuntamiento que resulto beneficiario en la correspondiente convocatoria URBANA, el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

En consecuencia, mediante la Decisión de la Comisión C (2011) 1021, de 22 de febrero de 2011, la Comisión europea aprobó una nueva versión del Programa Operativo FEDER de Baleares 2007-2013.

El cuarto Comité de seguimiento tuvo lugar en Palma de Mallorca, el 25 de mayo de 2011 y se procedió a la correspondiente aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2010, una vez incorporadas los comentarios recibidos de la Comisión europea. También, se aportó la información referida a la situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático. Por otra parte, se procedió a la presentación del Informe de evaluación del plan de Comunicación del programa, que muestra la valoración conseguida de lo realizado en materia de Comunicación desde el 1 de enero de 2007 al 31 de marzo de 2010.

Además, se presentó y aprobó una propuesta sobre la adecuación a la normativa del FEDER del criterio de selección de operaciones/solicitudes y de beneficiarios, por orden de entrada en el registro, que aplica el Gobierno balear, para las convocatorias de ayudas a empresas industriales, comerciales, artesanales y de servicios. Por último, se presenta por primera vez el Informe de control anual 2010, realizado por la Autoridad de auditoría, Intervención General Administración del Estado (IGAE), en coordinación con las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y abarca el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2010.

Encuentro Anual

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2011 tuvo lugar en Aranjuez el 28 de noviembre de 2011

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Impacto de la reprogramación en curso.
- Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2011-2012/regla n+2
- ¿Cómo facilitar los pagos?.
- ¿Cómo mejorar el seguimiento físico? Indicadores operativos (producción, resultado, básicos).
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR.
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo.
- Información y comunicación: buenas prácticas.

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La autoridad de gestión y los organismos intermedios llevarán a cabo una revisión de los fondos 2007-2013 que aún no han sido comprometidos con el objeto de concentrarlos en las prioridades de la Estrategia Europa 2020.
2. Más allá del efecto positivo sobre la absorción financiera del incremento en las tasas de cofinanciación de algunos POs, la AdG adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2011 y 2012. Así mismo, enviará trimestral mente datos de ejecución financiera a la Comisión.
3. Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es preciso que no se certifiquen gastos de organismo intermedios con deficiencias en los sistemas de gestión y de control.
4. Dada la importancia particular de los indicadores básicos, la información cuantitativa facilitada en los informes anuales debe ser actualizada, completa y coherente y venir acompañada, cuando sea preciso, de información cualitativa.
5. A pesar de su creciente uso, España puede seguir aún desarrollando Instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo período de programación. La existencia de capacidad institucional suficiente es un requisito esencial para su éxito.
6. Las redes temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de dinamizar su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los POs.

7. Los resultados de los grupos de trabajo sobre demarcación, complementariedad y coordinación entre fondos, que deberán proseguir su actividad, se trasladarán a los criterios de selección lo antes posible.

8. En los próximos meses se creará una base de datos de buenas prácticas, actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la PC en España.

2.7.2. Acciones de evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.

Evaluaciones estratégicas temáticas

El 20 de enero de 2011 se remitió a la Comisión la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades** (EETIO) prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*, realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

La EETIO incluye una serie de recomendaciones en las diferentes fases de implantación de los Fondos (programación, seguimiento, evaluación) a tener en cuenta en este o futuros períodos de programación.

Resulta especialmente relevante la recomendación de incluir la perspectiva de género desde la fase inicial de programación de las actuaciones, en el propio análisis de contexto, DAFO. Ello permitirá la identificación de brechas de género en los diferentes ámbitos y la consiguiente definición de objetivos e indicadores que faciliten el posterior seguimiento.

Esta evaluación se ha difundido mediante la publicación en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>), y en diversos foros relacionados con la Política de

Cohesión como la reunión nº 42 del COCOF –Coordination Committee of the Funds- y en la tercera reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades (Bilbao), entre otros.

Las evaluaciones previstas en el Plan de Evaluación para el año 2011 y que actualmente se encuentran en la última fase de su elaboración, son las siguientes:
Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT). Esta decisión corresponde al interés de centrar la evaluación en un ámbito más concreto con el fin de poder profundizar el análisis y, en concreto, debido a la singularidad de este programa. El objetivo de esta evaluación es analizar la adecuación del diseño, el grado de implementación, los resultados e impacto del PO Fondo Tecnológico en el actual periodo de programación. Asimismo se analizan las posibles dificultades de ejecución asociadas al cambio de contexto socio económico en España desde la aprobación de este programa.

En la elaboración de la EETIDI se está teniendo en cuenta asimismo la *Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la evaluación estratégica temática de Economía del Conocimiento*, realizada por el Instituto de la Mujer y el Grupo de Trabajo de I+D+i y perspectiva de género de la Red de Igualdad de Oportunidades.

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

La EETMA, por su parte, tiene como objetivo analizar si los Fondos comunitarios han contribuido a llevar a cabo inversiones que permitan hacer frente a algunos de los desafíos incluidos en el MERN en temas medioambientales. Su alcance material se ha centrado en los sectores de residuos y agua, dada la imposibilidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo de todas las inversiones del MENR y los PO que afectan al medio ambiente. Se han elegido estos dos sectores por motivos de carácter estratégico por un lado, dada la importancia en el contexto europeo de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en ambos sectores y las implicaciones en términos de necesidad de inversión para cada Estado miembro. Y, por otro lado económico, dada la importancia de las inversiones efectuadas en relación con el volumen de las inversiones totales cofinanciadas con Fondos europeos.

Esta evaluación está siendo elaborada por la SGPTEPC, en colaboración con la DG del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el Instituto de Estudios Fiscales y con el INE.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2011 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Al hilo de esto, en 2011 se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.*

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

En los programas operativos de las regiones “competitividad” también se ha realizado el pertinente análisis para valorar aquellos ajustes que fueran necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

La misma propuesta se efectuó para el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico), en el cual se propuso el incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 1 en las regiones Convergencia y Phasing out hasta el 80%.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilitará que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

Govern de Balears

Desde el inicio de la programación el Govern de les Illes Balears, ha venido colaborando en las diversas tareas de evaluación previstas en el ámbito del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) y participando activamente en el marco de las reuniones celebradas del Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación.

Con el objetivo de facilitar la puesta en marcha y la implementación de los mecanismos necesarios para un adecuado seguimiento y evaluación continua de los recursos FEDER asignados a las Illes Balears, en noviembre de 2008 se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el anuncio para la contratación de una Asistencia Técnica para la evaluación, seguimiento y control del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Balears.

La empresa que resultó adjudicataria fue *Regio Plus Consulting, S.L.* la cual ha contribuido en el establecimiento de las bases del sistema de seguimiento y evaluación del PO para su posterior desarrollo e implementación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas a este respecto y teniendo en cuenta, asimismo, las orientaciones metodológicas de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

De esta forma, ha sido posible instaurar un modelo de evaluación eficiente, basado en la utilización adecuada y racional de los instrumentos ya creados para la propia gestión del PO (el sistema de indicadores). Ello ha permitido rentabilizar las ventajas y el grado de complementariedad derivados de la interrelación de los procesos de seguimiento y evaluación.

Su diseño ha tenido presente, por consiguiente, las siguientes dos premisas de partida básicas:

- Dada la probabilidad de realizar ejercicios de evaluación con frecuencia, debido a reprogramaciones y desviaciones en la ejecución, es preciso contar con un sistema ágil para evaluar.
- La fiabilidad del sistema se basa en una buena definición y un buen uso del sistema de seguimiento y de la metodología de evaluación, por lo que es necesario velar por la calidad de su implementación durante todo el periodo de programación.

Su puesta en funcionamiento ha dotado de la suficiente capacidad de reacción a la al Organismo Intermedio para poder suministrar la información necesaria que se precisa, tanto para los Informes de Seguimiento Estratégico del MENR, como para atender cualquier otra necesidad relacionada con el avance de la ejecución y la aplicación de los fondos en la región.

Prueba de los avances cosechados en materia de evaluación, cabe destacar, entre otros posibles aspectos, la elaboración de varios Informes a lo largo de 2010, que han

permitido apoyar el seguimiento continuo del Programa y consolidar los mecanismos de evaluación instaurados:

De esta forma, la puesta en marcha e implementación de los mecanismos necesarios para un adecuado seguimiento y evaluación continua de los Fondos asignados a Illes Balears a través del PO FEDER se ha realizado de una forma coordinada entre todas las unidades responsables en esta materia.

Todo ello permitió asentar las bases del sistema de seguimiento y evaluación continua del PO. Así, a lo largo de 2009, se registraron importantes avances en materia de evaluación. Prueba de ello, fue la realización de una serie de informes que permitieron consolidar los mecanismos de evaluación instaurados. Entre ellos, cabe destacar:

- El *Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Illes Balears*, que proporcionó una estructura global para las tareas de evaluación, integrando dentro de la gestión ordinaria de la intervención, una herramienta complementaria que favorece la adecuada implementación de la acción evaluadora.
- La *Descripción del procedimiento para la evaluación operativa del PO FEDER de les Illes Balears*. Éste documento responde a la finalidad de facilitar la implementación práctica del proceso de evaluación operativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Balears y se ha adjuntado como un documento anexo al Plan de Evaluación del PO FEDER de Balears. Su contenido ha clarificado los procedimientos a seguir y el papel a desempeñar por los distintos agentes involucrados en la gestión y aplicación del FEDER en la región.
- El *Manual de Indicadores Estratégicos del PO FEDER de Illes Balears*, que asegura un adecuado seguimiento estratégico de la intervención, en la medida en que facilita enormemente la observación de los avances registrados por los objetivos establecidos en la programación. Su elaboración ha permitido contar con una guía rápida de consulta que garantiza una buena definición y un buen uso del sistema de indicadores estratégicos, velando, de esta forma, por la calidad de su implementación durante todo el periodo de programación. Esta tarea queda garantizada con la actualización semestral que se ha venido realizando desde su definición en la anualidad 2009.
- El *Informe explicativo sobre el tratamiento de las desviaciones en la ejecución del PO FEDER de Balears 2007-2013* describe la dinámica fundamental del sistema diseñado para el seguimiento continuo del PO, recogiendo el método establecido basado en la comparación de las previsiones de ejecución incluidas en los documentos de programación con los datos de ejecución real existentes en cada momento temporal. A su vez, señala las pautas y reglas fijadas para la clasificación y el tratamiento de las desviaciones que, en su caso, se fueran identificando como consecuencia del seguimiento continuo de la intervención.

Durante el año 2010 se prosiguió con esta dinámica de aplicación efectiva de los procedimientos e instrumentos diseñados para llevar a cabo las tareas de seguimiento y evaluación, de conformidad con lo establecido en el Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Illes Balears. A continuación, se recogen los principales avances conseguidos por las acciones de evaluación efectuadas.

- *Contribución del Govern de les Illes Balears en el desarrollo de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades.* Cabe destacar, en primer lugar, la contribución del Govern de les Illes Balears en el desarrollo de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO), prevista a nivel de MENR en el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua. Dicho ejercicio ha sido encabezado por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración. En este sentido, la colaboración del Govern de les Illes Balears consistió en aportar toda la información requerida desde las Autoridades de Gestión.
- *Análisis específico de la integración de la Igualdad de Oportunidades en el PO FEDER de Illes Balears.* Además de las aportaciones descritas anteriormente para la EETIO, el Govern de les Illes Balears ha optado por la realización de un informe propio a nivel de PO. Éste ha permitido analizar la estrategia relativa a la Igualdad de Oportunidades desde la perspectiva de la integración de dicho principio horizontal en los objetivos y medidas del Programa. En concreto, el Informe concluye la presencia patente del principio de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el diseño estratégico del programa. En términos de realizaciones, las conclusiones resultan más limitadas debido a la escasez de información de ejecución física en los indicadores vinculados a la igualdad de género en los tres primeros años de aplicación del PO.
- *Informe de Valoración de la Memoria Ambiental del PO FEDER de les Illes Balears: Estado de situación y propuesta de seguimiento medioambiental.* En el ámbito del Govern de les Illes Balears, se han realizado avances en la tarea de facilitar el seguimiento de las realizaciones y resultados de las operaciones cofinanciadas y avanzar en la preparación del proceso de la evaluación estratégica temática de medio ambiente del PO FEDER de Balears.

La elaboración de este Informe ha permitido la actualización de los resultados del proceso de evaluación ambiental estratégica, dado que la misma se realizó sobre un borrador del Programa y concluye que los criterios de selección de las operaciones han tenido en cuenta las determinaciones ambientales establecidas en la Memoria Ambiental así como otras adicionales no definidas en un primer momento, que la propuesta de indicadores de impacto medio ambiental coherente con el contenido de la Memoria Ambiental y las actuaciones del PO FEDER. Por otra parte, se constata la necesidad de estudiar la posibilidad de georeferenciar los indicadores para llevar a cabo el seguimiento espacial de las actuaciones, tal y como recoge la Memoria Ambiental.

- *Elaboración del Informe sobre la Contribución del PO FEDER de Illes Balears a los objetivos del Plan Nacional de Reformas.* La aportación al seguimiento estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) 2007- 2013, por parte del Govern de les Illes Balears, también la comprendido el estudio de la contribución del Programa Operativo FEDER al Programa Nacional de Reformas (PNR. El análisis efectuado ha permitido constatar la existencia de un significativo nivel de interrelaciones entre el PO FEDER y el PNR, que apuntan hacia una formulación estratégica fundamentada sobre un conjunto de prioridades compartidas por ambas formas de intervención. El gasto declarado en operaciones directamente relacionadas con las prioridades del PNR ha sido de más de 6,7 millones de euros.
- *Revisión de los valores mínimos de ejecución a efectos del procedimiento de evaluación operativa del PO FEDER.* Debido a las modificaciones introducidas por el Reglamento (UE) Nº 539/2010, el Govern de les Illes Balears ha procedido durante la anualidad 2010 a la revisión de los umbrales mínimos de ejecución, recalculando los valores que permiten detectar si una desviación financiera o física identificada en el Programa es o no significativa.

La consolidación de las estructuras y procedimientos de seguimiento y evaluación instaurados por el Govern de les Illes Balears en el marco del PO FEDER de Baleares, 2007-2013, ha permitido continuar avanzando en las líneas iniciadas en las anualidades anteriores, cobrando una importancia diferencial las Evaluación Estratégicas Temáticas de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la información) y de Medio ambiente, así como el análisis de la contribución de los Fondos Estructurales de la región al Plan Nacional de Reformas.

- **Informe de Seguimiento del PO FEDER de Baleares, 2007-2013.** Al igual que en los años anteriores, el Govern de Illes Balears ha afrontado un análisis cuyo objeto es valorar si la ejecución financiera y física del Programa Operativo FEDER de Baleares, 2007-2013, evoluciona o no de forma satisfactoria y si, por consiguiente, podría existir riesgo de descompromiso automático de los compromisos asignados, así como de incumplimiento de las realizaciones previstas por los correspondientes indicadores de alerta, y determinar la conveniencia de llevar a cabo una evaluación por reprogramación.

El análisis realizado ha puesto de relieve que el gasto certificado hasta la fecha ha ido incrementándose progresivamente, como lo prueba el hecho de que la eficacia financiera alcanzada respecto a todo el período de programación ha sido del 29,03% en el período 2007-2013. Pese al incremento experimentado por la misma, sigue observándose un retraso importante en relación con la senda financiera programada, en gran medida condicionada por la situación de crisis económica por la que pasa la región. Por ello, se impone la necesidad de llevar a cabo un análisis detallado de las posibilidades reales de ejecución del Programa en sus términos actuales y, en su caso, proponer la apertura de nuevas líneas de actuación e, incluso, temas prioritarios, que faciliten su desarrollo efectivo en los próximos años.

Desde el punto de vista de la ejecución física, el análisis está en gran medida condicionado por el elevado porcentaje de indicadores que presentan a finales de 2011 una ejecución cero como consecuencia de las dificultades encontradas para su cuantificación, así como de las ya aludidas consecuencias de la actual crisis económica. Pese a ello, se observan avances relevantes en aquellos indicadores para los que se dispone de información en relación con las anualidades previas que sitúan los resultados por encima de las perspectivas iniciales. Esto pone de manifiesto la conveniencia de abordar una recuantificación de los objetivos establecidos para estos indicadores del Programa, en la medida en que las desviaciones observadas pudieran obedecer a una defectuosa estimación.

- **Contribución del Govern de Illes Balears a la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (EETEC).** De cara a facilitar el desarrollo de la EETEC prevista a nivel de MENR, así como de obtener unos resultados específicos a nivel regional, el Govern de Illes Balears ha optado también por llevar a cabo un análisis de la contribución de los Fondos Estructurales al impulso de la Economía del Conocimiento.

Por lo tanto, la contribución del Govern en la realización de la EETEC, prevista a nivel de MENR, ha consistido en aportar la información requerida desde las Autoridades de Gestión, además de la realización de un informe propio a nivel de sus intervenciones estructurales.

Los principales resultados obtenidos reflejan la persistencia aún de importantes diferenciales en Baleares en materia de I+D+i, a pesar de la positiva evolución experimentada en los últimos años que, en consecuencia resulta claramente insuficiente tanto en términos de esfuerzo inversor como de empleo en I+D+i y de resultados.

La Sociedad de la Información continúa desarrollándose de forma manifiesta, con un incremento significativo de la accesibilidad a Internet a través de Banda Ancha tanto en los hogares como en el tejido productivo de las Illes Balears. Sin embargo persisten algunas debilidades, como la necesidad de formación en el seno de las empresas.

La planificación realizada para el período 2007-2013 de los recursos comunitarios FEDER ha supuesto un refuerzo considerable de la política a favor de la I+D+i y la Sociedad de la Información en el Archipiélago. Prácticamente el 64% del gasto programado está orientado a la consecución de los objetivos del PO orientados a la Economía del Conocimiento, lo que supone en torno a 150 millones de euros en todo el período de programación.

Los resultados alcanzados a 2011 ponen de manifiesto el dispar comportamiento de las diferentes líneas de actuación, destacando por su dinamismo las ayudas a empresas para la inversión en innovación y las actuaciones relacionadas con la generalización del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación entre la sociedad balear.

Desde la perspectiva de la infraestructura, el Govern de las Illes Balears ha realizado una clara apuesta por la construcción y equipamiento de centros de investigación, destacando el Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

- **Contribución del Govern de Illes Balears Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).** Aunque la EETMA está prevista a nivel de Marco, de acuerdo con el Plan de seguimiento estratégico y evaluación continua, teniendo en cuenta que la Memoria Ambiental del PO FEDER de Baleares, 2007-2013 se elaboró sobre un borrador del Programa, El Govern llevó a cabo un análisis previo en la anualidad 2010 que ha tenido continuidad en 2011 a través de la realización de un informe específico a nivel regional. Su objetivo ha sido analizar la estrategia relativa al principio horizontal de medio ambiente contenida en el PO, actualizándose de acuerdo con la versión actual del Programa. Con ello, se ha pretendido:
 - Analizar el grado de cumplimiento de las determinaciones ambientales establecidas en la Memoria Ambiental del PO.
 - Analizar el grado de ejecución de la estrategia ambiental recogida en el Programa.

La revisión del diagnóstico medioambiental ha permitido identificar los positivos avances registrados en la mayoría de los ámbitos analizados, siendo únicamente la evolución relativa a la emisión de gases de efecto invernadero la que no ha experimentado una tendencia a la mejora o el mantenimiento de los valores cuantificados al inicio de la programación, a pesar de los avances que suponen el desarrollo de sistemas de transporte más sostenible, como el ferrocarril, o la evolución de la inversión de las empresas en protección ambiental.

Con relación a la aplicación de las determinaciones ambientales establecidas en la Memoria Ambiental, éstas han sido razonablemente tenidas en cuenta en los criterios de selección de operaciones del PO, lo que favorece que esta prioridad transversal esté presente en la aprobación y posterior ejecución de las actuaciones. Además de las determinaciones ambientales ya establecidas en la Memoria Ambiental, dichos criterios incorporan otras consideraciones adicionales no definidas inicialmente.

El análisis de las realizaciones financieras del Programa, desde el punto de vista medioambiental, permite constatar el importante peso relativo de las categorías de gasto con efectos identificados sobre el medio ambiente respecto al cuadro financiero total del PO. En concreto éstas suponen el 82% del gasto en términos de programación y el 75% del gasto certificado a 31 de diciembre de 2010.

En términos de capacidad de absorción financiera, medida por el gasto certificado hasta la fecha, son las categorías de gasto con efectos negativos asociados las que han registrado un mayor avance gracias a las categorías de gasto 08 y 16. No obstante, los temas prioritarios 01 y 58 vinculados a efectos positivos mantienen un

peso mayor en la ejecución del Programa respecto al que se le asignó inicialmente en la programación.

El análisis abordado de la lista final de indicadores en que se concreta el seguimiento ambiental del Programa permite identificar 3 categorías de gasto (02, 08 y 58) que, aunque se asociaron en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica a la generación de efectos ambientales, no cuentan finalmente con indicador de seguimiento asociado.

Finalmente el informe de evaluación incorpora un análisis del impacto del PO en la Red Natura 2000. El análisis de impactos permite concluir que en los municipios que concentran un mayor porcentaje de superficie protegida la intensidad del gasto del PO ha sido reducida, y en cualquier caso éste se ha concentrado en los núcleos urbanos de las localidades y no en los territorios incluidos en las Zonas Natura 2000.

- **Contribución del PO FEDER de Baleares al Plan Nacional de Reformas (PNR).** Con el objeto de dar continuidad a los análisis efectuados en años anteriores, el documento elaborado valora la contribución de los PO a la consecución de los objetivos del PNR, pero también su vinculación con el Plan Nacional de Reformas 2011 (PNR 2011).

Se ha constatado que desde la aprobación del PNR, en octubre de 2005, los resultados alcanzados hasta la fecha indican avances importantes en algunas áreas, pero en general han sido insuficientes para poder alcanzar los ambiciosos objetivos establecidos por el PNR. De hecho, con la información estadística disponible en diciembre de 2011, Illes Balears sólo cumple con uno de los objetivos definidos: el porcentaje de hogares que tienen conexión a Internet con banda ancha.

No obstante, la evolución con respecto a la anualidad anterior puede considerarse positiva si tenemos en cuenta que, en el marco de crisis económica por el que pasan la economía española y la balear, en el 71,4% de los indicadores se ha producido una aproximación a los objetivos previstos. Aquellos indicadores en los que la evolución ha sido negativa (tasa neta de empleo y porcentaje de financiación de la I+D por parte del sector empresarial) se han visto afectados por el impacto provocado por la crisis económica.

En definitiva, se concluye que los esfuerzos realizados, en gran medida con el apoyo de la cofinanciación que han supuesto los Fondos Estructurales en la región, han resultado insuficientes para la consecución de las metas que el PNR marca.

- **Actualización de los indicadores estratégicos del PO FEDER de les Illes Balears.** El seguimiento estratégico del Programa se basa en la recopilación periódica y actualización de los indicadores estratégicos del PO FEDER, vinculados

a los indicadores de contexto del Programa. Para esta revisión, se ha utilizado como instrumento básico el *Manual de Indicadores Estratégicos del PO FEDER de Illes Balears* elaborado en 2009 y, durante 2011, se ha continuado llevando a cabo su actualización semestral.

De esta forma, se dispone en todo momento información actualizada acerca del comportamiento de los objetivos estratégicos del Programa a partir de la evolución registrada por los indicadores asociados a ellos.

2.7.3. Sistemas informáticos

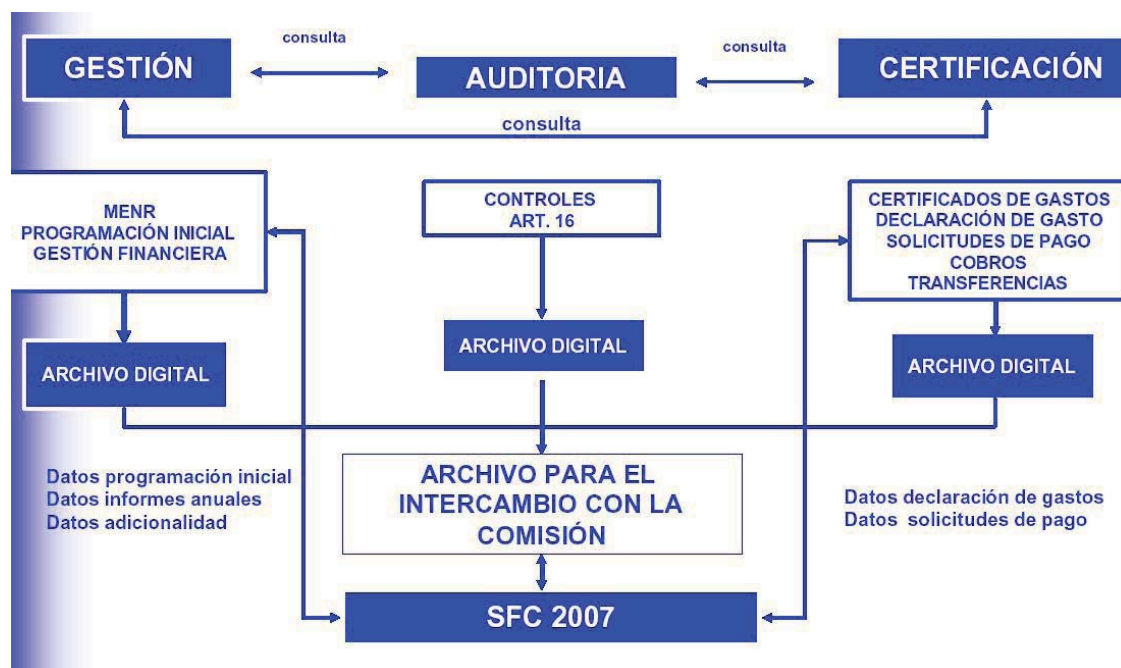
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas y la programación de los indicadores operativos.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento

1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios

Esta nueva funcionalidad recoge información sobre cada operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. Certificación de indicadores

Para cada operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos por tema prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. Información sobre sistemas y procedimientos

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al modulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

11. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes Temáticas

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas

comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La **composición y estructura** de las Redes también es similar:

- **Presidencia:** compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medio Ambiente o Ministerio de Fomento.
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación.
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- **Secretariado Técnico de la Red:** encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medio Ambiente o Ministerio de Fomento.
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- **Pleno de la Red:** integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

Red temática de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de

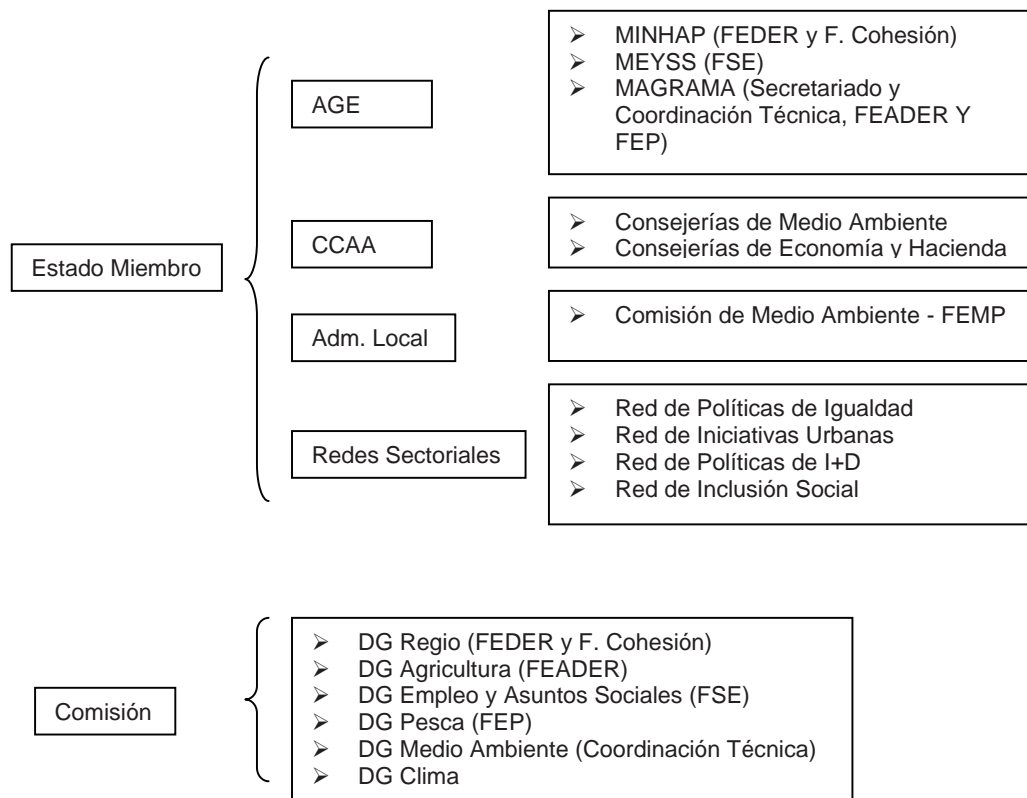
Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros tendrán en cuenta a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

1.1. Miembros de la Red

La Red está formada por autoridades de la administración estatal, autonómica, local y comunitaria como se aprecia en el siguiente esquema.



La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

1.2. Objetivos

La Red de Autoridades Ambientales tiene como objetivo:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

1.3. Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

1.3.1. Grupos de Trabajo

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en los diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- Cambio climático y Fondos Comunitarios.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación.
- Indicadores Ambientales.
- Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente.

Durante el año 2011 los Grupos de Trabajo de “Indicadores Ambientales” y “Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente” se reunieron de manera conjunta dadas las sinergias existentes entre ambos Grupos, celebrándose estas reuniones los días 17 de enero y 7 de julio.

1.3.3. La Red en otros Foros

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2011 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- La 3ª Reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades se celebró el 17 de febrero de 2011 en el Palacio de Congresos y de la Música EUSKALDUNA Jauregia, en Bilbao.
- La 4ª Reunión Plenaria de esta Red tuvo lugar el día 17 de noviembre de 2011 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia.
- Además, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en dos ocasiones durante el 2011, en febrero y en junio.

Red de Iniciativas Urbanas

- El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en el mes de diciembre.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

- La 2ª Reunión Plenaria se celebró el 25 de marzo de 2011, en la sede del Ayuntamiento de Tres Cantos.

• Comités de Seguimiento de los Programas Operativos

Durante el año 2011, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
 - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
 - Programa Operativo para el Sector pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.
 -

1.4. La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2011 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las Reuniones Plenarias:

- XV Reunión Plenaria, celebrada en Budapest, el día 11 de abril de 2011.
- XVI Reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 4 de octubre de 2011.

Durante el año 2011 las reuniones Plenarias de la Red ENEA-MA han girado en torno a las novedades planteadas para la futura programación de la Política de Cohesión 2014–2020 especialmente en relación con el análisis de la relevancia otorgada al medio ambiente y al cambio climático en el borrador del marco financiero plurianual 2014 – 2020.

1.4.1. Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios e instrumentos financieros comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Durante los tres años de actividad de este Grupo de Trabajo se ha trabajado en la identificación de los aspectos clave que determinan dicha integración, así como en la propuesta de recomendaciones que permitan avanzar hacia una mejor y más efectiva integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la Política de Cohesión.

El 28 de marzo de 2011 se celebró en Murcia la última reunión de este Grupo de Trabajo, en la que se cerró el documento *“Mejora de la integración de la biodiversidad en la Política de Cohesión europea – Análisis estratégico y 10 recomendaciones de planificación en el marco del actual y futuro periodo de programación”*, presentado y adoptado en la reunión plenaria de la Red ENEA-MA, celebrada en abril de 2011.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este Grupo de Trabajo.

1.4.2. Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:

Este Grupo de Trabajo se ha reunido durante 2011 en tres ocasiones: dos en Budapest, en marzo y abril, y una en Bruselas, en diciembre.

Tras la elaboración de los Comentarios a las conclusiones del V Informe de Cohesión, el Grupo de Trabajo ha redactado un Informe de Situación con la finalidad de influir tanto a las autoridades comunitarias como nacionales acerca de la importancia de integrar consideraciones ambientales en el diseño de la futura política de cohesión UE 2014-2020; principalmente en relación con las prioridades de inversión, el cambio climático, las infraestructuras ambientales, la financiación de la Red Natura 2000, la condicionalidad, el medio ambiente como principio horizontal y los indicadores ambientales.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa activamente en este Grupo de Trabajo.

1.5. Página Web de la Red de Autoridades Ambientales

El alcance de las actividades de la Red debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el siguiente enlace de la Red de Autoridades Ambientales en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>

Red temática de Iniciativas Urbanas

Definición.

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación

2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Fomento (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento.

Principales Objetivos.

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como

anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.

- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Actividades realizadas.

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2011, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 17 de enero de 2012.

Fueron varios los motivos por los que no tuvo lugar la sesión plenaria dentro de su ejercicio correspondiente, pero fundamentalmente se debió a la celebración en España de elecciones regionales y municipales en el mes de marzo, que hizo que la constitución de los nuevos Ayuntamientos no se produjera hasta casi el inicio del verano. Asimismo estas elecciones supusieron cambios en la Federación Española de Municipios y Provincias, unos de los miembros principales del Grupo de Trabajo Permanente de la Red, la cual se encarga a su vez de seleccionar a los representantes de las Entidades Locales en el Plenario de dicha Red.

Asimismo y en relación con el Programa Operativo URBACT II 2007-2013, se tenía la intención de celebrar en el último trimestre del ejercicio 2011 una jornada informativa (InfoDay) sobre la última convocatoria destinada a ciudades para la constitución de Redes Temáticas con cargo a dicho programa. Teniendo en cuenta que los beneficiarios e interesados de dichas redes son municipios y que muchos de ellos deberían acudir tanto a dicha jornada como al plenario de la Red de Iniciativas Urbanas, se decidió hacerlos coincidir en el tiempo. Al ser fijada finalmente la jornada, del InfoDay de URBACT para enero se decidió a su vez convocar el Plenario de la Red para el 17 de enero.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una apertura y presentación por parte del Subdirector General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Anatolio Alonso Pardo, y de la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio

de Fomento, Dolores Aguado Fernández, en tanto la Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida por ambos Departamentos ministeriales.

A continuación, el representante del Secretariado de P.O. URBACT 2007-2013, Raffaele Barbato, expuso la situación actual del programa europeo URBACT II, detallando la nueva convocatoria de este programa e invitando a los representantes locales a participar en esta iniciativa que está dirigida a fomentar el intercambio de experiencias entre las distintas ciudades europeas para afrontar los principales retos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrentan en el contexto de la estrategia Europa 2020.

Asimismo participó en esta jornada el representante de la Dirección General de Política Regional (DG REGIO) de la Comisión Europea, Jordi Torredadella, que expuso las principales cuestiones que se están planteando en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios para el próximo periodo 2014-2020.

A continuación, la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento expuso dos de los últimos estudios elaborados en el Departamento de interés para los participantes en la Red, elaborados ambos a partir de los datos del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento. El primero de ellos, el estudio “Capitales&Ciudades+100 Información estadística de las ciudades españolas 2010”, muestra a través de un gran número de datos estadísticos, gráficos y mapas la situación actual y evolución reciente de las capitales de provincia y ciudades españolas de más de 100.000 habitantes. El segundo, “Sectorres Residenciales en España 2011”, analiza la situación actual de los ámbitos o sectores con especial potencialidad edificatoria recogidos en el SIU.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento la realizó la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que detalló algunas de las recientes actuaciones del Departamento en materia de rehabilitación y regeneración urbana: el Observatorio de la vulnerabilidad urbana (OVU) y las medidas de impulso a la rehabilitación recogidas en el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.

El siguiente bloque de la sesión plenaria abordó el estado actual de ejecución de los proyectos cofinanciados con cargo al FEDER. Ignacio Enríquez Amilibia, de la Subdirección General de Administración del FEDER, expuso la situación y desarrollo de las 46 Iniciativas Urbanas (URBAN) del actual periodo, y Guillermo Fraga, de la Subdirección General de Cooperación Económica Local, informó sobre el grado de ejecución y diferentes cuestiones relativas a los proyectos de desarrollo urbano cofinanciados con cargo al FEDER en Entidades Locales menores de 50.000 habitantes.

Finalmente, la sesión concluyó con una presentación a cargo de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que detalló los criterios de selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con cargo a fondos europeos, e invitó a los

distintos responsables en la gestión de proyectos a presentar posibles candidaturas de ejemplos de buenas prácticas.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.

www.rediniciativasurbanas.es

Por lo que respecta a la Sesión Plenaria de la Red durante el ejercicio 2012 se espera que esta tenga lugar en el último cuatrimestre del año.

Red temática de Políticas de I+D+i

El 25 de marzo de 2011 se celebró el Pleno en Tres Cantos en el que se presentó el Plan de Trabajo 2011 de la Red que cubrió el periodo comprendido entre abril 2011 hasta marzo 2012.

Como primer paso importante, se lanzó un pliego armonizado que estableció las condiciones de contratación de los **Nodos de Cooperación para la Innovación** (NCIs). En total, se han contratado a cuatro consultoras con destacada experiencia en el ámbito de la I+D+i.

- Lote 1: Galicia, Asturias y Castilla y León (*Infyde*)
- Lote 2: Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla (*Deloitte*)
- Lote 3: Madrid, Extremadura y Castilla La Mancha (*Infyde*)
- Lote 4: Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia (*Accenture*)
- Lote 5: La Rioja, Navarra, Cantabria, País Vasco y Aragón (*Idom*)

A finales de 2011 y principios de 2012, la Secretaría Técnica encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), se reunió de manera repetida con los Nodos con vistas a definir una **metodología común** que permitiese actuar de forma eficiente y homogénea en todo el territorio.

Esta metodología gira sobre tres Ejes:

- **Eje I**
Promoción de la Innovación a través una mayor ejecución del Fondo FEDER
- **Eje II**
Mejora de los marcos de apoyo público a la Innovación
- **Eje III**
Identificación y promoción de las Buenas Prácticas

Una vez definida esta metodología la Secretaría Técnica convocó a los **Agentes Territoriales para la Innovación (ATIs)** el día 14 de febrero de 2012 con el objetivo de definir y debatir acciones concretas de colaboración.

En la misma, se acordó realizar reuniones en cada CC.AA en las que asistieron la Secretaría Técnica, el Nodo de la Comunidad y el ATI para consensuar una serie de actuaciones a realizar en cada zona. Estas actuaciones están recogidas en un **Plan de Trabajo para cada Comunidad**, adaptado según sus necesidades en el marco de este proyecto. Estas reuniones se celebraron entre el día 05 y el 23 de marzo de 2012.

Estas visitas resultaron de mucho interés para el trabajo de la Red y permitieron identificar varias **barreras** existentes que dificultan la ejecución del fondo FEDER. Además se manifestó la necesidad de conocer con precisión el estado del fondo FEDER disponible y en especial el estado de los Programas Operativos Plurirregionales de modo que se implementen las actuaciones más adecuadas posibles en cada zona.

Para ello, la Red, y a través de ella, la Secretaría Técnica emprendió reunirse con los organismos intermedios gestores de estos fondos a finales de marzo y principios de abril.

Por otro lado, se ha definido un **Grupo de Trabajo**, denominado “Transversalidad” cuyo principal objeto consiste en identificar y fortalecer espacios de interlocución y mecanismos de colaboración entre los distintos agentes de la I+D+i, respondiendo de esta forma a otra petición expresada de manera reiterada durante estos encuentros.

Adicionalmente a esta serie de acciones, la Red ha participado en la redacción del **estudio sobre el Fondo Tecnológico** realizado por la D.G. Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encajando el mismo con el alcance de la Red.

Otra acción llevada a cabo por la Red durante el año 2011, y en consonancia con la línea de trabajo marcada por la Secretaría Técnica, consistió en lanzar la Plataforma Automatizada de Integración de Datos (**PAID**). El objeto principal de la misma radica en hacer el seguimiento de las actuaciones financiadas de I+D+i tanto del Plan Nacional como de los distintos Planes Nacionales, permitiendo destacar de las mismas aquellas cofinanciadas por el fondo FEDER. Además, esta plataforma cuenta con un área de colaboración para el conjunto de los gestores de la I+D+i que les permitirán intercambiar información útil.

A sugerencia de los gestores de I+D+i, esta plataforma fue ideada hace algunos años aunque su creación e implementación solo llegó a materializarse en 2011 dentro el marco de este proyecto, apoyado en ello por numerosas visitas de la Secretaría Técnica en cada CC.AA durante el último trimestre de 2011.

Por último, se ha creado un **Grupo Asesor** formado por agentes especializados y expertos en materia de innovación cuya función es la de acompañar, informar y asesorar a la Red en diferentes temas de especial trascendencia, o cuando la complejidad de las temáticas lo requiera.

Red temática de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta línea se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:

a) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:

- La primera reunión plenaria se celebró en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, con gran éxito de asistencia y participación (86 personas). En esta reunión se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron

los resultados de la Evaluación estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.

- La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la que se contó con la asistencia de 49 personas. En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron presentaciones en torno a los indicadores de contexto para medir las brechas de género, y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a acabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

- En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo, y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas e I+D+i. La formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).
- De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas de formación específica a los organismos de igualdad de las CC.AA. específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.

- El 28 de septiembre se celebró la *Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública*. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual, proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la red.

d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la red ha progresado en la recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.

e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming. Cada uno de estos grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.

f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:

- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
- Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es:

www.inmujer.es El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la red. El sitio web es: www.mujer.es

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya se han confirmado las fechas para la celebración de la 5ª reunión plenaria de la Red que tendrá lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos de eje.

3.1. Prioridad 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.

Las actuaciones definidas en este Eje tienen como objetivo prioritario el de incrementar por una parte el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC y, por otra, el fomento de la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación.

De forma global, el total del gasto programado en este Eje asciende a 126.520.704 euros, lo que equivale al 55,89% del total del programa. Dicha importancia relativa es consecuencia de la absoluta prioridad concedida a la inversión en I+D+i y el desarrollo y consolidación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs). Esta prioridad va, por otra parte, en línea con lo establecido en el Programa Nacional de Reformas de cara a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa fijados por la Comisión Europea.

La cofinanciación europea con cargo al FEDER de esta prioridad es del 50%, equivalente a 63.260.352 euros: 41.578.650 euros corresponden a la cofinanciación del tramo regional y, los restantes, 21.681.702 euros a la cofinanciación del tramo pluriregional.

Teniendo en cuenta que el destinatario principal son las pymes, los objetivos que se pretenden alcanzar pueden concretarse en: la dinamización de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la participación de las pymes en proyectos de I+D+i, el impulso de la modernización de la estructura productiva y organizativa, la promoción de la internacionalización de las pymes o el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento.

Del mismo modo, se está apoyando a los centros tecnológicos y de investigación, en orden a promover su interrelación con el tejido productivo como elementos tractores de la competitividad empresarial.

En calidad de Organismos Intermedios, actúan como órganos gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- **La Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).**
- **El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).**
- **La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.**

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

- **La Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).**

Categoría de gasto 01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos.

Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económica y tecnológica de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias.

Selección de operaciones:

Las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han concedido 3.148.649,40 euros de ayuda FEDER para la ejecución de proyectos de I+D a través de las siguientes convocatorias:

- **Proyectos I+D (2006): Se concedieron 1.860.000,00 euros de ayuda FEDER:**

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.*

- **Proyectos I+D (2011): Se concedieron 1.288.649,40 euros de ayuda FEDER:**

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

Ejecución financiera:

A 31 de enero de 2011 el gasto certificado ascendía a 3.624.778,46 euros.

Planes para futuras anualidades:

El 31 de diciembre de 2011, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

A través de esta convocatoria, está previsto que se seleccionen proyectos que serán financiados con ayudas del FEDER, dentro de este Tema Prioritario.

Dado que los proyectos tienen una duración de 3 años, solo se financiarán con FEDER proyectos seleccionados en 2012 que inicien su ejecución en 2013 y finalicen antes del 31 de diciembre de 2015.

Categoría de gasto 02: Infraestructura de I+DT (equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad) y centros de competencia de tecnología.

Selección de operaciones:

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02: convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

1.- Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:

1.1.- En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009 fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Baleares	17	7.605.238,05	447.366,94	1.907.860,17	15	1.907.860,17	953.930,09

1.2.- En 2011 se resolvió una nueva convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Baleares	5	538.230,37	107.646,07	2.000.000	5	537.067,47	268.533,74

2.- Convenios de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos y las restantes entidades públicas con competencias en I+DT

Hasta este momento, se han seleccionado dos proyectos de infraestructuras a través de convenios de colaboración:

2.1.- El 1 de septiembre de 2010, se firma un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Les Illes Balears y la Universitat de Les Illes Balears, para la selección y ejecución del proyecto "Red de Comunicaciones de I+D de la Universitat de Les Illes Balears". El gasto público elegible asciende a 4.547.788 euros. A través de este proyecto, se proporciona al personal investigador una accesibilidad total a las redes de comunicaciones, permitiendo utilizar aplicaciones basadas en tecnología GRID que proporciona la seguridad y el rendimiento necesario para el desarrollo de sus actividades.

2.2.- El 22 de diciembre de 2010, se firma un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Les Illes Balears y el Instituto Español de Oceanografía, para la selección y ejecución del proyecto "Reforma integral del Buque Oceanográfico Francisco de Paula Navarro". El gasto público elegible asciende a 2.500.000 euros. Este buque, permitirá la toma de datos y muestras de hidrografía, plancton, sedimento y mega-fauna, en estudios sobre hidrodinámica marina y poblaciones planctónicas, evaluación de ecosistemas y recursos explotados, áreas marinas protegidas y contaminación, entre otras.

Ejecución financiera:

A 31 de diciembre de 2011 se habían certificado 2.711.494,5 euros, que correspondían a los proyectos de infraestructuras (Tema 02) concedidos en años anteriores.

Actualmente, existe gasto presentado recientemente, certificado a esta Dirección General por la Universitat de les Illes Balears, por un importe total de 54.389,45 €, que se encuentra en fase de revisión administrativa.

Planes para futuras anualidades:

A lo largo de 2012, está prevista la publicación de una nueva convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Categoría de gasto 08: Otras Inversiones en Empresas

El objetivo del ICEX consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2011 una certificación de gastos por un importe de 804.312,15.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (8.326.838.-euros) de un 9,66% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 20,52%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 5 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 56,99% de la certificación realizada.

Destacan la realización de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), principalmente del sector de calzado y joyería, tales como las Ferias Micam (Italia), Shoes Collection from Spain (Japón) ó la Asia's Fashion Jewellery and Accessories Fair (Hong Kong).

Asimismo cabe subrayar como Ferias de Pabellón Oficial (organizadas íntegramente por el ICEX), en el sector moda la Collection Premiere celebrada en Moscú, así como la Gulfood en Dubai, del sector alimentario.

- Iniciación a la Exportación: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 41,29% sobre el total certificado. Se incluye en esta línea las ayudas concedidas dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE de Iniciación a la Exportación.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Con un 0,9% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución. Se incluyen en esta línea las campañas de

promoción sectoriales que el ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Baleares, las campañas de promoción del vino en Reino Unido y EE.UU.

- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Esta línea representa el 0,58% del total certificado. Básicamente corresponde al Foro de Inversiones organizado por el ICEX en Vietnam y que ha contado con la participación de empresas de Baleares.
- Realización de Misiones Comerciales: Representa el 0,24% de la certificación, destacando la participación de empresas de Baleares en una misión del sector ferretería y herramienta.

Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas).

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

➤ *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

➤ *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

➤ *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Indicadores

Los indicadores utilizados son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 373 empresas, lo que se corresponde con una ejecución de un 93,25%, sobre el valor total programado (400).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 807, suponiendo un % de ejecución de un 80,7 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 81, que sobre el total programado de 40, arroja una ejecución de un 202,5%.

La ejecución de indicadores no se ejecuta en suficiente consonancia con la ejecución financiera realizada, lo que viene a reflejar que si bien hay más empresas de las esperadas que están demostrando un interés por el mercado exterior, el montante de la inversión no es lo suficientemente significativo como para que la ejecución financiera siga la senda de los indicadores.

Hay que destacar asimismo, las acciones desarrolladas por ICEX dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE, donde las empresas PYMES de Baleares están mostrando un alto interés, lo que ha propiciado claramente la elevada ejecución de indicadores relativos a empresas.

- La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

EJE 1. Economía del conocimiento (I+D+i), sociedad de la información), innovación y desarrollo empresarial.

El gasto total programado en el ámbito de esta prioridad para el periodo 2007-2013 se cifra en 83.157.300 €, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 41.578.650€.

El peso relativo de este eje dentro del P.O. es del 46,94% en términos de gasto y del 50,35% en términos de ayuda, lo que indica la importancia que se da a la economía del conocimiento y a la inversión en investigación y desarrollo.

Existen compromisos de gasto por valor de 32.597.792,45€, habiéndose efectuado pagos por importe de 21.197.840,60€, que son objeto de certificación a medida que son verificados.

A 31/12/2011, se han certificado pagos por importe de 18.087.563,82€, el 31,07% del previsto para el periodo 2007-2011 y el 21,75% sobre el programado para todo el periodo

**EJE 1. Economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información),
innovación y desarrollo empresarial**

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	11.185.652	273.502,20	273.502,20	273.502,20	2,45%
2008	11.409.358	6.617.989,02	1.240.536,41	1.225.846,95	10,74%
2009	11.637.556	8.810.965,65	9.245.668,96	8.411.438,34	72,28%
2010	11.870.302	8.656.392,53	8.996.164,72	6.349.563,52	53,49%
2011	12.107.704	4.879.982,15	1.533.936,71	1.827.212,81	15,09%
2012	12.349.864	3.358.960,90	0,00	0,00	0,00%
2013	12.596.864	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	83.157.300	32.597.792,45	21.289.809,00	18.087.563,82	21,75%

La ejecución de esta prioridad por categoría de gasto es la siguiente:

Categoría de gasto 02.- Infraestructura de I+DTY y centros de competencia en tecnologías específicas.

El gasto programado en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 19.000.000€, siendo la aportación FEDER de 9.500.000€.

El peso relativo de esta categoría de gasto dentro del eje es del 22,85% , y en el marco del PO del 10,72%.

EJE 1-Código tema prioritario 02.-Infraestructura de I+DTY y centros de tecnologías específicas

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	2.555.728	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	2.606.840	0,00	0,00	0,00	0,00%
2009	2.658.980	0,00	0,00	0,00	0,00%
2010	2.712.158	1.192.884,53	0,00	0,00	0,00%
2011	2.766.400	4.879.982,15	1.284.852,74	1.284.852,74	46,44%
2012	2.821.730	3.358.960,90	0,00	0,00	0,00%
2013	2.878.164		0,00	0,00	0,00%
Total	19.000.000	9.431.827,58	1.284.852,74	1.284.852,74	6,76%

De los compromisos de gasto que ascienden a 9.431.827,58€, a 31/12/2011 se han certificado 1.284.852,74€.

El bajo grado de ejecución, el 6,76% del gasto previsto para todo el periodo y el 9,66% del previsto para el periodo 2007-2011, es consecuencia del retraso en el pago de los gastos ejecutados.

En la ejecución de esta tipología de gasto cabe destacar la siguiente actuación: Construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Dicha actuación se ubica en el Parc-bit y se adjudicó en Julio de 2010 por un importe de 9.431.827,58€, a ejecutar en tres anualidades. Las anualidades de gasto inicialmente previstas eran:

- 2010 1.192.884,53€
- 2011 4.879.982,15€
- 2012 3.358.960,90€

La ejecución material de la actuación sigue su curso a un ritmo inferior al previsto, motivado básicamente por las dificultades financieras por las que atraviesa la tesorería de la Caib que motivan el retraso en los pagos a la empresa adjudicataria.

En 2013, el Complejo Balear de I+D+i debe estar listo, equipamiento incluido, para proceder a su entrada en funcionamiento.

Categoría de gasto 07.- Inversiones en empresas relacionadas directamente con investigación e innovación.

El gasto previsto en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 4.000.000€, siendo la aportación FEDER de 2.000.000€.

El peso relativo de esta categoría de gasto dentro del eje es del 4,81% , y en el marco del PO del 2,26%.

A fecha de este informe no existen compromisos de gastos.

Categoría de gasto 08.- Otras inversiones en empresas.

El gasto previsto en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 27.557.300€, siendo la aportación FEDER de 13.778.650€.

El peso relativo de esta categoría de gasto dentro del eje es del 33,14% , y en el marco del PO del 15,55%.

EJE 1-Código tema prioritario 08.- Otras inversiones en empresas.

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	3.706.786	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	3.780.920	1.796.787,24	20.505,30	22.786,14	0,60%
2009	3.856.542	1.925.835,55	2.236.684,44	1.971.484,88	51,12%
2010	3.933.672	1.849.350,89	2.813.854,34	1.603.499,12	40,76%
2011	4.012.344	0,00	0,00	52.989,73	1,32%
2012	4.092.592	0,00	0,00	0,00	0,00%
2013	4.174.444	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	27.557.300	5.571.973,68	5.071.044,08	3.650.759,87	13,25%

Existen compromisos de gasto de 5.571.973,68€, de los que se han pagado 5.071.044,08€.

A fecha 31/12/2011 se han certificado pagos por importe de 3.650.759,87€, el 13,25% de lo previsto para el periodo 2007-2013 y el 18,96% del previsto para el periodo 2007-2011.

Dentro de la ejecución de esta tipología de gasto se contemplan las ayudas de la Dirección General de Promoción Industrial que suponen un gran apoyo a nuestras pequeñas empresas que conforman el tejido industrial de Baleares.

Categoría de gasto 09.- Otras medidas de fomento de la investigación, la innovación y el espíritu empresarial.

El gasto previsto en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 17.000.000€, siendo la aportación FEDER de 8.500.000€

El peso relativo de esta categoría de gasto dentro del eje es del 20,44% , y en el marco del PO del 9,60%.

EJE 1-Código tema prioritario 09.- Otras medidas de fomento de la investigación , la innovación y el espíritu empresarial.

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	2.286.704	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	2.332.436	3.922.081,48	320.910,81	303.940,51	13,03%
2009	2.379.086	3.756.478,53	4.715.636,59	4.238.322,70	178,15%
2010	2.426.668	3.382.578,13	3.677.730,91	2.221.996,93	91,57%
2011	2.475.200	0,00	0,00	449.722,34	18,17%
2012	2.524.706	0,00	0,00	0,00	0,00%
2013	2.575.200	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	17.000.000	11.061.138,14	8.714.278,31	7.213.982,48	42,44%

Existen compromisos de gasto por importe de 11.061.138,14€, de los que se han pagado 8.714.278,31€. Los pagos son objeto de certificación a medida que son verificados.

A fecha de 31/12/2011 se han certificado pagos por importe de 7.213.982,48€, el 42,44% de lo previsto para la totalidad del periodo y el 60,62% del previsto para el periodo 2007-2013..

Dentro de la ejecución de esta tipología de gasto además de contemplarse las ayudas de la Dirección General de Promoción Industrial, que como ya hemos dicho, suponen un gran apoyo a nuestras pequeñas empresas que conforman el tejido industrial de Baleares, cabe destacar las siguientes actuaciones:

En Ibiza, El Centro Artesanal Sa Penya, por un importe cofinanciable de 876.890,62€, cuya ejecución finalizó a finales de 2010. Se han certificado gastos por 297.930,44€

En Formentera, El Centro Artesanal Can Gabrielelet, ejecutado por un importe cofinanciado de 614.767,74€, se finalizó en 2010. Se han certificado gastos por 14.767,74€

En Menorca, El Recinto Ferial de Es Mercadal, ejecutado por un importe cofinanciado de 1.111.954,69€, se finalizó en 2011. Se han certificado gastos por 75.443,21€

Estas tres actuaciones están en parte pendientes de verificar y certificar en su totalidad a la espera que se realice la efectividad de la totalidad pago.

Existen problemas de ejecución de cara al futuro, las causas ya expuestas en la tipología de gasto 08 son justificativas del hecho.

Categoría de gasto 13.- Servicios y aplicaciones para el ciudadano.

El gasto previsto en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 14.400.000€, siendo la aportación FEDER de 7.200.000€.

El peso relativo de esta categoría de gasto dentro del eje es del 17,32% , y en el marco del PO del 8,13%.

EJE 1-Código tema prioritario 13.- Servicios y aplicaciones para el ciudadano

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	1.936.972	273.502,20	273.502,20	273.502,20	14,12%
2008	1.975.712	899.120,30	899.120,30	899.120,30	45,51%
2009	2.015.226	3.128.651,57	2.293.347,93	2.201.630,76	109,25%
2010	2.055.530	2.231.578,98	2.504.579,47	2.524.067,47	122,79%
2011	2.096.640	0,00	249.083,97	39.648,00	1,89%
2012	2.138.574	0,00	0,00	0,00	0,00%
2013	2.181.346	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	14.400.000	6.532.853,05	6.219.633,87	5.937.968,73	41,24%

Existen compromisos de gasto de 6.532.853,05€, de los que se han pagado 6.219.633,87€, que serán objeto de certificación a medida que sean materializados y verificados.

A fecha 31/12/2011, se han certificado pagos por importe de 5.937.968,73€, el 41,24% de lo programado para todo el periodo y el 58,91% del programado para el periodo 2007-2011.

La ejecución de los proyectos sigue su ritmo normal, especialmente los más importantes como el desarrollo de la administración digital y el centro de recuperación de desastres.

En la ejecución de esta tipología de gasto cabe destacar, entre otras, las siguientes actuaciones:

- El Centro de Recuperación de Desastres, por importe de 2.629.620,59€, que a 30/12/2011 han sido certificados en su totalidad.
- El Desarrollo de la Administración Digital, por importe de 3.271.861,80€ de los que a 31/12/2011 se han certificado 2.970.708,68€. Al igual que la anterior, la actuación está finalizada desde finales de 2010, quedando por certificar 301.153,12€ a la espera del pago efectivo de los mismos.

Categoría de gasto 14.- Servicios y aplicaciones para las PYMES

El gasto previsto en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 1.200.000€, siendo la aportación FEDER de 600.000€.

El peso relativo de esta categoría de gasto dentro del eje es del 1,44% , y en el marco del PO del 0,68%.

A fecha de este informe no existen compromisos de gastos.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

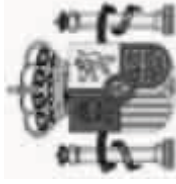
Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de

expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

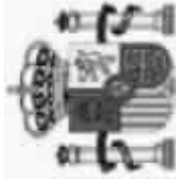
PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i											
59	123	0	0	0	63	63				106,78	51,22		
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
14	24	0	0	0	0	0				0,00	0,00		
27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS												
5	10	0	0	0	0	0				0,00	0,00		
60	Número N° centros de I+D+i beneficiados												
8	10	0	0	0	0	6				75,00	60,00		
61	Número N° Centros de I+D+i creados												
1	1	0	0	0	0	0				0,00	0,00		
68	Número N° Empresas beneficiadas												
167	417	7	66	216	347	480				287,43	115,11		
89	Número N° de autónomos beneficiados												
413	743	0	0	0	0	0				0,00	0,00		
96	Número N° mujeres autónomas beneficiadas												
149	248	0	0	0	0	0				0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

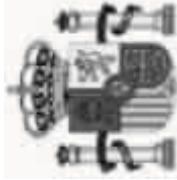
PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
106		Empleo creado bruto (mujeres)											
6	20	0	0	0	0	3			3	50,00	15,00		
108		Número de proyectos de carácter medioambiental											
311	622	0	0	0	0	8			8	2,57	1,29		
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos											
306	535	0	0	0	0	359			359	117,32	67,10		
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
129	235	0	0	0	0	133			133	103,10	56,60		
130 8		(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]											
24	60	2	29	44	75	114			114	475,00	190,00		
145 9		(9) Empleo creado bruto											
22	68	0	0	0	0	9			9	40,91	13,24		
146 10		(10) Inversión privada inducida											
0,96	2,65	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
149 7		(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]											
905	2.101	16	387	576	781	914			914	100,99	43,50		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
3	4	0	0	5	5	5	5	5	5	166,67	125,00		
172	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]											
311	679	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		

3.2. Prioridad 2. Medio Ambiente y prevención de riesgos.

En calidad de organismo intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- **La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares**

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Con las actuaciones contempladas en esta prioridad se pretende, de forma directa, la protección y mejora del medio ambiente y se enmarcan en la categoría de gasto 44 "Gestión de residuos domésticos e industriales", única que se contempla en este Eje por lo que su asignación financiera y ejecución financiera y material coinciden las de la tipología de gastos.

Categoría de gasto 44: Gestión de residuos domésticos e industriales.

El gasto previsto en el ámbito de esta prioridad para todo el periodo se cifra en 6.000.000 €, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 3.000.000 €.

El peso relativo de este eje dentro del P.O. es del 3,39% en términos de gasto y del 3,63% en términos de ayuda.

EJE 2-Código tema prioritario 44.- Gestión de residuos domésticos e industriales.

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	807.072	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	823.212	25.000,00	0,00	0,00	0,00%
2009	839.678	4.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
2010	856.472	1.411.988,90	199.476,60	0,00	0,00%
2011	873.600	0,00	1.126.953,54	0,00	0,00%
2012	891.072	0,00	0,00	0,00	0,00%
2013	908.894	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	6.000.000	1.440.988,90	1.351.430,14	0,00	0,00%

Existen compromisos de gasto de 1.440.988,90€, de los que a 31/12/2011 se han pagado 1.351.430,14€ que serán objeto de certificación una vez verificados, conjuntamente con el resto de pagos ordenados pero no hechos efectivos.

Por ello a fecha 31/12/2011 no se han certificado pagos..

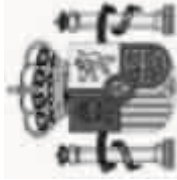
La ejecución por tipología de gasto coincide con la del eje, pues dentro de esta prioridad solamente se contempla una tipología de gasto: **POTema 2.44.- Gestión de residuos domésticos e industriales.**

En el marco de esta tipología de gasto sólo se ha contemplado la ejecución de la actuación: Sellado del vertedero de Son Barbassa, por importe de 1.440.988,90€.

La actuación esta finalizada, si bien no ha sido objeto de certificación debido a que se ha preferido esperar a que se hagan efectivos la totalidad de los pago y disponer de la documentación acreditativa de su correcta ejecución desde la perspectiva medioambiental.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han observado problemas significativos en la ejecución del gasto programado.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4 27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
5 29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
2,5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
23	Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas										
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

3.3. Prioridad 3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte.

En calidad de organismo intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- **La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares**

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

El gasto previsto en el ámbito de esta prioridad para todo el periodo se cifra en 67.000.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 41,04%, equivalente a 27.500.000€.

El peso relativo de este eje dentro del P.O. es del 37,82% en términos de gasto y del 33,30% en términos de ayuda.

Existen compromisos de gasto de 45.854.462,06€, de los que ya se han pagado 13.003.729,56€, que son objeto de certificación a medida que son verificados.

A fecha 31/12/2011 se han certificado pagos por importe de 11.706.071,25€, el 17,47% sobre el programado para todo el periodo y el 24,96% del programado para 2007-2011.

EJE 3: Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte.

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos a 31/12	Pagos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	9.012.302	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	9.192.544	0,00	0,00	0,00	0,00%
2009	9.376.402	8.197.169,08	8.197.169,08	8.194.198,42	87,39%
2010	9.563.926	14.699.742,39	3.353.551,75	1.611.589,38	16,85%
2011	9.755.203	12.957.550,59	1.453.008,73	1.900.283,45	19,48%
2012	9.950.309	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00%
2013	10.149.316	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	67.000.000	45.854.462,06	13.003.729,56	11.706.071,25	17,47%

La ejecución de esta prioridad por tipología de gasto es la siguiente:

Categoría de gasto 16- Servicios ferroviarios

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 60.000.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 40%, equivalente a 24.000.000€

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 89,55% y del 33,87% del PO.

EJE 3-Código tema prioritario 16.- Servicios ferroviarios.

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	8.070.718	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	8.232.128	0,00	0,00	0,00	0,00%
2009	8.396.778	8.197.169,08	8.197.169,08	8.194.198,42	97,59%
2010	8.564.710	13.146.585,01	2.055.893,44	1.611.589,38	18,82%
2011	8.736.003	12.957.550,59	1.453.008,73	1.900.283,45	21,75%
2012	8.910.725	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00%
2013	9.088.940	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	60.000.000	28.110.368,09	11.706.071,25	11.706.071,25	19,51%

Existen compromisos de gasto de 28.110.368,09€, de los que a 31/12/2011, ya se han pagado y certificado 11.706.071,25€. El 19,51% sobre el programado para todo el periodo y el 27,87% del previsto para el periodo 2007-2011..

Las dos actuaciones más significativas son el Desdoblamiento de la vía entre las estaciones de Inca y de S'Enllaç, por un importe cofinanciable de 9.146.585,01€, gasto certificado en su práctica totalidad, el Convenio con Endesa para su Electrificación, por importe de 6.702.983,84€, de los que se han certificado 882.853,09€, y el Proyecto de Mejora de la Señalización por un importe de 8.746.880,47€, de los que se han certificado 886.478,51€ 31/12/2011.

Categoría de gasto 40- Energía renovable: Solar.

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 7.000.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 3.500.000€

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 10,45% y del 3,95% del PO.

EJE 3-Código tema prioritario 40.- Energía renovable: solar

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	941.584	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	960.416	0,00	0,00	0,00	0,00%
2009	979.624	0,00	0,00	0,00	0,00%
2010	999.216	1.553.157,38	1.297.658,31	0,00	0,00%
2011	1.019.200	0,00	0,00	0,00	0,00%
2012	1.039.584	0,00	0,00	0,00	0,00%
2013	1.060.376	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	7.000.000	1.553.157,38	1.297.658,31	0,00	0,00%

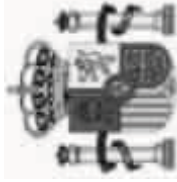
Existen compromisos de gasto de 1.553.157,38€, habiéndose realizado pagos por importe de 1.297.658,31€, que serán certificados una vez verificados.

A 31/12/2011 no se han certificado pagos.

La ausencia de certificación se debe, en gran medida, a la fórmula empleada por algunos de los ayuntamientos inicialmente beneficiarios de la ayuda.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han observado problemas significativos en la ejecución del gasto programado por parte del órgano gestor en esta categoría de gasto.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
42		Kilómetros de vía férrea construidos											
0	0	0	0	4	4	4			4	0,00	0,00		
44 19		Kilómetros (19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]											
7	17	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
108		Número de proyectos de carácter medioambiental											
0	1	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
151 13		Número (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]											
0	1	0	0	1	1	1			1	0,00	100,00		
155 17		Número (17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [Temas prioritarios 16, 17]											
22	25,2	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
157 23		Número (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]											
12	20	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		

3.4. Prioridad 4. Desarrollo sostenible local y urbano.

En calidad de organismo intermedio, actúan como gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

- El Ayuntamiento de Palma de Mallorca

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

- La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

El gasto previsto en el ámbito de esta prioridad para todo el periodo se cifra en 17.600.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 8.800.000€.

El peso relativo de este eje dentro del P.O. es del 9,93% en términos de gasto y del 10,66% en términos de ayuda.

EJE 4: Desarrollo sostenible local y urbano.

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	2.367.410	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	2.414.758	17.333,33	17.333,33	12.000,00	0,50%
2009	2.463.056	1.871.517,17	1.440.000,00	1.442.917,90	58,58%
2010	2.512.314	2.510.381,65	1.632.373,83	2.119.868,38	84,38%
2011	2.562.560	582.666,67	1.600.000,00	993.335,74	38,76%
2012	2.613.812	0,00	0,00	0,00	0,00%
2013	2.666.090	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	17.600.000	4.981.898,82	4.689.707,16	4.568.122,02	25,96%

Existen compromisos de gasto de 4.981.898,82€, de los que ya se han pagado 4.689.707,16€, que son objeto de certificación a medida que son verificados.

A fecha 31/12/2011 se han certificado pagos por importe de 4.568.122,02€, el 25,96% sobre el programado para todo el periodo y el 37,08% del previsto para el periodo 2007-2011.

La ejecución por tipología de gasto es la siguiente:

Categoría de gasto 56- Protección y desarrollo del patrimonio natural.

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 4.000.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 2.000.000€.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 22,73% y del 2,26% del PO.

No existen compromisos de gasto.

Categoría de gasto 58- Protección y conservación del patrimonio cultural.

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 13.600.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 6.800.000€.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 72,27% y del 7,68% del PO.

EJE 4-Código tema prioritario 58.- Protección y conservación del patrimonio cultural.

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	1.829.362	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	1.865.950	17.333,33	17.333,33	12.000,00	0,64%
2009	1.903.270	1.871.517,17	1.440.000,00	1.442.917,90	75,81%
2010	1.941.334	2.510.381,65	1.632.373,83	2.119.868,38	109,20%
2011	1.980.160	582.666,67	1.600.000,00	993.335,74	50,16%
2012	2.019.764	0,00	0,00	0,00	0,00%
2013	2.060.160	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	13.600.000	4.981.898,82	4.689.707,16	4.568.122,02	33,59%

Existen compromisos de gasto por valor de 4.981.898,82€, de los que se han pagado 4.689.707,16€ y de ellos se han certificado 4.568.122,02€, el 33,59% sobre el programado para todo el periodo y 47,98% del previsto para el periodo 2007-2011.

En la ejecución de esta tipología de gasto cabe destacar las siguientes actuaciones:

- La rehabilitación del edificio Teatro Mar i Terra, por un importe de 2.585.923,82€ de los que a 31/12/2011 se han certificado 2.172.147,02€. La actuación está

finalizada desde finales de 2010, quedando por certificar 413.776.80€ a la espera del pago efectivo de los mismos.

- La reforma de la antigua farmacia y fábrica textil Can Fortuny, por importe de 800.000,00€ de los que a 31/12/2011 se han certificado en su totalidad.
- La adquisición del inmueble para la ubicación del centro internacional de fotografía Tony Catany, por importe de 545.975,00€ de los que a 31/12/2010 se había certificado su totalidad.

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca

Categoría de gasto 61: Realización de proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

Iniciativa Urbana (URBAN) Ayuntamiento de Palma de Mallorca - Consorcio para la Rehabilitación Integral de Barrios (Consorcio RIBA).

El Consorcio Riba tiene un gasto elegible de 5.840.241 euros. La ayuda FEDER asignada para la Iniciativa Urbana en Palma es de 2.929.121 €. La zona urbana seleccionada corresponde con el barrio de Camp Redó en la zona norte de la ciudad de Palma. La población beneficiaria de la zona es de 13.522 habitantes. El organismo intermedio es el Ayuntamiento de Palma y el beneficiario el Consorcio para la Rehabilitación Integral de Barrios (RIBA).

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 9 de noviembre de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de las siguientes áreas temáticas:

- Investigación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y en particular de las PYMES
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano
- Dotación y mejora infraestructuras de servicios y equipamientos sociales
- Información y publicidad
- Gestión, seguimiento, control, asistencia técnica, etc.

Durante el ejercicio 2011 se efectuó una solicitud de reembolso por un importe de 829.087,66 €, lo que unido a lo certificado en 2009 y 2010 hace un gasto elegible acumulado certificado de 2.392.917,35 €, alcanzándose un grado de ejecución del 40,84% respecto al gasto elegible total programado.

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2011

A continuación se enumeran las actuaciones más destacadas que se han llevado a cabo a lo largo del 2011 en cada una de las distintas áreas temáticas.

1.- En el Área Temática rea de “Investigación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información) (gasto certificado: 178.372,65 €):

a) Centro de Acceso a la Información (Observatorio territorial de la Sociedad de la Información).

- Web de la Iniciativa Urbana Camp Redó. 20.128 visitas.
- Estudios sobre las TIC en la zona de intervención. 1 estudio realizado sobre usos, necesidades e infraestructuras TIC en la zona y 2 estudios de la fractura digital de nuestros usuarios.
- Cursos presenciales de nuevas tecnologías. 42 cursos (de los cuales 4 dirigidos a niños y 4 a mayores de 65 años) y 10 talleres de alfabetización digital. En total 487 participantes.
- Mantenimiento de la web informativa ligada a toda la actuación: urbancampredo.com

b) Centro virtual de servicios de desarrollo económico y apoyo al empleo.

- Mapa de Servicios del Camp Redó, publicación y explotación de guía de servicios y recursos del barrio sobre un sistema SIG online. 1.264 visitas.
- Diseño e implementación de servicios basados en la plataforma de formación online (moodle). Ha tenido 7.338 visitas.

c) Camp Redó Wireless.

- Mantenimiento de puntos de acceso a Internet gratuitos en la zona. 3.293 usuarios han disfrutado del servicio, utilizando 17 ordenadores (10 de sobremesa, 5 de barra y 2 táctiles), además de un espacio Wi-Fi de conexión a Internet con dispositivos móviles.
- Estudio sobre las TIC y conectividad en la zona de intervención. Se está elaborando un Informe de Resultados sobre la conectividad, infraestructuras y necesidades tecnológicas de las 257 viviendas sociales de Camp Redó entrevistadas.

Al finalizar el 2011 el porcentaje de ejecución de esta área temática es del 98,08%.

2.- En el Área Temática de “Desarrollo del tejido económico” (gasto certificado: 319.554,34 €):

a) Programa de sensibilización para el asociacionismo empresarial.

- Acciones de prospección en el tejido empresarial de la zona de intervención. Difusión de la Asociación de Comerciantes y Empresarios del Camp Redó entre todas las empresas y comercios de la zona, siendo actualmente 45 los afiliados.

b) Programa de asesoramiento y dinamización empresarial: promoción, sensibilización y animación.

- Servicio de asesoramiento a empresas. Apoyo y asesoramiento técnico continuado a 5 empresas de Camp Redó y asesoramiento impartido a 111 empresas, entre autónomos y sociedades.
- Acciones de dinamización comercial de la zona. 2 campañas de Navidad: "Lotería de Navidad" (17 empresas participantes) y "Concurso de Escaparates Navideños" (20 comercios participantes).

c) Programa de concienciación para el autoempleo.

- Servicio de atención a emprendedores/as. 34 emprendedores atendidos y 8 empresas creadas.

d) Programa de información, orientación y asesoramiento para la búsqueda de empleo.

- Servicio de itinerarios integrales de inserción. 690 participantes en búsqueda de empleo y 155 participantes en formación (79 en formación básica y 76 en formación ocupacional).

e) Programa de intermediación laboral.

- Establecimiento del servicio de información, asesoramiento y acompañamiento tutelado en la contratación de personal. A través del protocolo de contratación se han realizado 40 intermediaciones laborales.

f) Módulos formativos transversales de nuevas tecnologías, turismo y medioambiente.

- Módulos formativos medioambientales. Se han realizado 11 acciones formativas y se han beneficiado 87 usuarios.

Al finalizar el 2011 el porcentaje de ejecución de esta área temática es del 91,32%.

3.- En el Área Temática rea de "Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades" (gasto certificado: 252.711,38€):

a) Promoción y apoyo a grupos de población en situación de riesgo de exclusión social.

- Se han realizado 27 visitas a domicilio a 12 familias con personas mayores a su cargo para apoyar a en la resolución de diferentes problemáticas: informaciones sobre el servicio de teleasistencia, ley de dependencia, acceso a trabajadoras familiares, orientaciones hacia el centro de servicios sociales, información de cursos dirigidos a personas mayores.
 - Se han realizado 240 seguimientos a 34 personas/familias realojadas.
 - 131 intervenciones con familias del bloque XII: colaboración en las 18 tasaciones/valoraciones de las viviendas de los propietarios, 18 reuniones conjuntamente con el área de urbanismo con los propietarios, visitas viviendas para permutas,...)
 - Se han detectado y trabajado con 44 personas en situación de ocupación ilegal.
 - 114 personas trabajadas de los bloques VIII, XI y XIII.
 - Hemos detectado a 33 familias de inmigrantes en la zona de Corea. Hemos entrevistado a 21 con la finalidad de garantizar un buen proceso de integración social (información y orientación de nuestros recursos y de los del barrio).
- b) Dinamización y potenciación de procesos comunitarios de cambio y mejora de la población del barrio.
- Colaboración con el departamento económico- laboral en la organización de una salida a Tirme, “Parc de Technologies Ambientals de Mallorca”, donde se inscribieron 7 personas mayores de 65 años.
 - 7 personas de la tercera edad de la zona 1 han participado en el taller “La gent gran es connecta” (potenciar el uso de la memoria y aproximarlos a las nuevas tecnologías)
 - 69 visitas a domicilio para conocer la situación actual de la gente mayor.
 - Desde la actuación “Banc d’esqueixos” se han realizado un total de 56 intercambios y ha habido un total de 54 participantes.
 - 462 participantes en la exposición “Records i Somnis del Camp Redó”, y 20 participantes en la de “Disonancias més enlla de la murada”
 - Se han informado, sobre el Plan de Rehabilitación Integral del Camp Redó , a 732 personas
 - Se ha intervenido con 145 niños/jóvenes y sus familias, con la finalidad de mejorar las habilidades sociales.
 - Ha habido 824 participantes en diferentes actividades: talleres de refuerzo escolar, Aula de Estudio, taller de Flamenco, Taller de hábitos de estudio, Taller de higiene personal, Taller de informática, Taller de “Herramientas para la convivencia”, entrevistas con los padres y madres, (estas actividades han sido organizadas por los profesionales del Consorcio RIBA), y actividades del

barrio: Carnaval, Diada cultural del colegio Manjón, fiestas del barrio...Se han realizado seguimientos escolares a 43 niños en 9 colegios y 2 institutos.

c) Favorecimiento de la convivencia ciudadana (cultura de la paz).

- Se han realizado 96 sesiones de asesoramiento a vecinos y vecinas de comunidades, ha habido 182 participantes.
- 9 sesiones y 27 participantes a reuniones informativas de creación de comunidades
- 5 acompañamientos, 6 participantes, en gestiones para dar de alta las comunidades.
- 18 sesiones y 128 participantes Reuniones Seguimiento Comunidades.
- 14 presidentes de comunidades han participado en la reunión explicativa de "Modificación del Plan General".
- 60 participante en la " II Encuentro intercultural de Comunidades"
- 45 participantes en la Semana Cultural del Colegio Manjón.
- Se han detectado y intervenido en 5 situaciones de riesgo (orientación y acompañamiento a servicios especializados).
- Se ha organizado la jornada "Un día para la convivencia" con 105 participantes.
- Se han realizado charlas sobre la convivencia a diferentes grupos: grupo de castellano, lectoescritura, catalán, taller de albañilería, niños de 6 a 14 años, con un total de 10 sesiones y 80 participantes.
- 40 sesiones de mediación y resolución de conflictos 75 participantes
- 35 participantes en 1 jornada de limpieza (zona 1).
- 11 participantes en una jornada de ajardinamiento.
- 10 demandas de préstamo de material 25 beneficiarios
- 3 mesas informativas y 60 beneficiarios
- 48 visitas a domicilio al P. Can Fossé, para informar del inicio del taller de mejora de la calle 35 participantes.
- 24 visitas de sensibilización sobre el mantenimiento de la limpieza de la zona 22 participantes

4.- En el Área Temática de "Medio ambiente urbano" (gasto certificado: 40.429,71 €):

- licitadas e iniciadas las obras de demolición de un edificio en la zona (bloque XIII) para crear un espacio libre público

5.- En el área de dotación y mejora infraestructuras de servicios y equipamientos sociales (gasto certificado: 20.039,58€):

- adjudicado el concurso de ideas para el proyecto de un centro asistencial en la zona de actuación

6.- En el Área Temática de “Información y publicidad” todas las actividades se detallan ampliamente en el informe de comunicación anual 2011 enviado a la Unidad de comunicación de la DG de Fondos Comunitarios.

7.- En el Área Temática de “Gestión, seguimiento, control, asistencia técnica” (gasto certificado: 17.980 €) Apoyo de la empresa D’Aleph en el inicio del proyecto.

Previsiones para la anualidad 2012 y compromisos adquiridos

Las actuaciones que, previsiblemente, se van a llevar a cabo en el 2012 son:

1.- En el Área Temática de “Investigación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información”

- continuación de las actuaciones para la formación en nuevas tecnologías i la formación laboral básica y ocupacional (coste previsto 143.000 €)

2.- En el Área Temática de “Desarrollo del tejido económico”

- acompañamiento a las asociaciones empresariales de la zona (coste previsto 352.000 €)

3.- En el Área Temática de “Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades”

- acompañamiento de las personas y familias de la zona para poder garantizar un buen proceso de integración social (coste previsto 345.000 €)

4.- En el Área Temática de “Medio ambiente urbano”

- adecuación como espacio libre público de un solar en el que se ubican los restos de la antigua acequia real de Palma (coste aproximado 100.000 €)

5.- En el Área Temática de “Dotación y mejora infraestructuras de servicios y equipamientos sociales”

- la adecuación de un local municipal en la zona para destinarlo a Casal d’Infants (coste aproximado 322.000 €)

- redacción del proyecto de un centro asistencial en la zona para iniciar su construcción a finales de año o a principios del ejercicio siguiente

Indicadores

En la descripción de las actuaciones llevadas a cabo ya se señalan numerosos indicadores de ejecución.

Información y publicidad

Se resume a continuación las siguientes actuaciones:

- nº de actividades y actos públicos: 52
- nº de acciones de difusión en medios de comunicación: 14
- nº de publicación externa: 1
- nº de soportes publicitarios: 32

Además se ha presentado como buenas prácticas de actuación y de comunicación la elaboración de material divulgativo audiovisual con objeto de dar a conocer el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a los niños y niñas de Camp Redó que directamente se benefician de los programas desarrollados gracias a este instrumento financiero europeo.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

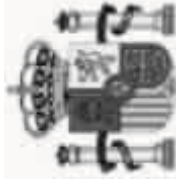
No se han observado problemas significativos en la ejecución del gasto programado por parte del órgano gestor en esta categoría de gasto.

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca

Con respecto a las Áreas temáticas 4 y 5 no han podido ser desarrolladas, a un mayor ritmo, debido a los problemas urbanísticos y económicos que le son inherentes

Para el desarrollo del Área Temática 4 (Medio ambiente urbano) la dotación de espacios libres públicos está pendiente de la obtención del suelo para su desarrollo, esta obtención es por expropiación, se ha desarrollado la obtención de la utilidad pública del suelo, pudiendo expropiar la mitad de la zona afectada realizando el derribo del bloque XIII; pero no se ha desarrollado la obtención del otro 50% del suelo (solar donde se ubica el bloque VIII) por problemas financieros.

Para el desarrollo del Área Temática 5 (Dotación y mejora infraestructuras de servicios y equipamientos sociales), durante el 2012 se ejecutará el Casal de Joves, remodelando un local municipal, y se desarrollará el proyecto de Centro de de Día. El retraso en el desarrollo de este último equipamiento, es la imposibilidad urbanística de poderlo ubicar en la situación inicial de partida, teniendo que encontrar un lugar alternativo durante el 2012, para su desarrollo en 2013.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
7												Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	
13	34	0	0	2	2	2			2	15,38	5,88		
8												(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	
4	13	0	0	3	7	11			11	275,00	84,62		
9												(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	
2	4	0	0	2	3	4			4	200,00	100,00		
85												Hectáreas Superficie afectada	
20	20	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
108												Número de proyectos de carácter medioambiental	
3	7	0	0	0,33	0,66	0,99			0,99	33,00	14,14		
161												(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	
2	5	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
165												(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	
1	1	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		

3.5. Prioridad 5. Asistencia Técnica.

En calidad de organismo intermedio, actúan como gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- **La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares**

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

El gasto previsto en el ámbito de esta prioridad para todo el periodo se cifra en 3.414.184€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 1.707.092€.

El peso relativo de este eje dentro del P.O. es del 1,93% en términos de gasto y del 2,07% en términos de ayuda.

EJE 5: Asistencia técnica

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	459.242	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	468.444	0,00	0,00	0,00	0,00%
2009	477.792	251.340,08	251.340,08	243.073,19	50,87%
2010	487.358	442.659,85	442.659,85	106.015,44	21,75%
2011	497.114	625.000,00	554.680,38	859.439,79	172,89%
2012	507.048	0,00	0,00	0,00	0,00%
2013	517.186	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	3.414.184	1.318.999,93	1.248.680,31	1.208.528,42	35,40%

Existen compromisos de gasto de 1.318.999,93€, de los que ya se han pagado 1.248.680,31€, que son objeto de certificación a medida que son verificados.

A fecha de 31/12/2011 se han certificado pagos por importe de 1.208.528,42€, el 35,40% del programado para el total del periodo y el 50,57% del previsto para 2007-2011.

La ejecución por categoría de gasto es la siguiente:

Categoría de gasto 85- Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 1.745.066€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 872.533€.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 51,11% y del 0,98% del PO.

Existen compromisos de gasto por valor de 1.229.491,77€, de los que se han pagado 1.171.819,91€, habiéndose certificado 1.148.912,20€, el 65,84% sobre el programado para todo el periodo y 94,05% del previsto para 2007-2011.

Las actuaciones cofinanciadas siguen el ritmo adecuado.

EJE 5-Código tema prioritario 85.- Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	234.732	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	239.426	0,00	0,00	0,00	0,00%
2009	244.216	211.276,31	211.276,31	203.748,09	83,43%
2010	249.100	418.215,46	418.215,46	90.904,52	36,49%
2011	254.082	600.000,00	542.328,14	854.259,59	336,21%
2012	259.164	0,00	0,00	0,00	0,00%
2013	264.346	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	1.745.066	1.229.491,77	1.171.819,91	1.148.912,20	65,84%

La actuación más relevante cofinanciada en esta tipología de gasto es la Asistencia Técnica para la Evaluación y Seguimiento del PO FEDER 2007-2013, por importe de 482.328,00€ para todo el periodo de vigencia del PO.

Categoría de gasto 86- Evaluación y estudios; información y comunicación.

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 1.669.118€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 834.559€.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 48,89% y del 0,94% del PO.

EJE 5-Código tema prioritario 86.- Evaluación y estudios; información y comunicación.

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

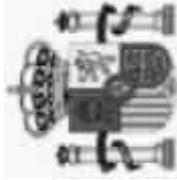
Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	224.510	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	229.018	0,00	0,00	0,00	0,00%
2009	233.576	40.063,77	40.063,77	39.325,10	16,84%
2010	238.258	24.444,39	24.444,39	15.110,92	6,34%
2011	243.032	25.000,00	12.352,24	5.180,20	2,13%
2012	247.884	0,00	0,00	0,00	0,00%
2013	252.840	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	1.669.118	89.508,16	76.860,40	59.616,22	3,57%

Existen compromisos de gasto por valor de 89.508,16€, de los que se han pagado 76.860,40€ y de ellos se han certificado 59.616,22€, el 3,57% sobre el programado para todo el periodo y el 5,10% del previsto para 2007-2011.

Las actuaciones más relevantes cofinanciadas en esta tipología de gasto hacen referencia al Estudio de la Insularidad en el marco de la Unión Europea y a los gastos de publicidad de las actuaciones cofinanciadas en Baleares en el marco del PO FEDER 2007-2013.

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han observado problemas significativos en la ejecución del gasto programado por parte del órgano gestor.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA			NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
8	16	0	0	3	3	3				37,50	18,75		
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
3	6	0	0	1	1	1				33,33	16,67		

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

Durante el año 2010 no se ha identificado ningún gran proyecto que disponga de las características señaladas en el artículo 39 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el eje de asistencia técnica de este programa operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los Organismos Intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

A lo largo del ejercicio 2008 y en el marco del Eje 5, se inició el procedimiento para la contratación de una asistencia técnica con el objeto de apoyar la realización de las tareas vinculadas a la evaluación y el seguimiento continuos, control y verificación de las operaciones cofinanciadas en el periodo 2007-2011 en el marco del programa operativo FEDER de las Illes Balears, 2007-2013.

En concreto, los pliegos administrativos del procedimiento abierto de contratación, informados favorablemente por la Dirección de la Abogacía, el 4 de julio de 2008, y por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el 16 de julio de 2008, establecen como objeto del contrato la prestación de servicios para una asistencia técnica de evaluación, seguimiento y control del programa operativo FEDER 2007-2013.

El presupuesto base de la licitación ascendía a 580.000,00 euros, IVA excluido, para un período de cuatro años prorrogable por dos más.

La publicación del anuncio de la licitación en el DOUE se realizó el día 28 de noviembre de 2008 (B. O. nº S232).

La recepción de solicitudes se extendió hasta el día 7 de enero de 2009, habiéndose procedido a la resolución provisional el día 24 de febrero. Tras la recepción y respuesta de las alegaciones y recursos presentados, la resolución definitiva se formalizó el día 2

de abril de 2009, por un importe de 475.600,00 euros, a la empresa Regio Plus Consulting. El contrato con dicha empresa quedó, finalmente, suscrito el 6 de abril de 2009.

A partir de ese momento las tareas de asistencia técnica prestadas por dicha empresa han abarcado un amplio espectro:

- Las tareas de seguimiento y evaluación para el establecimiento de las bases del sistema de seguimiento y evaluación del PO para su posterior desarrollo e implementación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas a este respecto y teniendo en cuenta, asimismo, las orientaciones metodológicas de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Apoyo a la recopilación de información para identificación de medidas de control realizadas en el marco del cierre del DOCUP 2000-2006 de las Illes Balears y elaboración del Informe Final de Ejecución del mismo.
- Elaboración del Plan de Control in situ del PO FEDER de las Illes Balears.
- Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Illes Balears.
- Descripción del procedimiento para la evaluación operativa del PO FEDER de les Illes Balears.
- Manual de Indicadores Estratégicos del PO FEDER de Illes Balears.
- Informes explicativos sobre el tratamiento de las desviaciones en la ejecución del PO FEDER de Balears 2007-2013, en años sucesivos.
- Contribución del Govern de les Illes Balears en el desarrollo de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades.
- Análisis específico de la integración de la Igualdad de Oportunidades en el PO FEDER de Illes Balears.
- Valoración de la Memoria Ambiental del PO FEDER de les Illes Balears: Estado de situación y propuesta de seguimiento medioambiental.

- Informe sobre la Contribución del PO FEDER de Illes Balears a los objetivos del Plan Nacional de Reformas, realizado con carácter anual.
- Revisión de los valores mínimos de ejecución a efectos del procedimiento de evaluación operativa del PO FEDER.
- Actualización semestral de los indicadores estratégicos del PO FEDER de les Illes Balears.
- Contribución del Govern de Illes Balears a la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (EETEC).
- Contribución del Govern de Illes Balears Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).
- Apoyo al Servicio de Control y Verificación en el trabajo continuo de asistencia a los gestores.

Además, durante el año 2011, por parte de la Dirección General de Presupuestos y Financiación (de la Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Empleo) se han llevado a cabo las acciones necesarias para un correcto control y seguimiento de la ejecución del PO, entre ellas:

- Se han realizado las actuaciones de Información y Publicidad relacionadas con el desarrollo del propio PO y de las actuaciones cofinanciadas.
- Se ha procedido a la organización del Comité de Seguimiento en 2011.
- Se ha mantenido contacto permanente con los órganos ejecutores.
- Se ha asistido a cuantas reuniones convocadas por la Autoridad de Gestión.
- Se ha asistido a las reuniones de la Redes temáticas.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2011 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2011 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de la obligación que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación.

Hay que indicar que en las actuaciones de comunicación llevadas a cabo a lo largo del año 2011 ya se han empezado a tomar en cuenta las recomendaciones que el equipo de evaluación externo han hecho en la evaluación intermedia del Plan de Comunicación llevada a cabo en el año 2010. En todo caso, hay que insistir en que el equipo evaluador ha considerado que la estrategia y las medidas que la sustentan en este Plan de Comunicación son muy válidas y por lo tanto, no se debe llevar a cabo ninguna modificación de fondo en el Plan de Comunicación. De hecho, se recoge en la misma que “El contenido de las medidas responde adecuadamente a las necesidades de información de los diferentes grupos destinatarios, demostrando así un elevado grado de pertinencia. Además, las medidas son coherentes para lograr los objetivos establecidos y los soportes de comunicación contemplados resultan adecuados para la ejecución de las actuaciones del Plan. Por todo ello, se puede concluir que la lógica de intervención del Plan es apropiada”.

Por ello, sus recomendaciones deben tomarse como indicaciones para incrementar el impacto de las actuaciones de comunicación tanto en lo que respecta a la información interna como al mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos por parte de la población de Baleares. Los resultados de estos cambios tendrán su validación cuando se lleve a cabo la próxima evaluación en el año 2013 y se mida otra vez el impacto de las nuevas actuaciones.

Dicho lo anterior, tanto la Autoridad de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han tenido muy en cuenta las recomendaciones a la hora de planificar las actuaciones del año 2011, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores y en la buena práctica que se presenta. Señalar en particular el seguimiento en el volcado de indicadores de aquellos organismos que habían llevado un ritmo de volcado menos significativo y la corrección de aquellas duplicidades innecesarias a la hora de la cuantificación de algunas actuaciones de difusión.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2011, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Baleares.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	294	77	26,2 %	Nº de asistentes	18.235	3.485	19,1 %	28.170
02	Nº de acciones de difusión	285	47	16,5 %					22.133
03	Nº de publicaciones externas realizadas	59	10	16,9 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,7%		21.381
					Nº puntos de distribución	47	29	61,7%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	140.000	125.393	89,6 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	322	73	22,7 %					11.141
06	Nº de documentación interna distribuida	150	11	7,3%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	8	13,3%	1.185
					Nº asistentes	89	90	100,6%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2011** hasta el **31/12/2011**

Hay que señalar que todos los indicadores han mantenido su ritmo de avance. En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo, se puede observar como se ha continuado en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, la incidencia que estos tienen en la vida cotidiana de la ciudadanía de Baleares, y de lo que están suponiendo para el desarrollo de la Comunidad Autónoma.

El compromiso de la Comunidad Autónoma de Illes Balears por desarrollar una política de comunicación de Fondos Estructurales y, particularmente, del PO FEDER, de calidad ha derivado, en la anualidad 2011, en la realización de un conjunto significativo de actuaciones que permiten continuar avanzando en el desarrollo del Plan de Comunicación del PO FEDER de Baleares, 2007-2013.

Entre las actuaciones desarrolladas por el Govern de les Illes Balears destacan las publicaciones realizadas por el Departamento de Fondos Europeos de la Dirección General de Presupuestos y Financiación orientadas a informar acerca de las actuaciones puestas en marcha durante el período 2007-2011 y sus principales resultados (folleto "Balanç de legislatura gestió Fons Europeus") y la relevancia de las políticas comunitarias en la contribución al desarrollo sostenible e innovador de las Islas (comic "Europa, tota una història").



Por otra parte, adquieren un protagonismo creciente las acciones llevadas a cabo en el marco de las actuaciones cofinanciadas. Entre las que destacan las relativas a la cartelería (fundamentalmente vallas, placas y carteles), como las vinculadas a los proyectos de rehabilitación Pati Sa Lluna o Centro Artesanía Es Mercadal o a la percepción de ayudas de la Dirección General de Comercio y Empresa por parte de diversos ayuntamientos) y a la aparición en prensa (digital y escrita) de anuncios y noticias relacionados con el arranque y los primeros resultados de las diferentes actuaciones (Casal Balaguer o el proyecto de electrificación de SFM, por ejemplo).



Por su parte, las actividades y actos públicos han mantenido dos líneas de actuación fundamentales: la información a beneficiarios del Programa de los avances alcanzados en su desarrollo y la información al conjunto de la población de la Política Regional en Balears. En este último grupo destacan las sesiones formativas sobre la Unión Europea realizadas por el Centro Baleares-Europa a la población de entre 10 y 18 años y los actos conmemorativos del Día de Europa se celebraron en todas las Islas.

Finalmente, página web de la actual Dirección General de Presupuestos y Financiación se consolida como el principal instrumento de información del Departamento de Fondos Europeos. Muestra de ello es la tendencia al incremento progresivo del número de visitantes que viene produciéndose en los últimos años.

Todo ello ha contribuido a avanzar en la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Comunicación del PO FEDER de Baleares, 2007-2013. Observándose un compromiso creciente de todas las partes implicadas en el desarrollo de las actuaciones en materia de comunicación y el importante carácter innovador de las actuaciones desarrolladas.

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado también el segundo número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. Señalar que en este número, la persona entrevistada es Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y que el artículo de fondo trata de "Vertebrar ciudades, hacer Europa" y presenta como el FEDER está apoyando estrategias de desarrollo urbano sostenible en distintos municipios españoles.



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a como “España se vuelca en mejorar la gestión del agua contando con la contribución de los fondos Europeos”, a como los nuevos programas cofinanciados por el FEDER en la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, apuestan por la innovación” y como el FEDER y la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación sitúan a la economía en la senda de la investigación y el conocimiento”.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias (Adolfo Barrios de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial y Alberto Retana del Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipuzcoa; Josefina Díaz Parra del Ayuntamiento de Tarragona y José Martínez Martínez, vecino de esa ciudad y, por último, Rolando Lago del Organismo Público Puertos del Estado y Ramón Gómez de la Autoridad Portuaria de Valencia).



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en South Yorkshire (RU) y otro en Eslovenia y se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España y que incluyó en este año el Encuentro Anual con la Comisión y, por último, las jornadas de Difusión sobre la contribución de los fondos europeos al Desarrollo regional celebradas en Aragón.

Señalar también que la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo la inserción en prensa (El Mundo) de una creatividad relacionada con los fondos europeos, que se repartió con ocasión del Acto Anual de la Autoridad de Gestión, que durante una semana en el mes de noviembre se emitió una cuña en radio (Onda Cero) en un programa matinal de máxima audiencia y que se emitió asimismo un anuncio en televisión (Antena 3), también en horario matinal, donde con un lenguaje sencillo, teniendo en cuenta el público objetivo en esa franja horario, se insistía en la importancia de los fondos europeos para poner en práctica actuaciones que repercutan en el incremento del nivel de vida de las personas que viven en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2011.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Baleares.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	294	216	73,5 %	Nº de asistentes	18.235	6.489	35,6 %	176.649
02	Nº de acciones de difusión	285	248	87%					123.838
03	Nº de publicaciones externas realizadas	59	37	62,7 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	90,3%		66.905
					Nº puntos de distribución	47	39	83%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	140.000	103.400	73,9 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	322	160	49,7 %					56.526
06	Nº de documentación interna distribuida	150	109	72,7 %	% de organismos cubiertos	100%	93,6%		140
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	43	71,7%	6.981
					Nº asistentes	89	88	98,6%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2011

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2011. Asimismo, se puede constatar que todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que en el Comité anterior se habían aprobado el nuevo montante que finalmente se cifró en 550.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2011, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a alrededor de 431.000 euros, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2011 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como primera Buena Práctica de Comunicación se presenta **“Actividades Informativas del Centro Baleares-Europa sobre la Unión Europea”**

El Centro Baleares Europa es un consorcio de derecho público que tiene como misión documentar, asesorar, formar e informar a la sociedad de las Islas Baleares en relación con la Unión Europea y sus instituciones. En los últimos años ha venido realizando una importante actividad formativa e informativa entre la población del Archipiélago, en relación a diferentes ámbitos de interés, como el Euro, las Instituciones Europeas o los propios Fondos Estructurales.

La población más joven ha sido un objetivo prioritario en esta tarea. A dicho colectivo se ha orientado la realización de dos actuaciones concretas durante la anualidad 2011:

- La celebración de *sesiones informativas*. Su objetivo es dar a los alumnos de primaria, ESO, Bachillerato y ciclos formativos de las Islas Baleares una idea básica de la Unión Europea. En concreto durante el año 2011 se han celebrado un total de 91 sesiones de aproximadamente una hora y media cada una, a las que han asistido un total de 2.236 alumnos y 122 profesores. En dichas sesiones se han tratado temas de interés sobre la Unión Europea, tales como su origen e historia, las instituciones, la Unión Económica y Monetaria o la actualidad.



**Imagen de las sesiones
informativas del Centro Balears
Europa**

- El Premio *Europa Joves Estudiants*. Es un concurso organizado con motivo del Día de Europa, el 9 de mayo, que tiene como finalidad ampliar los conocimientos de los estudiantes sobre la Unión Europea.



**Imagen del Premi Europa Joven
Estudiants del Centro Balears
Europa**

Se considera que es una “buena práctica” porque:

Por lo que respecta al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, tanto las sesiones informativas impartidas fuera del entorno escolar como el concurso celebrado entre los jóvenes estudiantes (que cada año aborda una temática diferente en el contexto de la Unión Europea –voluntariado, pobreza y exclusión social, etc.) destacan por el novedoso método utilizado en la difusión de información relacionada con la Unión Europea, como por el público objetivo de la acción.



Ejemplo de información aportada en sesiones informativas del CBE

Todo ello ha permitido trasladar la importancia de la política comunitaria, y su influencia en el desarrollo económico y social, desde edades tempranas, a través de un lenguaje claro y sencillo, adecuado al público objetivo, con una **participación activa** de los/as niños/as y jóvenes (a través de turno de preguntas en las sesiones informativas y la presentación de los trabajos en el caso del premio Europa Joves Estudiants cuyos ganadores, además, reciben un viaje a Bruselas para conocer las instituciones europeas).



Participantes en las sesiones

En lo relativo a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, las actuaciones implementadas constituyen una medida específica del Plan de Comunicación del PO FEDER de Baleares, 2007-2013 (medida 2.2), cuyo contenido se vincula a la consecución de una mayor visibilidad de la actuación de la Unión Europea y una mayor sensibilidad de la opinión pública sobre el papel que desempeña la misma en colaboración con el Estado y el Govern de les Illes Balears, particularmente entre la población más joven de las Islas.

La *incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, queda patente en la participación en igualdad de condiciones de los niños y niñas de entre 10 y 18 años en las actuaciones desarrolladas, que, además, ponen en relieve la consideración de la

igualdad de oportunidades como principio horizontal de las políticas socio-económicas de la UE, patente en la documentación distribuida entre los participantes.



Ganadores del Premi Europa Joves

Asimismo, se ha puesto especial cuidado en que la transmisión del mensaje se realice a través de un lenguaje no sexista, no haciendo uso de elementos que puedan suponer discriminaciones por razón de género.

El principio de Igualdad ha sido tenido en cuenta además en todos los soportes de publicidad utilizados para la difusión del concurso. Así, en la imagen tanto de las acciones informativas como del concurso, incorporada en carteles, webs y otros medios, aparece la imagen conjunta de niños y niñas, haciendo un uso equitativo de la imagen de ambos sexos.

Sobre la *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, su cumplimiento se observa al tratarse de una acción específica en materia de información y publicidad, con la que se mejora la comprensión de la población más joven de la Unión Europea, uno de los principales objetivos de la política de comunicación del Departamento de Fondos Europeos de la Dirección General de Presupuestos y Financiación del Govern de les Illes Balears, sus instituciones y sus políticas, así como su relevancia para en la mejora del bienestar y el progreso regional.

En cuanto al *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, éste queda de manifiesto tanto desde una perspectiva territorial como poblacional: Han participado en las sesiones informativas y el concurso alumnos de todas las edades y cursos educativos, desde cuarto de educación primaria a bachillerato y ciclos formativos de las Islas. En concreto, a las acciones informativas han asistido un total de 2.236 alumnos, lo que supone el 2,5% de la población entre 10 y 18 años de las Illes Balears.

Por su parte, la participación en el Premio ha sido, asimismo, muy significativa, abarcando todas las islas del Archipiélago. Los vencedores durante los cuatro años en los que se ha venido celebrando (2008-2011) pertenecen, además, a las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza, lo que supone una importante cobertura geográfica.

Por lo que respecta a la *evidencia de un alto grado de calidad*, ésta se refleja en la participación creciente en ambas actividades a lo largo de los años y es el resultado de la calidad de las actuaciones que han permitido incrementar la visibilidad de Europa y sus políticas, así como mejorar el conocimiento que los más jóvenes tienen de ella.

Por el *uso de nuevas tecnologías de la información*. Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión de las actuaciones. El sitio web del Centro Baleares Europa (<http://www.cbe.es>) proporciona toda la información relacionada con ambas actuaciones.

En relación con el Premi Europa Joves Estudiants se tiene acceso a las bases de las distintas convocatorias, los formularios de inscripción y los ganadores del mismo en sus distintas ediciones (<http://www.documentaciocbe.eu/peje.php>). Por su parte, la información relativa a las sesiones informativas está disponible en <http://www.documentaciocbe.eu/sessions-informatives.php>.



Ejemplo de información vinculada a la Política de Cohesión del sitio web del Centro Baleares Europa

Además la web del Centro Baleares Europa cuenta con información detallada sobre diferentes áreas de actuación de la política europea, entre ellas la política regional, y diferentes links directos a la web de la Comisión Europea.

Otra Buena Práctica la constituye ***“las Actividades de Información y Publicidad vinculadas a Proyectos de Servicios Ferroviarios de Mallorca, cofinanciados con FEDER”***

En los últimos años, Balears ha centrado sus esfuerzos en la planificación de una red de ferrocarriles como medio de transporte alternativo a la carretera. En concreto, la mejora de las infraestructuras ferroviarias de Mallorca ha dotado de una mayor

flexibilidad al transporte en la isla, alzándose como un elemento imprescindible para la racionalización del transporte en aquellas zonas con mayor densidad de población y favoreciendo la conectividad entre Palma de Mallorca y sus alrededores.

El objetivo prioritario de las actuaciones es el de potenciar el uso del ferrocarril, de acuerdo con los criterios de integración territorial y urbanística, integración ambiental, maximización de la demanda potencial y establecimiento de trazados que garanticen una velocidad comercial adecuada para futuras prestaciones, mejorando con ello la sostenibilidad y calidad del servicio.

A lo largo de los últimos años se ha tratado de trasladar al conjunto de la población la importante participación que en la consecución de dichos objetivos ha tenido la Unión Europea a través de la cofinanciación de las actuaciones llevadas a cabo por la empresa pública Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM) a través de FEDER.

Para ello se ha utilizado una importante diversidad de instrumentos: la colocación de vallas, la constatación en documentos oficiales de la cofinanciación, la incorporación en la web de SFM de dicha cofinanciación, la incorporación en los equipamientos adquiridos de identificativos que dejan constancia de la ayuda FEDER recibida, y la aparición en prensa de referencias a la cofinanciación de los proyectos realizados por SFM son los principales.



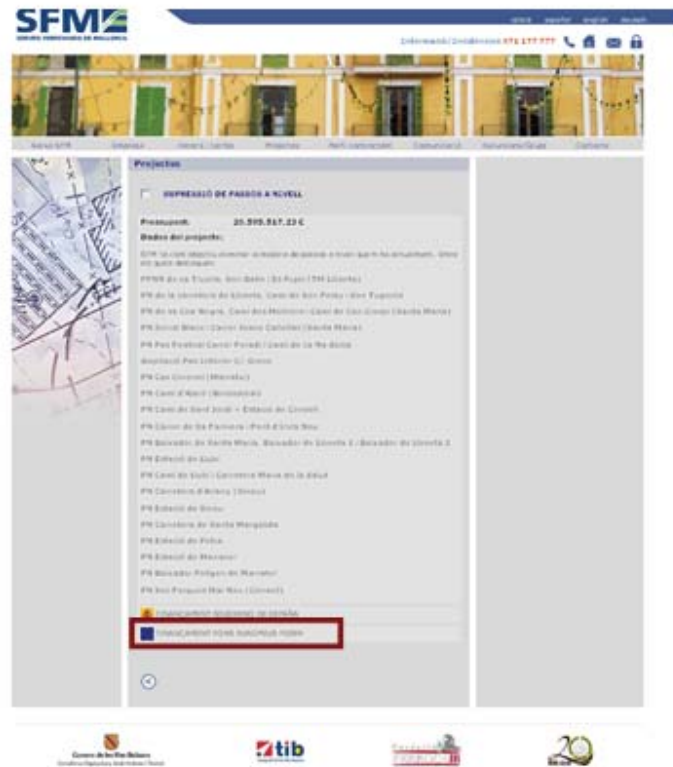
Publicaciones en el Perfil del contratante de la web de Serveis Ferroviaris de Mallorca (SFM) de actuaciones potencialmente cofinanciables



Pliegos administrativos del Procedimiento de Contratación de Suministro, Transporte, Instalación, Puesta en Funcionamiento y Mantenimiento de Simuladores de Conducción Ferroviaria para la formación de personal por SFM

Se considera que es una “buena práctica” por que:

Por lo que respecta al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, junto con los instrumentos más tradicionales ya referidos (vallas, anuncios en boletines oficiales, noticias en prensa, etc) se ha recurrido a la inclusión en la web de SFM de la referencia a la cofinanciación en aquellos proyectos que cuentan con la ayuda de FEDER.



Descripción de los proyectos abordados en la página web de SFM

Adicionalmente, entre las actuaciones más innovadoras se encuentra la adquisición y uso de los simuladores de conducción en los que se ha incorporado el identificativo con el logo de la UE, de modo que durante el desarrollo de las actuaciones de formación a las que se orientan los mismos se informa a los conductores presentes y futuros de los trenes de la participación de la UE en la realización de dichas actuaciones.



Detalle del Simulador

Finalmente, una muestra de la buena comunicación realizada del Programa es la inclusión del proyecto en la exposición gráfica realizada en el marco del Acto Anual de la Autoridad de Gestión del FEDER los días 28 y 29 de noviembre de 2011 en la villa de Aranjuez.

En lo relativo a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, las actuaciones desarrolladas pueden agruparse en dos categorías: las orientadas al personal actual y futuro de la empresa SFM y sus proveedores y las dirigidas a la población en general.

El primero de los grupos contribuye a la consecución del objetivo de continuar asegurando la transparencia de la intervención para mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los proyectos cofinanciados establecido en el Plan de Comunicación del PO FEDER de Baleares, 2007-2013.

Descripción de los proyectos abordados en la página web de SFM



Por su parte, las actuaciones dirigidas a la población balear en su conjunto persiguen mejorar la visibilidad de la actuación de la Unión Europea y sensibilizar a la opinión pública sobre el papel que desempeña en colaboración con el Estado y el Govern de les Illes, finalidad para la cual se manifiestan como eficaces.

La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades. SFM mantiene una política general de garantía de la igualdad de oportunidades y el rechazo a la discriminación de género, así como de la posibilidad de conciliar la vida personal y laboral en todas sus áreas de gestión, incluyendo las relacionadas con la información y publicidad. Esto se ha traducido en el uso de un cuidado lenguaje en todas las acciones de difusión llevadas a cabo, excluyendo, en todo caso, el recurso al lenguaje sexista.

La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, queda garantizada en la medida en que todas las actuaciones hacen alusión a la cofinanciación europea a través del FEDER poniendo en relieve la importancia de la contribución europea a la consolidación de un modelo de crecimiento basado en la sostenibilidad y la innovación como factor de competitividad.

En cuanto al *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación,* se distinguen dos colectivos diferenciados: Por una parte el colectivo de personal presente y futuro de los Servicios Ferroviarios de Mallorca y sus proveedores son el objetivo directo de actuaciones como la incorporación en la documentación oficial o en los instrumentos cofinanciados de logos y eslogan. Por otra parte, el conjunto de la población es la receptora del mensaje enviado a través de la colocación de vallas y las menciones en prensa de la cofinanciación de las actuaciones de SFM.



En todos los casos la difusión resulta significativa, por lo que puede considerarse que el impacto del mensaje es elevado, como demuestra el que prácticamente el 60% de la población balear tenga constancia de que el FEDER cofinancia infraestructuras de transporte.

Por lo que respecta a la *evidencia de un alto grado de calidad*, ésta queda patente en todos los elementos señalados previamente, poniendo especial énfasis en la diversidad de instrumentos que ha permitido abarcar a un amplio sector de la población.

Por el *uso de nuevas tecnologías de la información*. La página web de SFM es uno de los vehículos principales en la difusión del mensaje de participación de la UE en el desarrollo de los proyectos de la empresa pública, tanto a través de la descripción de sus proyectos como en la información distribuida en el perfil del contratante a los potenciales proveedores.

Otra Buena Práctica la constituye la presentada por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, dentro de la Iniciativa Urban@, consistente en “la elaboración de material divulgativo audiovisual con objeto de dar a conocer los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) a los niños y niñas de Camp Redó que directamente se benefician de los programas desarrollados gracias a este instrumento financiero europeo”.



La acción se ha concretado en la producción y realización de un audiovisual, cuya duración es de 6 minutos y 42 segundos, dividiéndose en dos partes:

1. Explicación a los niños y niñas, donde se muestran imágenes de cómo el monitor enseña a los alumnos y alumnas los objetivos de FEDER y de la Iniciativa Urbana Camp Redó.
2. Los niños y niñas nos explican, donde participan cada uno de los alumnos que habitualmente en las actividades organizadas dentro de la Iniciativa Urbana Camp Redó y responden a las preguntas rotuladas en el cartel que porta una mascota de “¿qué es FEDER?”, “¿de quién depende?, etc. Sus contestaciones dan paso para enlazar con la explicación de quién gestiona FEDER, y qué hace el Consorcio RIBA con el dinero que aporta FEDER. Los niños y niñas, que dan la espalda al cartel del Plan de Rehabilitación Integral de Camp Redó y el logo europeo, finalizan su intervención con el lema “Con FEDER tenemos una nueva manera de hacer Europa”.



A continuación se proyectan unas imágenes de las actividades realizadas en el marco la Iniciativa Urbana Camp Redó: refuerzo escolar, talleres de flamenco, limpiar el barrio, jornadas de ajardinamiento de Camp Redó.

Dicha actividad de información se enmarca dentro de las medidas previstas en el Plan de Comunicación destinadas a difundir los resultados obtenidos a través de actuaciones recogidas en la Iniciativa Urbana Camp Redó y, de los proyectos más significativos o relevantes apoyados por el FEDER para mejorar la visibilidad de la actuación de la Unión Europea y sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia que este fondo tiene en el progreso y la calidad de vida de Baleares y de sus ciudadanos.

Se considera esta actuación como una “buena práctica” porque:

Respecto al **uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de esta presentación**, la acción desarrollada se caracteriza por su gran originalidad, ya que los presentadores y presentadoras del audiovisual son los niños y niñas, protagonistas de las actividades que ellos mismos realizan. De esta forma, se consigue captar de forma atractiva la atención del público objetivo, los más pequeños, y relatar amablemente las acciones que apoya FEDER



En materia de **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, la información que se presenta es coherente con el mensaje que se quería transmitir, que no es otro que concienciar a la población de los beneficios del proyecto para el impulso de la barriada de Camp Redó y de la contribución de la UE en este objetivo. Los contenidos del vídeo también se adecuan a los objetivos perseguidos al dar a conocer los Fondos Europeos de Desarrollo Regional.



Sobre la **incorporación de criterios de igualdad de oportunidades**, en la realización de este audiovisual se ha tenido en cuenta el tema de la igualdad de género, evitando así el uso de un lenguaje sexista, y teniendo presente tanto a la población masculina como a la femenina, siendo ambos los colectivos destinatarios de dichas acciones.



En relación a la **adecuación al objetivo general de difusión de los fondos**, todas las acciones de comunicación hacen mención a la contribución de FEDER y a la UE, lo que asegura mejorar el nivel de información sobre la importancia del papel europeo en reforzar la cohesión y aumentar la calidad de vida. Este vídeo promocional FEDER se utiliza en todas las presentaciones de cada uno de los programas, actividades, talleres, etc., que organiza con niños y niñas el Consorcio Riba, en su calidad de organismo beneficiario encargado de desarrollar este proyecto enmarcado dentro del Programa Operativo Regional FEDER Illes Balears 2007-2013.



En referencia al **alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**, éste se materializa al ofrecer la información de manera muy comprensible y amena para los niños y niñas residentes en la barriada de Camp Redó y participantes en las actividades de la Iniciativa Urbana del Camp Redó, quienes finalmente son el público objetivo a quién va dirigida la acción.

La **evidencia de un alto grado de calidad** es manifiesto ya que el resultado obtenido puede considerarse como muy positivo, tanto por la información transmitida, como por la forma en que se ha hecho, que ha permitido acercar, de una manera muy accesible, la importancia del programa europeo FEDER a un sector poblacional tan clave como son los niños y las niñas.

Por último, el **uso de las nuevas tecnologías de la información** queda patente porque la actuación ha utilizado el DVD como soporte para posteriormente ser usado

en varios canales divulgativos digitales, como por ejemplo: en el portal Web del Consorcio Riba y en el Youtube del Departamento Social del mismo Consorcio. Los enlaces son los siguientes: <http://youtu.be/flYdZSfRodY>; <http://www.urbancampredo.com/?p=4250>



Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007.

Asimismo, el 9 de mayo de 2011, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2011**.

Dicho Acto se celebró los días 28 y 29 de noviembre en la sede de la Universidad Complutense en Aranjuez. Este año el acto tuvo un doble objetivo: por un lado, difundir los logros alcanzados por la Política Regional en España a lo largo de 2011 y, por otro, reflexionar acerca del futuro de la Política de Cohesión, marcado por la aprobación de la Estrategia Europa 2020.

La celebración de las jornadas, que congregaron a unas 200 personas, contó con la participación, no sólo de representantes de los servicios de la Comisión Europea, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y de responsables de la gestión de Fondos Estructurales y de Cohesión de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, sino también con expertos de prestigio internacional en materia de Política Regional pertenecientes al mundo académico.



Asimismo, a lo largo de estos días, además, permaneció abierta al público una exposición en la Casa del Gobernador de Aranjuez, en la que se presentaron distintos ejemplos de actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión y se distribuyó material de difusión y publicidad en relación con la Política Regional Comunitaria, como audiovisuales, documentos divulgativos, artículos de merchandising, etc. De esta forma, el acto estuvo abierto a todos los beneficiarios de operaciones financiadas con cargo a los Programas Operativos, tanto beneficiarios potenciales, como reales, y también al público en general.

En su inauguración intervinieron Luis Espadas, Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Normunds Popenis, Director General Adjunto de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Juan Antonio Maroto, Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad Complutense de Madrid, y la alcaldesa de Aranjuez, María José Martínez de la Fuente.



Señalar que en esta ocasión durante el primer día se celebró el **“Encuentro Anual con la Comisión Europea”**, cuya apertura vino de la mano de la Directora General de

Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, junto con Normunds Popens. Estos Encuentros van dirigidos a los organismos participantes en la gestión, ejecución, coordinación y seguimiento de los Programas Operativos y tienen como finalidad facilitar las vías de comunicación entre las partes implicadas en dichos Programas, contribuyendo así a mejorar la gestión de éstos.

El impacto de las propuestas de reprogramación presentadas por la Autoridad de Gestión a la Comisión, el análisis de la ejecución de los Programas y sus previsiones para 2011 y 2012 en relación con la regla de descompromiso automático, la mejora de los sistemas de seguimiento físico, la aplicación de los instrumentos de ingeniería financiera, el análisis de la complementariedad y coordinación entre fondos o la necesidad de desarrollar una base de datos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas, fueron algunos de los temas que se abordaron en la sesión matinal.



Ya por la tarde se presentó uno de los aspectos que despertaba mayor interés: la propuesta de Reglamentos de la nueva Política de Cohesión en el marco de la Estrategia Europea 2020. Raoul Prado, Director General de Política Regional de la Comisión Europea, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España de dicha Dirección General, apuntaron la dirección que debe ir tomando la próxima generación de Programas cofinanciados por los Fondos Estructurales. En este sentido, resaltaron las tres prioridades básicas de crecimiento inteligente, sostenible e integrador sobre las que se asienta la Estrategia Europa 2020.

Ambos insistieron en que el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva y el fomento de una economía con un alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial van a pasar a ser el centro en el que se apoyarán las futuras intervenciones de la Política de Cohesión a partir de 2014.



No obstante, también se plantearon algunas de las incertidumbres que todavía encierran las propuestas de los nuevos reglamentos. En concreto, la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, fue quien expuso posibles problemas concretos de aplicación de los fondos para el próximo período de programación 2014-2020 que deberían atenderse con mucho mayor cuidado en el proceso de discusión con los Estados Miembros.

Por su parte, el profesor Cuadrado Roura, de la Universidad de Alcalá, hizo un repaso del origen y evolución de la Política de Cohesión hasta la actualidad, para destacar los cambios que la misma ha experimentado. En este sentido, subrayó el destacado giro que ha dado hacia el impulso de los factores de competitividad, y las consecuencias que ello puede suponer sobre la cohesión económica, social y territorial.

El segundo día se abrió con el **“Acto anual de difusión de los Fondos de la Política Regional en España”**, cuya sesión de presentación corrió a cabo de Mercedes Caballero y Andrea Mairate. A continuación se celebraron diversas mesas organizadas para la presentación de los avances llevados a cabo en el año 2011, por parte de las personas responsables en el GERIP de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla y León, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña y País Vasco.



A su vez, el Acto reservó también un espacio importante a la reflexión, desde una perspectiva académica o científica, sobre los principales desafíos a los que debe enfrentarse la Política Regional en los próximos años. Bajo el título *“El Crecimiento Integrador en la Estrategia Europa 2020: El caso del Desarrollo Urbano”* se desarrolló un panel en el que distintos expertos, como Andrés Rodríguez-Pose, profesor de la London School of Economics, que concluyó en su intervención el papel crucial de los Fondos Estructurales para afrontar los retos actuales y superar el proceso de crisis y el profesor Mike Danson, de la Universidad de West of Scotland, que se centró en las oportunidades y las amenazas que afectan a las ciudades y su incidencia de cara a la estrategia Europa 2020.



El papel de la iniciativa URBAN desde el ingreso de España a la entonces Comunidad Económica Europea, sus objetivos, enfoque de intervención, tipología de actuaciones, y demás características que la definen, fue el objetivo de la presentación de Ignacio Fernández-Huertas, Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Esta temática se cerró con una descripción, por parte de Andrea Mairate, del futuro de la dimensión urbana en la nueva Política de Cohesión.

La sesión de la tarde contó con un panel sobre *“El crecimiento sostenible en la Estrategia Europa 2020”*. Tomaz L.Cavalheiro Ponce Dentiño, Profesor Doctor de la Universidad de Azores, Emerit Bono, Catedrático de la Universidad de Valencia, y Mathieu Fichter, responsable de Innovación y Energías Renovables de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, coincidieron en que la UE debía seguir actuando para seguir siendo pionera en soluciones verdes. En último término, las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Madrid presentaron sus logros conseguidos gracias a las inversiones cofinanciadas por el FEDER en cada una de ellas durante la anualidad 2011.

La clausura de las Jornadas contó de nuevo con la participación de Andrea Mairate y Mercedes Caballero, que resaltaron el éxito del desarrollo de las jornadas. El trío de flautas *“Carpe Diem”*, de la Escuela Municipal de Música Joaquín Rodrigo, protagonizó el acto musical que puso el cierre definitivo a estos dos días dedicados por entero a destacar la importancia de la Política de Cohesión en el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo territorial.



ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS

Como primera Buena Práctica se presenta el **“Desarrollo, suministro, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de simuladores de conducción ferroviaria para la formación de personal por Servicios Ferroviarios de Mallorca”**

Durante el periodo 2007-2013, el Govern de les Illes Balears pretende potenciar el uso del ferrocarril, de acuerdo con los criterios de integración territorial y urbanística, integración ambiental, maximización de la demanda potencial y establecimiento de trazados que garanticen una velocidad comercial adecuada para futuras prestaciones, en el marco de la categoría de gasto 16 (Ferrocarril), Eje 3.

En este contexto, Serveis Ferroviaris de Mallorca (SFM) ha realizado una importante variedad de actuaciones, tales como el desdoblamiento de la vía entre las estaciones de Inca y de S'Enllaç, la electrificación de la red ferroviaria de SFM en varios tramos, proyectos para la mejora de los sistemas de señalización de la red ferroviaria, entre otras.

Adicionalmente, se ha definido una línea de mejora de la formación de los empleados y de la seguridad y fiabilidad en el transporte de viajeros a través de la instalación de simuladores de conducción ferroviaria en sus instalaciones.



Detalles de simulador

El objetivo de la instalación de este sistema de simulación es doble:

- Formación, reciclaje y perfeccionamiento de la cualificación del personal de conducción, tanto presente como futuro.
- Mejora de la seguridad en la circulación.

Este sistema se caracteriza por ser una herramienta formativa flexible, segura y adaptable que permite enfrentarse a situaciones reales y la resolución de potenciales problemas. Así, permite a los alumnos practicar en escenarios en los que se pueden realizar todas las operaciones de explotación ferroviaria que se acometen en un

entorno real tanto en situaciones de explotación habituales como en situaciones con incidencias o de emergencia.

Cumplimiento de los criterios de Buenas prácticas:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general, a través de dos instrumentos fundamentales: La incorporación en los propios simuladores de identificativos que dejan constancia de la ayuda FEDER recibida y la aparición en prensa de referencias a la cofinanciación de los proyectos realizados por SFM.

Muestra de la buena comunicación realizada del Programa es la inclusión del proyecto en la exposición gráfica realizada en el marco del Acto Anual de la Autoridad de Gestión del FEDER los días 28 y 29 de noviembre de 2011 en la villa de Aranzuez.

Asimismo, señalar que la difusión de esta actuación se ha considerado una Buena Práctica en este ámbito



Pliegos administrativos del Procedimiento de Contratación de Suministro, Transporte, Instalación, Puesta en Funcionamiento y Mantenimiento de Simuladores de Conducción Ferroviaria para la formación de personal por SFM

La actuación incorpora elementos innovadores determinados por su alto contenido tecnológico. Los simuladores permiten recrear, con ayuda de software, las rutas o trayectos que sigue un tren así como diferentes incidencias (condiciones ambientales, cambio de señalización, ocupación del circuito de vía, cortes de tensión, alarmas del FAX o accidentes, entre otras). Técnicamente, el sistema se compone de un puesto con un volante y tres pantallas que recogen los sistemas de comunicaciones,

indicaciones de velocidad y señalización de cabina, indicadores analógicos y lámparas de señalización y módulos HMI, similar a los que emplean los conductores de ferrocarriles, y un programa en el que se diseñan los trayectos, con sus respectivas especificidades.

Este proyecto coloca a SFM a la vanguardia tecnológica europea tanto en el ámbito de la formación con carácter práctico en la conducción ferroviaria (“aprender haciendo”) como en términos de tecnologías asociadas a la seguridad.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos en el PO FEDER de Baleares. La estrategia definida en el PO FEDER de Baleares, 2007-2013, persigue, entre otros objetivos, la implantación de un modelo de transporte más sostenible que contribuya a garantizar la disponibilidad de recursos naturales y promover un uso sostenible del territorio y del medio ambiente.



Las diferentes actuaciones realizadas en este contexto por SFM y cofinanciadas por el FEDER tienen una incidencia directa sobre las posibilidades de consecución de ese objetivo en la medida en que la ampliación de la capacidad del sistema ferroviario, así como la mejora de su calidad y seguridad derivan en:

- Una mayor accesibilidad en el interior de la isla de Mallorca dando prioridad a una forma de transporte público “limpio”, como es el tren.
- Un impulso de la movilidad de la población
- Un incremento de la competencia entre los distintos medios de transporte, que contribuya a mejorar la eficiencia de los mismos.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional. El uso generalizado del vehículo privado en las Islas Baleares (que sobrepasa de forma considerable la media nacional) produce una abundante cantidad de efectos nocivos no deseados, tanto a

corto plazo (congestión, accidentes, etc.), como en una perspectiva temporal más amplia (polución, gases de efecto invernadero, etc.). En consecuencia, la finalidad de potenciar un uso del transporte sostenible requiere una reducción del uso privado del vehículo y el incremento de la competencia entre los diferentes medios de transporte, cobrando, en este marco, especial relevancia el ferrocarril.

De forma específica, la inversión en simuladores de conducción ferroviaria permite avanzar en la consolidación de un sistema de transporte de calidad con mayores niveles de seguridad y de eficiencia.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido. Los beneficiarios directos son el colectivo de personal presente y futuro de los Servicios Ferroviarios de Mallorca. No obstante, en la medida en que la formación realizada deriva en una mejora de la calidad y la seguridad de los servicios, las mejoras afectarán a todos los usuarios de la red ferroviaria de Palma (residentes y turistas), que han mantenido un crecimiento constante en los últimos años (tal y como recogen los datos del *Plan de Transporte Ferroviario*).

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

SFM mantiene una política general de garantía de la igualdad de oportunidades y el rechazo a la discriminación de género, así como de la posibilidad de conciliar la vida personal y laboral en todas sus áreas de gestión, incluyendo las relacionadas con la formación. Esto garantiza que no se establecen diferenciaciones por cuestión de género, habiendo dado cobertura tanto a las mujeres como a los hombres que conducen los trenes en Palma.

Por otra parte, la contribución de los simuladores a la sostenibilidad tiene dos direcciones diferenciales: Por una parte, entre las posibilidades de formación disponibles se encuentran las relacionadas con los trenes electrónicos que permiten una explotación con mejores condiciones medioambientales, económicas y energéticas. Por otra parte, la realización de la formación práctica en simuladores supone una reducción de las emisiones contaminantes, reduciendo de este modo el impacto negativo del transporte de viajeros y mercancías.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública. El *Pla director sectorial de transport de les Illes Balear (2005-2012)* constituye un instrumento básico para la planificación del transporte en las Illes Balears, de un modo ordenado y sostenible. Entre los Planes Subsectoriales que lo integran se encuentra el *Pla de transport ferroviari*, el cual deja constancia de la importancia decisiva que tiene el desarrollo de la red ferroviaria en la política de transportes desplegada por el Govern de les Illes Balears. En el marco de dicho Plan, es en el que se desarrollan las actuaciones del SFM, definiendo un marco de actuación que trata de potenciar las sinergias positivas entre las diferentes actuaciones realizadas y las distintas fuentes de financiación.

Por otra parte, las actuaciones desarrolladas cofinanciadas en el Programa Operativo FEDER presentan una clara complementariedad con las realizadas al amparo del Convenio, en materia de inversiones estatutarias, firmado en Madrid el día 30 de diciembre de 2010 entre la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Ministerio de Fomento, cuyo objeto es instrumentar la colaboración entre ambas administraciones para la financiación de diversas actuaciones en materia de infraestructuras de titularidad de las Islas Baleares (tren de Mallorca, puerto de Ciutadella y drenajes en autopistas en Eivissa).

“Construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Parc-bit” (Palma de Mallorca)

En 2010 se iniciaron las obras del complejo de investigación multidisciplinar, situado en ParcBIT que tiene un presupuesto de construcción de 17,2 millones de euros y que cuenta con la cofinanciación del FEDER, en el marco del tema prioritario 02 del Eje 1 del PO FEDER de Baleares, 2007-2013.

Se trata de un centro que integrará la aplicación y generación de conocimiento al desarrollo regional a través de la acogida y promoción de centros de investigación y empresas de base tecnológica principalmente en las áreas estratégicas para la economía de las Islas Baleares.



Complig Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Payc-bit en abril de 2011

Así, el edificio, que cuenta con 11.700 metros cuadrados, será la sede de institutos universitarios como el IAC3, el FAMyN, GIDET y ACSIC. También se instalarán en el nuevo edificio el laboratorio de sistemática humana de la UIB, un nuevo Instituto de Investigaciones Agroambientales y de Economía del Agua, mixto entre la UIB y el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), grupos de investigación del Instituto Español de Oceanografía (IEO) y la sede en Baleares del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), además de un módulo para incubación de empresas biotecnológicas y servicios comunes a todas las instituciones.

La importante rebaja de las ofertas realizadas sobre el precio de licitación ha generado un gasto disponible que se destinará en las anualidades posteriores a 2012 a las tareas de equipamiento del complejo.

Cumplimiento de los criterios de Buenas prácticas:

- *La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general, ya que la difusión de información a través de diversos medios (internet, publicaciones), en los que se menciona la cofinanciación comunitaria, permite garantizar la visibilidad de la UE y su cofinanciación.*



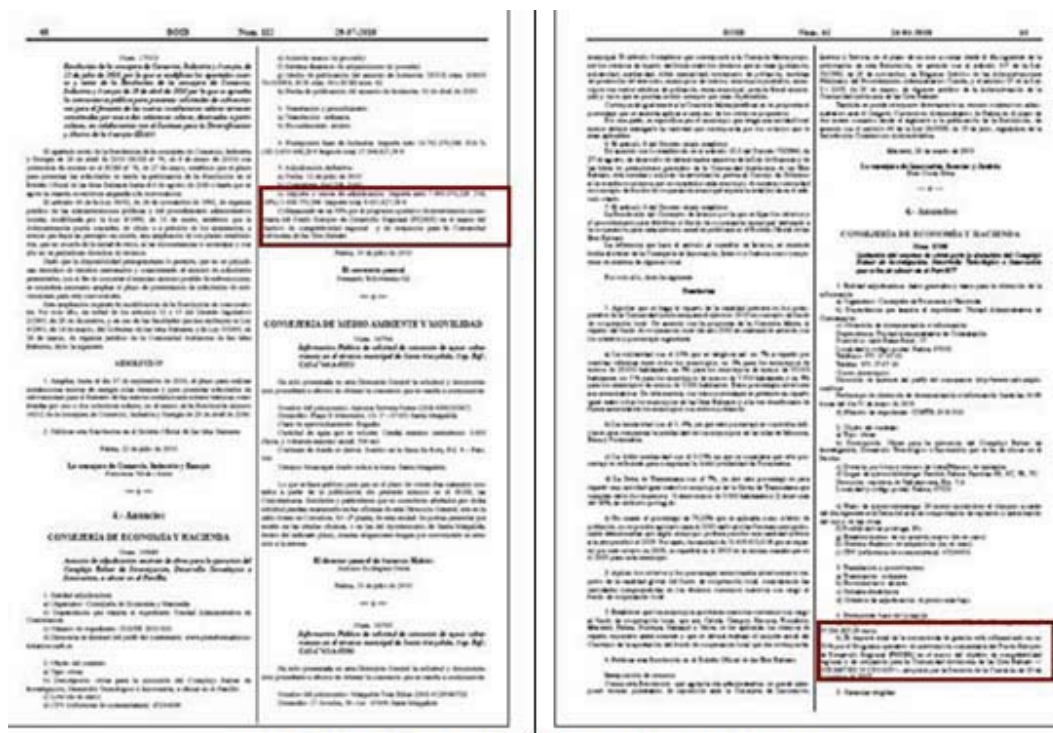
Presencia en prensa digital de la construcción del centro con visibilidad de la cofinanciación de la UE

- *La actuación incorpora elementos innovadores. La confluencia de centros de investigación propios de la Universidad de Illes Balears, Instituto de Investigación mixtos (con el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias – INIA–, o el Instituto Español de Oceanografía –IEO–, por ejemplo) y empresariales (bioincubadora) hace del Complejo un instrumento pionero que fomenta la transferencia de conocimiento y tecnología, a la vez que facilita la creación de nuevas empresas de base tecnológica.*

La ubicación de la bioincubadora en un entorno de máxima actividad investigadora facilitará a las empresas de base tecnológica la interacción con los institutos y grupos de investigación académicos, concediendo a la investigación un carácter más aplicado, así como la transferencia tecnológica. Todo ello constituye de hecho un factor de cambio para mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Asimismo, ha de ponerse en relieve el componente de innovación tecnológica del Complejo. Éste centralizará una oferta tecnológica constituida por infraestructuras y servicios especializados que dan soporte a los investigadores.

- **Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos** en el PO FEDER de Baleares. Uno de los objetivos prioritarios del Programa destaca el refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para contribuir a mejorar la competitividad del tejido productivo de la región. De hecho, la programación financiera vinculada al desarrollo de la Sociedad del Conocimiento es muy significativa si nos remitimos a los análisis llevados a cabo en el marco de la Evaluación Estratégica Temática de la Sociedad del Conocimiento del PO realizada por el Govern de les Illes Balears en la anualidad 2011 (más de dos terceras partes de la ayuda total está destinado a este tipo de actuaciones).



Publicaciones en boletines oficiales relacionadas con la construcción del Centro

Este objetivo intermedio se traduce en la finalidad última vinculada al Eje 1 del PO, de acuerdo con la cual el mismo pretende el desarrollo de un soporte físico que permita, a medio y largo plazo, la consolidación de un sistema regional de innovación, en el que se apoye el desarrollo de la región, siguiendo las pautas establecidas por la Estrategia de Lisboa, que pretenden que la UE se convierta en la región más competitiva a medio y largo plazo.

- **Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.** En los últimos años, se ha venido realizando un importante esfuerzo inversor en I+D en las Illes Balears (impulsado, fundamentalmente, por la Administración Pública). Sin embargo este esfuerzo ha resultado claramente insuficiente si tenemos en cuenta que el gasto en I+D sobre el PIB se sitúa en el 0,38% en 2009.

Esto se traduce en la persistencia de importantes diferenciales con respecto a España y la UE, determinados por factores tales como la escasa cultura de inversión en I+D+i del tejido productivo balear.

- *Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido. Además de los beneficios directos (investigadores/as y empresarios/as, fundamentalmente), la construcción del complejo tendrá una repercusión directa sobre el conjunto de la sociedad balear. La I+D+i permite la consecución de avances científicos y tecnológicos de interés social, contribuyendo al aumento del conocimiento y el uso de las tecnologías más avanzadas y, en última instancia, a la mejora de la calidad de vida del conjunto de la población.*
- *Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.*

ParcBIT Desenvolupament S.A. en el que se desarrolla el proyecto cuenta con compromiso de protección medio ambiental que recoge en su declaración de la Política Medioambiental en la que se compromete, en todas sus operaciones, “a actuar de forma responsable con el Medio Ambiente, respetando la legislación vigente y minimizando cualquier tipo de impacto sobre el entorno, basado en las recomendaciones de la norma UNE-EN-ISO 14001, para garantizar el cumplimiento de los objetivos anteriormente expuestos”.

De forma particular, los criterios que han predominado en el diseño del inmueble son la funcionalidad, criterios bioclimáticos, concepto de espacio fragmentado marcando un ritmo de espacios y vacíos, y una adaptabilidad en el terreno.

El desarrollo de la actividad de I+D en el seno del complejo plantea desarrollar el potencial humano de investigación de la Comunidad, haciendo hincapié en la igualdad de oportunidades, sobre todo a través de la promoción de la creación de puestos de trabajo y la atracción de investigadores.

La Igualdad de Oportunidades queda reflejada en el ámbito de la información y publicidad en el cuidado lenguaje utilizado en todas las acciones de difusión llevadas a cabo, no haciendo uso en ningún momento de lenguaje sexista, y la incorporación de elementos gráficos, en el caso de la web y las publicaciones realizadas, en los que se ha cuidado la presencia equitativa de hombres y mujeres.

- *Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública. El Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de las Illes Balears para el periodo 2009 2012 es el marco de actuación para superar los principales déficit que en este ámbito tiene la Comunidad Autónoma y para hacer frente a los retos y disfrutar de las oportunidades que nos proporciona la sociedad de la información y el conocimiento. Por ello las actuaciones desarrolladas en el marco de la misma (tanto en lo que se refiere a infraestructuras como a la promoción de proyectos*

de investigación constituyen elementos básicos para vertebrar un sistema de i+D+i de garantías. En este marco resulta plenamente integrada la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en el Parc-bit.

Además, la política nacional –con instrumentos de referencia tales como el Programa Nacional de Reformas, el VI Plan Nacional de I+D+i, 2008-2011 o la Estrategia Estatal de Innovación (e2i) – y la política comunitaria –Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (2007-2013), Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (2007-2013) o la Iniciativa Estratégica de la Unión para la Innovación (2010-2020), entre otros–, promueven las actividades investigadoras e innovadoras complementando las actuaciones desarrolladas en el seno del PO y, en particular, la vinculada a la construcción del Complejo.